



MANUAL TÉCNICO SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN)

Versión 141
21/09/2018

El presente documento es preliminar, por lo tanto, está sujeto a modificaciones hasta su versión oficial.



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	12
2.	OBJETIVOS	13
3.	ALCANCE	14
4.	SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL SIFEN15	
4.1.	Estructura y subsistemas SIFEN	15
4.2.	Fundamento legal	18
4.3.	Validez jurídica e incidencia tributaria de los documentos tributarios electrónicos. 18	
5.	DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS	20
5.1.	Comprobantes de ventas electrónicos:	20
5.2.	Documentos complementarios electrónicos:	20
5.3.	Nota de Remisión Electrónica	20
6.	MODELO OPERATIVO	21
6.1.	Descriptores del modelo operativo de SIFEN	21
6.1.1.	Archivo electrónico	21
6.1.2.	Aprobación del DTE	21
6.2.	Plazo de transmisión del DE a la SET	22
6.2.1.	Plazos SIFEN	22
6.3.	Relación directa con los contribuyentes	23
6.4.	Entrega del DE al receptor	23
6.5.	Rechazo del DE en el modelo de validación posterior	24
6.6.	Verificación de la existencia del DTE por parte del receptor	24
7.	CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DEL FORMATO	25
7.1.	Modelo conceptual de comunicación	25
7.2.	Estándar del formato XML	27
7.2.1.	Estándar de codificación	27
7.2.2.	Declaración namespace	27
7.2.2.1.	Particularidad de la firma digital	28
7.2.2.2.	Particularidad del envío de lote	28
7.2.3.	Convenciones referenciadas en tablas	28
7.2.4.	Recomendaciones mejores prácticas de generación del archivo	30
7.3.	Contenedor de documento electrónico	31
7.4.	Estándar de comunicación	31
7.5.	Estándar de certificado digital	32
7.6.	Estándar de firma digital	33
7.7.	Especificaciones técnicas del estándar de certificado y firma digital:	35
7.8.	Procedimiento para la validación de la firma digital:	36
7.9.	Síntesis de definiciones tecnológicas	36
7.10.	Resumen de las Direcciones Electrónicas de los Servicios Web para Ambientes de Pruebas y Producción	37
8.	ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN	37



8.1.	Servicio síncrono.....	38
8.1.1.	El flujo funcional será como sigue:	38
8.2.	Servicio asíncrono.....	38
8.2.1.	Secuencia del servicio asíncrono:	38
8.2.2.	Tiempo promedio de procesamiento de un lote.....	39
8.3.	Estándar de mensajes de los servicios del SIFEN	40
8.4.	Versión de los Schemas XML	40
8.4.1.	Identificación de la versión de los Schemas XML.....	40
8.4.2.	Liberación de versiones de los Schemas XML	40
8.4.3.	Paquete inicial de Schemas	41
9.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN.....	41
9.1.	WS recepción documento electrónico – siRecepDE.....	41
9.1.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	41
9.1.2.	Descripción del procesamiento	42
9.1.3.	Protocolo de respuesta	42
9.2.	WS recepción lote DE – siRecepLoteDE.....	43
9.2.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	43
9.2.2.	Descripción del procesamiento	44
9.2.3.	Protocolo de respuesta	44
9.3.	WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE.....	45
9.3.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	45
9.3.2.	Descripción del procesamiento	45
9.3.3.	Protocolo de respuesta	46
9.4.	WS consulta DE – siConsDE	47
9.4.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	47
9.4.2.	Descripción del procesamiento	47
9.4.3.	Protocolo de respuesta	48
9.5.	WS recepción evento – siRecepEvento.....	49
9.5.1.	Definición del protocolo que consume este Servicio.....	49
9.5.2.	Descripción del procesamiento	50
9.5.3.	Protocolo de respuesta	50
9.6.	WS consulta RUC – siConsRUC.....	50
9.6.1.	Definición del protocolo que consume este servicio	50
9.6.2.	Descripción del procesamiento	51
9.6.3.	Protocolo de respuesta	51
9.7.	WS consulta DE destinadas – siConsDEST (Futuro)	52
10.	FORMATO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.....	52
10.1.	Estructura del código de control (CDC) de los DE.....	52
10.2.	Dígito verificador del CDC.....	54
10.3.	Generación del código de seguridad.....	54
10.4.	Datos que se deben informar en los documentos electrónicos (DE).....	54
11.	GESTIÓN DE EVENTOS	92
11.1.	Eventos realizados por el emisor.....	92
11.1.1.	Inutilización de número de DE.....	92
11.1.2.	Cancelación	93



11.1.3.	Anulación o Ajuste	93
11.1.4.	Endoso de FE (evento futuro)	94
11.2.	Eventos registrados por el receptor (eventos futuros)	94
11.2.1.	Conformidad con el DTE (evento futuro)	94
11.2.2.	Disconformidad con el DTE (evento futuro)	94
11.2.3.	Desconocimiento del DTE (evento futuro)	94
11.2.4.	Acuse del DTE (evento futuro)	95
El receptor informa a la Administración Tributaria que conoce dicho documento sin embargo aún no tiene condiciones para manifestarse de forma conclusiva (con Conformidad, Disconformidad o Desconocimiento). Es un evento opcional y no se registra este evento si ya existe otro evento registrado de manifestación del destinatario.		
		95
11.3.	Eventos registrados por la SET (evento futuro)	95
11.3.1.	Impugnación de DTE.....	95
12.	VALIDACIONES.....	104
12.1.	Estructura de los códigos de validación.....	105
12.1.1.	Códigos de respuestas de las validaciones de los Servicios Web	106
12.1.2.	Códigos de respuestas de las validaciones de los DE	107
12.1.3.	Códigos de respuestas de las validaciones de los eventos	108
12.2.	Codificación de respuestas de los Servicios WEB del SIFEN.....	108
12.2.1.	Validaciones del certificado de transmisión. Protocolo TLS.....	109
12.2.2.	Validación de la estructura XML de los WS.....	109
12.2.3.	Validación de forma del área de datos del Request	110
12.2.4.	Validación del certificado de firma	110
12.2.5.	Validación de la firma digital.....	111
12.2.6.	Validaciones genéricas a los mensajes de entrada de los WS	111
12.2.7.	Validaciones genéricas a los mensajes de control de llamada de los WS	112
12.3.	Validaciones de cada Web Service	112
12.3.1.	WS recepción documento electrónico – siRecepDE.....	112
12.3.1.1.	Mensaje de entrada del WS	112
12.3.1.2.	Información de control de la llamada al WS	112
12.3.1.3.	Área de datos del WS	112
12.3.2.	WS recepción lote DE – siRecepLoteDE.....	113
12.3.2.1.	Mensaje de entrada del WS	113
12.3.2.2.	Información de control de la llamada al WS	113
12.3.2.3.	Área de datos del WS	113
12.3.3.	WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE.....	113
12.3.3.1.	Mensaje de entrada del WS	113
12.3.3.2.	Información de control de la llamada al WS	114
12.3.3.3.	Área de datos del WS	114
12.3.4.	WS consulta de DE – siConsDE	114
12.3.4.1.	Mensaje de entrada del WS	114
12.3.4.2.	Información de control de la llamada al WS	115
12.3.4.3.	Área de datos del WS	115
12.3.5.	WS consulta de RUC – siConsRUC	115



12.3.5.1.	Mensaje de entrada del WS	115
12.3.5.2.	Información de control de la llamada al WS	115
12.3.5.3.	Área de datos del WS	115
12.3.6.	WS recepción de evento – siRecepEvento.....	116
12.3.6.1.	Mensaje de entrada del WS	116
12.3.6.2.	Información de control de la llamada al WS	116
12.3.6.3.	Área de datos del WS	116
12.4.	Validaciones del formato	117
13.	GRÁFICA (KUDE)	141
13.1.	Definición y alcance del KuDE:	141
13.2.	Características y funcionalidades	141
13.3.	Denominación de los KuDE.....	142
13.4.	Estructura del KuDE.....	142
13.4.1.	Campos del encabezado del KuDE.....	143
13.4.2.	Campos que describen los ítems de la operación del KuDE	144
13.4.3.	Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada y liquidación de IVA.....	144
13.4.4.	Campos de información propia de la consulta en SIFEN de la SET	144
13.4.5.	Información adicional de interés para el emisor.....	145
13.5.	KUDE (papel carta o formato similar).....	145
	Información de interés del facturador electrónico emisor	146
13.6.	KUDE (cinta de papel)	146
13.7.	Cinta papel resumen del KuDE	147
13.8.	Código bidimensional (QR)	148
13.8.1.	Delineamientos del QR Code	148
13.8.2.	Conformación del Código QR.....	148
13.8.3.	Metodología para la generación del Código QR	149
13.8.4.	Ejemplo de datos de generación del Código QR	150
13.8.5.	Ejemplo del QR con el Código Secreto del Contribuyente:.....	150
13.8.6.	Ejemplo URL de la imagen del QR:.....	150
13.8.7.	Mensajes desplegados en consulta del QR.....	151
14.	OPERACIÓN EN CONTINGENCIA (FUTURO).....	152
14.1.	De los emisores electrónicos.....	152
14.1.1.	Contingencia en la generación de los DE	153
14.1.2.	Contingencia en la trasmisión de los documentos electrónicos (DE).....	153
14.1.2.1.	Falla en el medio de la comunicación.....	153
14.1.2.2.	NO disponibilidad del SIFEN transmisión normal	154
14.1.2.3.	NO disponibilidad del SIFEN transmisión extemporánea	154
14.1.3.	Envío/recepción entre emisor/receptor	155
14.2.	Servicios del SIFEN	155
14.3.	Requisitos que deben cumplir los CIC.....	155
15.	El emisor electrónico podrá optar por contar o no con los documentos pre impresos para superar los imprevistos (contingencias) que pudieran presentarse al momento de facturar una operación, atendiendo siempre a las exigencias descriptas	



precedentemente. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS
ELECTRÓNICOS. 156

16. CODIFICACIONES 156

 Referencia a tablas estándares..... 166

- Tabla de Nomenclatura Común del Mercosur: 166
- Tabla de códigos para países: Identificada por la Tabla 4 166
- Tabla de códigos para monedas:..... 166

17. GLOSARIO TÉCNICO 167



INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica	Página
Gráfica N° 01 Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)	15
Gráfica N° 02 Subsistema de Validación de Uso	16
Gráfica N° 03 Subsistema Tesaka Electrónico	17
Gráfica N° 04 Secuencia de acciones tecnológicas SIFEN	21
Gráfica N° 05 Flujo de comunicación	25
Gráfica N° 06 WS Sincrónico	26
Gráfica N° 07 WS Asincrónico	26
Gráfica N° 08 Elementos del archivo XML	29
Gráfica N° 09 – KuDE Formato 1 (papel carta o similar)	140
Gráfica N° 10 – KuDE Formato 2 (cinta de papel)	141
Gráfica N° 11 – Cinta papel resumen del KuDE	141

INDICE DE TABLAS

Tabla	Página
Tabla A – Convenciones utilizadas en la tabla de definición de los formatos XML	29
Tabla B – Tipos de datos en los archivos XML	29
Tabla C –Tamaños de campos	30
Tabla D – Ejemplos de información de valores utilizando los formatos numéricos	30
Tabla E – Síntesis de los principales estándares de tecnología utilizados	36
Tabla F – Resultados de Procesamiento del WS Consulta Resultado de Lote	45
Tabla G – Resultados de Procesamiento del WS Consulta DE	48
Tabla H – Resultados de Procesamiento del WS Consulta RUC	51
Tabla I –Grupos de campos del Archivo XML00	55
Tabla J - Resumen de los eventos de SIFEN según los actores	97



INDICE DE SCHEMAS

Schema	Página
Schema XML 1: xmldsig-core-schema- v141 .xsd (Estándar de la Firma Digital)	34
Schema XML 2: siRecepDE_ v141 .xsd (WS Recepción DE)	41
Schema XML 3: resRecepDE_ v141 .xsd (Respuesta del “WS Recepción DE”)	42
Schema XML 4: ProtProcesDE_ v141 .xsd (protocolo de procesamiento de DE)	42
Schema XML 5: SiRecepLoteDE_ v141 .xsd (WS Recepción DE Lote)	43
Schema XML 5A: ProtProcesLoteDE_v141.xsd (Protocolo de procesamiento del Lote)	43
Schema XML 6: resRecepLoteDE_ v141 .xsd (Respuesta del WS Recepción DE)	44
Schema XML 7: SiResultLoteDE_ v141 .xsd (WS Consulta Resultado de Lote)	45
Schema XML 8: resResultLoteDE_ v141 .xsd (Respuesta del WS Consulta Resultado de Lote)	46
Schema XML 9: siConsDE_ v141 .xsd (WS Consulta DE)	47
Schema XML 10: resConsDE_ v141 .xsd (Respuesta del WS Consulta DE)	48
Schema XML 11: ContenedorDE_ v141 .xsd (Contenedor de DE)	48
Schema XML 12: ContenedorEvento_ v141 .xsd (Contenedor de Evento)	49
Schema XML 13: siRecepEvento_ v141 .xsd (WS Recepción Evento)	49
Schema XML 14: resRecepEvento_ v141 .xsd (Respuesta del WS Recepción Evento)	50
Schema XML 15: siConsRUC_ v141 .xsd (WS Consulta RUC)	51
Schema XML 16: resConsRUC_ v141 .xsd (Respuesta del WS Consulta RUC)	51
Schema XML 17: ContenedorRUC_ v141 .xsd (Contenedor de RUC)	52



Control de versiones

Versión	Fecha de modificación	Ubicación - capítulo	Descripción de las modificaciones
120	03/05/2018		Por la cual se crea el Manual Técnico que establece los requisitos y condiciones tecnológicos para constituirse como Facturador Electrónico del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)
130	29/06/2018	6 Modelo operativo	Eliminación de Ambiente de habilitación y/o pruebas. Creación y Reestructuración del apartado 6.2.1 Plazo de transmisión del DE a la SET. Cambios en <i>Rechazo del DE</i> en el modelo de validación posterior
		6.2.1. Plazos SIFEN	Se crea esta sección, se introducen cambios en la tabla de plazos
		7. Características tecnológicas del formato	Se agrega las etiquetas <rDE> <dVerfor> en 7.2.2.1 Particularidad de la Firma digital y 7.2.2.2 Particularidad de envío de lote
			Cambios en el 7.4. Estándar de comunicación , se modificó <i>Request de ejemplo utilizando SOAP</i>
		8.3. Estándar de mensajes de los servicios del SIFEN y 8.4 Información de control y área de datos de los mensajes	Se elimina la versión
		9 Descripción de los servicios web del SIFEN	Desde el Schema XML 2 al Schema XML 14 (Se eliminó versión)
		10.3. Generación del código de seguridad	Se agregó esta sección
		TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO	El antiguo grupo A se divide en grupo AA y A. Se eliminó el grupo <i>Campos que identifican a los terceros autorizados.</i> Reestructuración en el grupo E Se agregaron campos en el grupo <i>D3. Datos que identifican al</i>



			receptor del Documento Electrónico DE (D200-D299)
		11 Gestión de eventos	Modificaciones en 11.1.3 Anulación o Ajuste y 11.2.1 Disconformidad con el DTE
			Se agrega 11.1.4 Endoso de FE
		13.7 Código bidimensional (QR)	Cambios en 13.7.2. Conformación del Código QR se agregaron. Se agregan las siguientes secciones: 13.7.3 Metodología para la generación del código QR, 13.7.4 Ejemplo de datos de generación del código QR, 13.7.5 Ejemplo URL de la imagen del QR y 13.7.6 Mensajes desplegados en consulta del QR
140	23/08/2018	Se detallan los cambios de la versión actual y la anterior en el control de versiones.	
		6.2.1. Plazos SIFEN	Se introducen cambios en la tabla de plazos
		6.5 Rechazo del DE en el modelo de validación posterior	Se aclara el procedimiento
		7.2.3 Tabla A Tipos de Datos y en todas las secciones en donde se utilizan fechas.	* Del tipo de dato Fecha (F) se elimina la zona horaria. * En el tipo de dato Numérico (N) no se mantiene una longitud invariante.
		7.5 Estándar de certificado digital	Se agrega un ejemplo de uso del dato RUC
		8.2.2 Tiempo promedio de procesamiento de un lote	Aclaraciones en tiempos de procesamiento
		8.4.5. Paquete de Schemas para el ambiente de pruebas	Se elimina esta sección, debido a que ya no se utiliza el ambiente (prueba o producción)
		9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN	* Se eliminó el ambiente y la versión del formato de los Web Services. * Se modifica la versión de los Schemas de 100 a 140. * El proceso síncrono ahora devuelve un <i>número de transacción</i> . El proceso asíncrono en su respuesta contiene un <i>número de lote</i> (denominado Número del protocolo de autorización



			<p>anteriormente)</p> <p>* Se agrega el Web service de consulta de RUC siConsRUC y el Web service consulta DE destinadas siConsDEST</p>
		10.1. Estructura del código de control (CDC) de los DE	Se modifica la estructura del CDC, ahora se diferencian el RUC del emisor y su Dígito verificador.
		TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (DE)	<p>Se introdujeron varios cambios en los grupos, no entramos a detallarlos en esta sección para contribuir a la legibilidad, sin embargo, esos cambios se reflejan en esta versión del Manual Técnico mediante los siguientes colores.</p> <p>Amarillo = modificaciones</p> <p>Verde = adición de campos</p>
		11 Gestión de eventos	<p>Se agrega una tabla resumen de tipo de evento según el actor.</p> <p>Se agrega las estructuras correspondientes a los eventos de Cancelación e Inutilización.</p> <p>Se agregan las validaciones a realizarse sobre los eventos de Cancelación e Inutilización</p>
		13.7 Código bidimensional (QR)	Se elimina el ambiente de generación
141	21/09/2018	6.2.1 Plazos SIFEN	Se introducen cambios en la tabla de plazos
		7.2 Estándar del formato XML	<i>7.2.2 Declaración namespace, se cambia la url del namespace</i>
			<i>7.2.2.1 Particularidad de la firma digital, cambio del ejemplo</i>
			<i>7.2.2.2 Particularidad del envío de lote, cambio del ejemplo</i>
			<i>7.2.3 Convenciones referenciadas en tablas, mejor especificación del tipo de dato fecha y se agregó el tipo de dato Binario</i>
		7.4 Estándar de comunicación	Se modificaron el Request y el Response de ejemplo
		7.6 Estándar de firma digital	Modificaciones en el Schema XML 1.
		7.10 Resumen de las Direcciones Electrónicas de los Servicios Web para	Se agregó la tabla resumen con las urls



		Ambientes de Pruebas y Producción	
		8 ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN	Se elimina la sección 8.4 <i>Información de control y área de datos de los mensajes</i>
		9 DESCRIPCIÓN de los Servicios Web del SIFEN	* Modificaciones en los siguientes schemas: Schema XML 4, Schema XML 5, Schema XML 6, Schema XML 7, Schema XML 8, Schema XML 16, Schema XML 17 * Se agregó el Schema XML 5A
		TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (DE)	Se introdujeron varios cambios en los grupos, no entramos a detallarlos en esta sección para contribuir a la legibilidad, sin embargo, esos cambios se reflejan en esta versión del Manual Técnico mediante los siguientes colores. Amarillo = modificaciones Verde = adición de campos
		11 Gestión de eventos	Modificaciones en las validaciones a realizarse sobre los eventos de Cancelación e Inutilización
		13.8 Código bidimensional (QR)	Se modifica el Código de Seguridad (CSC) a 32 dígitos alfanuméricos.

Observación: en esta versión del Manual técnico están resaltados los cambios que se introdujeron siguiendo el siguiente patrón:

Amarillo = modificaciones

Verde = adición de contenido



1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual Técnico (MT) tiene como propósito constituirse en el documento maestro que establece el conjunto de requisitos, condiciones y procedimientos tecnológicos que deben cumplir los contribuyentes de IVA que se adhieran de manera voluntaria, o aquellos que hayan sido seleccionados por parte de la SET para ser facturadores electrónicos, en el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).

En tal sentido, el MT es una guía tecnológica en la cual los contribuyentes, potenciales facturadores electrónicos, pueden encontrar los objetivos y alcance pretendidos en los capítulos 2 y 3; identificar en el capítulo 4, en las secciones 4.1 a 4.3, la estructura y subsistemas de SIFEN, el fundamento legal que lo soporta, la validez jurídica de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) que se verán alcanzados con la operación electrónica.

En el capítulo 5 se detallan los documentos tributarios electrónicos previstos para la versión actual del MT. En el capítulo 6 se describe el Modelo Operativo.

En el capítulo 7, uno de los más determinantes del MT, se establecen las características tecnológicas del formato, abarcando el modelo conceptual de comunicación, los estándares del formato XML, de comunicación, del certificado y firma digital y las especificaciones técnicas respectivas.

Seguidamente, en los capítulos 8 y 9, se describen los Servicios Web previstos para SIFEN. El formato de los Documentos Electrónicos, la gestión de eventos y las validaciones, son abordados en los capítulos 10, 11 y 12 respectivamente.

Los capítulos 13 al 17 abarcan lo concerniente a la representación gráfica (KuDE), la operación de contingencia, la conservación de los DTE, las codificaciones utilizadas por SIFEN y glosario técnico.

Finalmente, es importante mencionar que este documento forma parte integral de la Resolución (Futura) que establece el marco jurídico procedimental y reglamenta a su vez el Decreto No 7.795/2017, mediante el cual se crea el SIFEN; constituyéndose en el pilar que regula y orienta la operación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) del Paraguay.



2. OBJETIVOS

Definir los requisitos y condiciones, así como los procedimientos tecnológicos y operacionales para realizar los ajustes informáticos, la parametrización y adaptación de los sistemas de facturación, que deben cumplir los contribuyentes de IVA, sean éstos voluntarios y/o elegidos por la SET, para constituirse como facturadores electrónicos.

Establecer el paso a paso a seguir para realizar la solicitud de autorización y timbrado, y en consecuencia obtener la habilitación correspondiente.

Determinar las condiciones de estructuración del formato electrónico que deben observar los emisores al momento de enviar y transmitir los Documentos Electrónicos a los receptores y a la SET respectivamente, a este último actor, mediante el consumo de los servicios web dispuestos (estándar, tipos y descripción); así como, aquellas referentes a la validación y/o rechazo por parte de la SET.

Precisar las condiciones, acciones y procedimientos que deban observar los contribuyentes facturadores electrónicos para gestionar la contingencia que se presenta en el proceso de facturación electrónica, con el objeto de generar y entregar la representación gráfica (KuDE) a los receptores y para el uso de las codificaciones requeridas en el SIFEN.

Definir las condiciones, acciones y procedimientos que deban observar los contribuyentes facturadores electrónicos para gestionar los eventos que se sucedan sobre los documentos electrónicos previamente validados por la SET; así como, las condiciones y requisitos para consumir los servicios de consulta de los mismos y sus eventos asociados.



3. ALCANCE

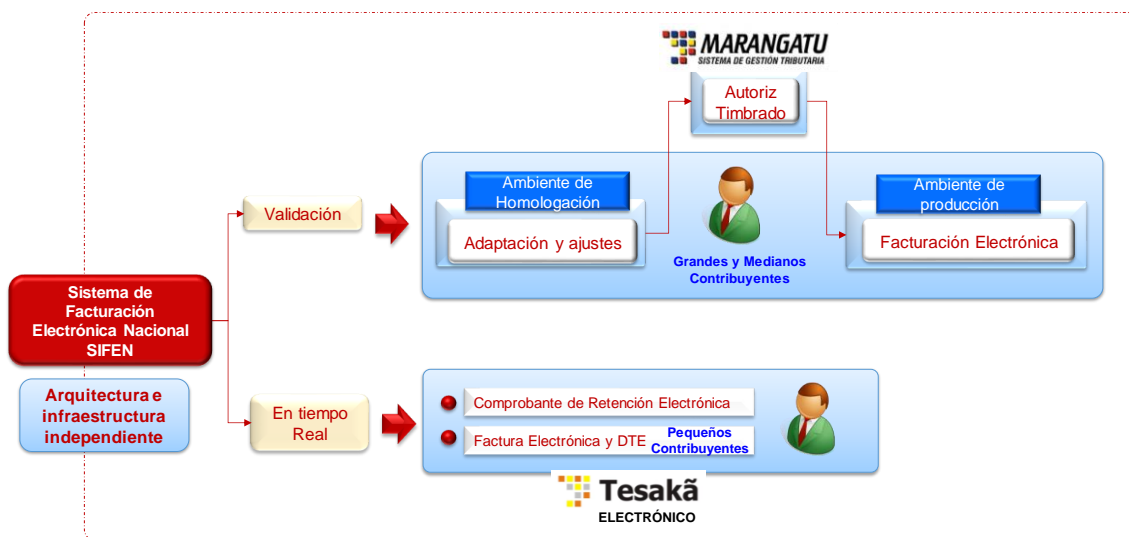
Este documento tiene como alcance definir el conjunto de requisitos, condiciones y procedimientos tecnológicos que deben cumplir los contribuyentes de IVA que se adhieran de manera voluntaria, o aquellos que hayan sido seleccionados por la SET para ser facturadores electrónicos, en el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) del Paraguay.



4. SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL SIFEN

4.1. Estructura y subsistemas SIFEN

El Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) se encuentra estructurado en dos subsistemas (subsistema de validación, y subsistema Tesaka Electrónico solución gratuita) que agrupan funcionalidades específicas y servicios orientados a diferentes segmentos del universo de contribuyentes de la SET, diferenciadas en su alcance, modelo operativo y tecnológico, volumen transaccional; así como, en su desarrollo y construcción en el horizonte de tiempo de ejecución. Ver Gráfica N° 01.



Gráfica N° 01 Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)

Subsistema de Validación: se encuentra orientado en especial a grandes y medianos contribuyentes, los cuales se podrán adherir de manera voluntaria o podrán ser seleccionados por la SET de manera obligatoria a facturar electrónicamente. Los facturadores electrónicos comprendidos en este subsistema tendrán que observar los requisitos, condiciones y plazos establecidos en el Decreto, su Resolución Reglamentaria y en el presente Manual Técnico.

Este subsistema contempla dos momentos en su operación.

Primer momento – Operación comercial con documentos electrónicos (DE)

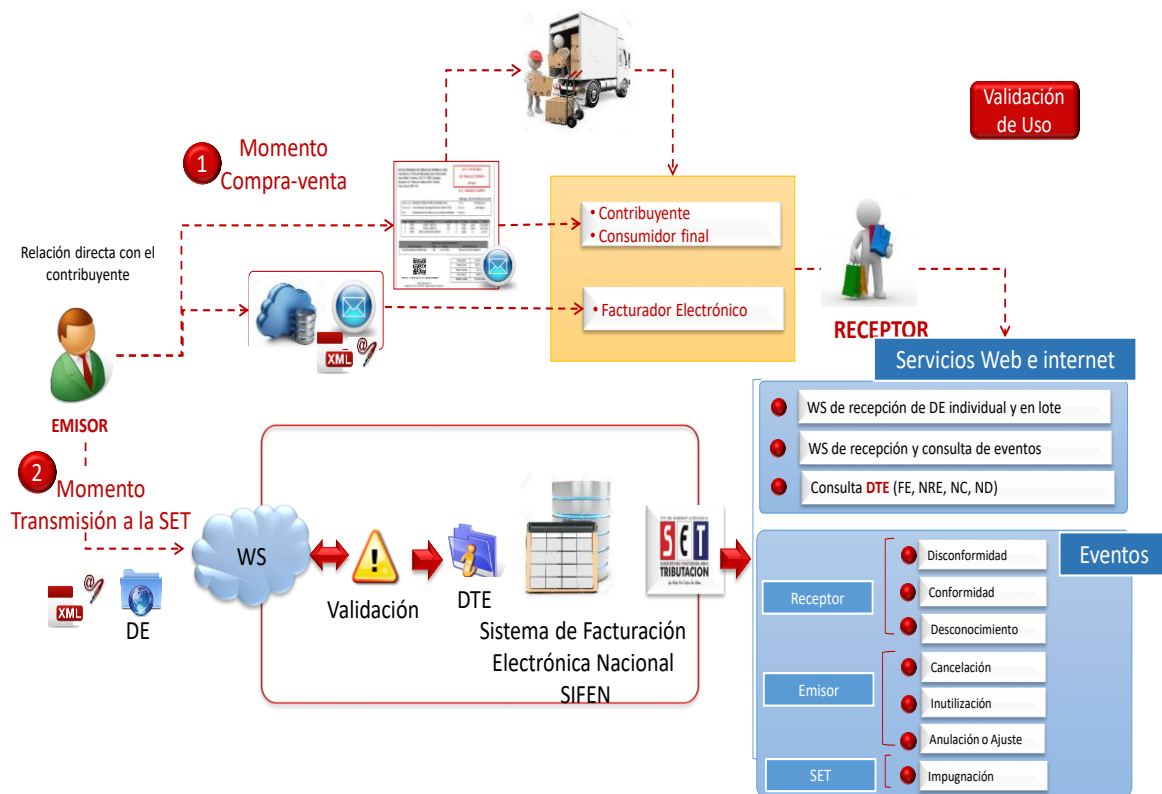
Como resultado de la operación comercial, el facturador electrónico emite el documento electrónico (DE) firmado digitalmente y lo envía al comprador o receptor, en formato XML. Si el comprador o receptor no es facturador electrónico, el emisor deberá enviarle una representación gráfica del documento (KuDE) que soporta la transacción en formato físico o digital.



Segundo momento – Transmisión de los documentos electrónicos (DE) a la SET

Los contribuyentes facturadores electrónicos, envían el formato XML firmado digitalmente de los DE a la SET para su proceso de validación.

Ver Gráfica Nº 02.



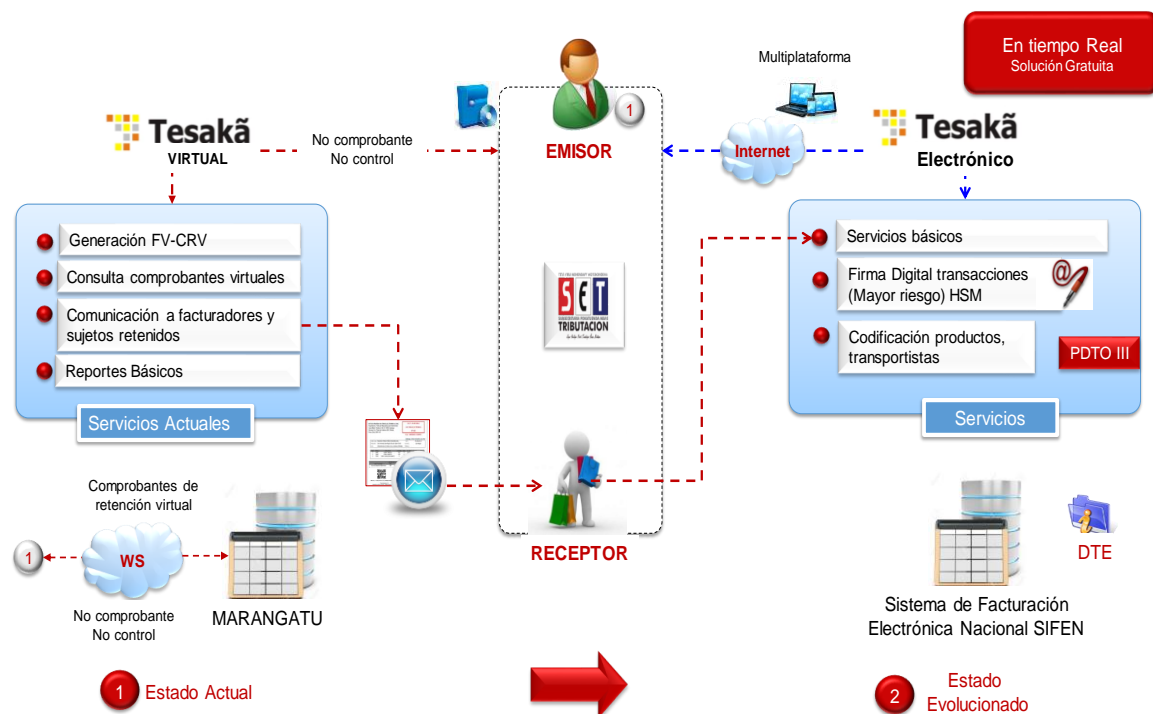
Gráfica Nº 02 Subsistema de Validación de Uso

Este subsistema contemplará, en las fases de piloto y voluntariedad del plan de masificación de la factura electrónica, el control sobre aquellos segmentos de contribuyentes que tendrán que enviar el formato de los DE al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional en un plazo de hasta 72 horas para su correspondiente validación y aprobación como DTE, entiéndase horas corridas desde el momento de la firma digital del DE.

Del mismo modo, y de manera controlada en las diferentes fases del plan de masificación podrá establecer o habilitar a determinados contribuyentes bajo la modalidad de la validación previa; es decir, aquella en la cual se exige al facturador electrónico (en condición de emisor) que previamente transmita el documento electrónico (DE) a la SET (SIFEN) para su validación antes de su envío al receptor. Obviamente con la obtención de la validación positiva (aprobación) por parte de SIFEN.



Subsistema Tesaka Electrónico Solución Gratuita: se encuentra orientado a los pequeños contribuyentes, el cual será provisto por la SET de manera gratuita en una segunda etapa, y comprenderá como productos y servicios básicos los que actualmente ofrece Tesaka Virtual, estando soportados en los servicios web desarrollados en el *subsistema de validación*, lo que permitirá mantener la integridad transaccional del SIFEN. Contempla para determinados contribuyentes de este segmento el uso de firma digital. Las transacciones que se realicen en este subsistema son en tiempo real. Ver Gráfica N° 03.



Gráfica N° 03 Subsistema *Tesaka Electrónico Solución Gratuita*

Los anteriores subsistemas mencionados de SIFEN tendrán una interoperabilidad con Marangatu, en particular con el RUC y el módulo de Autorización y Timbrado, al igual que con las prestadoras de servicios de certificación de Paraguay a efectos de validar la vigencia del certificado digital.

SIFEN proveerá todos los servicios web y de internet de consulta referente a los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), así como aquellos servicios orientados a indicar las novedades, afectaciones y eventos sobre los mismos.



4.2. Fundamento legal

El SIFEN tiene su base legal en el siguiente marco normativo:

- La Ley N° 125/1991 "Que Establece el Nuevo Régimen Tributario" y sus modificaciones;
- La Ley N° 4.017/2010 "De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico", y sus modificaciones.
- La Ley N° 4.679/2012 "De Trámites Administrativos".
- La Ley N° 4.868/2013 "Comercio Electrónico".
- El Decreto N° 6.539/2005 "Por el cual se dicta el reglamento general de Timbrado y uso de Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención" y sus modificaciones.
- El Decreto N° 7.369/2011 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 4.017/2010 de validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico".
- El Decreto N° 1.165/2014 "Por el cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 4.868 del 26 de febrero de 2013 de Comercio Electrónico".
- El Decreto N° 7.795/2017 "Por el cual se crea el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional".
- La Resolución N° 124/2018 "Por la cual se designa a las empresas participantes del plan piloto de implementación del sistema integrado de facturación electrónica nacional (SIFEN)".
- La Resolución General Reglamentaria (Futura) N° XXXX/2018 "Por el cual se reglamenta el Sistema de Facturación Electrónica Nacional".

4.3. Validez jurídica e incidencia tributaria de los documentos tributarios electrónicos

Para efectos del MT se debe considerar lo manifestado el artículo 32 de La Ley N° 4.868/2013 "Comercio Electrónico", el cual define a la factura electrónica como el comprobante de pago que deberán emitir los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica a distancia a quienes realicen transacciones comerciales con ellos.

Por otra parte, la referida Ley en su artículo 33, dispone que la factura electrónica emitida por los proveedores de bienes y servicios tendrá la misma validez contable y tributaria que la factura convencional, siempre que cumplan con las normas tributarias y sus disposiciones reglamentarias.

En ese sentido, el Decreto N° 7.795/2017, por el cual se crea el SIFEN, en su artículo 2° define al documento tributario electrónico como el documento emitido por el facturador electrónico con firma digital que ha sido validado formalmente por la Administración Tributaria y que sirve para respaldar el débito y el crédito fiscal del



Impuesto al Valor Agregado, así como las ventas de bienes y servicios, los costos y los gastos en los Impuestos a la renta.

Lo anterior significa en el contexto del presente MT, que los Documentos Electrónicos (DE) definidos en el glosario y condicionados por el estándar del formato electrónico XML descrito en la sección 7.2, una vez firmados digitalmente conforme lo mencionado en la sección 7.7, y efectuado el proceso de validación por parte de la Administración Tributaria, adquieren naturaleza Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) con validez jurídica, fuerza probatoria e incidencia tributaria en las mismas condiciones que los comprobantes físicos o convencionales autorizados por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

El proceso se encuentra soportado en el conjunto de validaciones definidas en el capítulo 12; en tal sentido, si un formato electrónico XML reúne las condiciones y requisitos formales y tecnológicos establecidos, se da por superado el proceso de validación y se otorga la aprobación de uso del DTE.

Esto no implica que la Administración Tributaria se pronuncie sobre la veracidad de la operación comercial documentada en el DTE, ni limita o excluye las facultades de fiscalización que posea sobre la misma.



5. DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS

Los documentos electrónicos previstos por SIFEN para la presente versión, son los siguientes:

5.1. Comprobantes de ventas electrónicos:

- Factura Electrónica

5.2. Documentos complementarios electrónicos:

- Nota de Crédito Electrónica.
- Nota de Débito Electrónica.

5.3. Nota de Remisión Electrónica

Conforme lo establecido en el Decreto 7.795/2017, lo anterior no implica que la Administración Tributaria pueda implementar de manera gradual la utilización de otros DE, que por su naturaleza requieran un tratamiento similar de operación electrónica, los cuales se introducirán en versiones posteriores del presente MT.



6. MODELO OPERATIVO

6.1. Descriptores del modelo operativo de SIFEN

6.1.1. Archivo electrónico

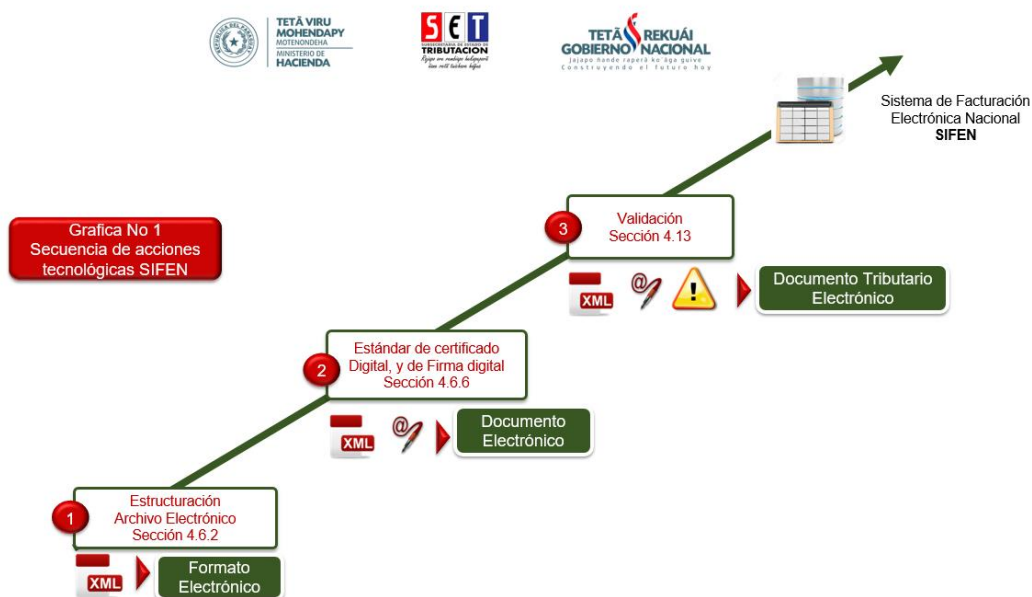
El SIFEN define el archivo electrónico basado en el lenguaje XML como la representación electrónica de una factura o los documentos establecidos en el capítulo 5 del presente MT. Del mismo modo, el archivo electrónico en el contexto de la Ley 4.017/2010 tiene naturaleza de mensaje de datos y como tal, si contiene una firma digital válida tiene admisibilidad y fuerza probatoria.

6.1.2. Aprobación del DTE

Para efectos de que el receptor, de un DE firmado digitalmente por un facturador electrónico, pueda asegurar que el mismo tiene validez, el modelo operativo de SIFEN ha definido que este documento debe ser objeto de unas validaciones (de conexión, técnicas, y de negocio) sobre el formato electrónico de cada uno de los DE transmitidos, cuya aprobación de uso tendrá efectos tributarios sobre los contribuyentes involucrados en la operación comercial al establecer su ingreso o no al SIFEN.

En un archivo XML estructurado conforme el Schema XML 4: ProtProcesDE v141.xsd (protocolo de procesamiento del DE), existen campos que definen que ha superado satisfactoriamente las validaciones definidas para el efecto en el presente MT y, por tanto, ha sido aprobado como DTE.

Ver gráfica N° 04.



Gráfica N° 04: Secuencia de acciones tecnológicas SIFEN



La obtención del resultado satisfactorio de las validaciones y la obtención de la naturaleza de DTE no implican que la SET como Administración Tributaria pueda establecer la veracidad de la operación comercial documentada en el DTE, en consecuencia, no limita ni excluye las facultades de fiscalización de esta.

6.2. Plazo de transmisión del DE a la SET

La transmisión del DE firmado digitalmente contempla un plazo de hasta 72 horas posteriores **a la firma digital del DE** de la operación comercial. El modelo operativo tiene previsto para el futuro, dependiendo de la naturaleza de las operaciones, empresas, sectores y/o gremios en particular, y con base en unos criterios propios de la SET, determinados contribuyentes envíen estos DE en plazos menores a las 72 horas.

El plazo de transmisión del DE de hasta 72 hs es un beneficio del modelo operativo para el contribuyente emisor, para que pueda tener tranquilidad en su operación comercial y disminuir la necesidad del uso de contingencia por problemas de infraestructura de Internet, de energía eléctrica o de disponibilidad de SIFEN. Para la SET, en SIFEN, el tiempo de respuesta de validación de un DTE está establecido, en esta etapa inicial de proyecto, como máximo de 1 (un) minuto, con objetivo de llegar, en el futuro, en tiempo de procesamiento menores a 2 (dos) segundos por DTE.

Por lo tanto, por decisión de las empresas o industrias se podrá optar por la validación y aprobación previa, la cual implica que SIFEN realice las validaciones y se obtenga el protocolo de **aprobación del DTE** de manera previa o anterior a la entrega del documento al receptor.

Adicionalmente, como un descriptor diferenciador entre el modelo operativo de validación posterior y previa, se encuentra que para el primero se permite la generación de la representación gráfica (KuDE) antes que se obtenga la correspondiente y aprobación de uso. La misma puede ser utilizada en caso de venta a un receptor no electrónico contribuyente de IVA (este se obliga a realizar la consulta conforme a lo mencionado en la sección 6.6 del presente MT), al consumidor final y para las mercaderías en su traslado físico.

6.2.1. Plazos SIFEN

Partiendo de las bases y condiciones estructurales del Modelo del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN), para el correcto cumplimiento tributario conforme a la potestad otorgada mediante el Decreto N° 7.795/2017, se han establecido plazos partiendo de la regla general, tomando principalmente en consideración el momento de transmisión de los DE a la Administración Tributaria, las situaciones de contingencias, comunicaciones, eventos y emisión de determinados DE.



CASOS	HASTA	OBSERVACION
Transmisión normal de los DE	72 horas	Regla general para la transmisión de los DE contados a partir de la firma digital
Transmisión extemporánea de los DE	Posterior a las 72 horas normales	Se sanciona la transmisión tardía. La extemporaneidad no implica el rechazo del DE
Comunicación de entrada en contingencia por inconvenientes en la transmisión de los DE (Futuro)	Conforme a lo mencionado en el capítulo de contingencias del presente MT	Dentro del plazo normal de transmisión, el emisor electrónico deberá realizar la comunicación de contingencia a fin de salvar las sanciones de extemporaneidad.
Evento de cancelación de un DE - indefectiblemente el DTE ya debe estar almacenado en el SIFEN	48 horas	Conforme a las condiciones establecidas para dicho evento, el computo del plazo será contado a partir de la aprobación del DE por parte de la SET (fecha y hora SIFEN) , es decir, el DTE ya debe existir en el SIFEN para proceder a su cancelación.
Inutilización de la numeración de un DE	360 hras (15 días)	Plazo que empieza a contar a partir del siguiente mes al consumo de las numeración del timbrado.

Obs: El cómputo de los plazos fue establecido en horas corridas.

6.3. Relación directa con los contribuyentes

El modelo operativo de SIFEN entiende que la interacción de la SET con los facturadores electrónicos es de manera directa y sin necesidad de intermediación obligatoria de actor diferente. Quiere decir esto que, a discreción y decisión de los contribuyentes, estos podrán acudir a servicios de proveedores tecnológicos, reiterando que en todo caso la relación es directamente con los contribuyentes.

6.4. Entrega del DE al receptor

La entrega del DE por parte del emisor al receptor en el modelo de validación y aprobación del DE, se da de manera previa, y este último se obliga a consultar a posteriori, en los servicios disponibilizados por SIFEN, que el DTE se encuentre conforme la operación comercial realizada.



“Es importante remarcar que, al momento de la generación, emisión y antes de la entrega de un Documento Electrónico (DE) al receptor, el referido documento debe de estar firmado digitalmente. Carecerán de total validez aquellos documentos electrónicos que no lleven la firma digital y que no fueron validados y aprobados por la Administración Tributaria”.

Entre posibles alternativas de envío del DE del emisor al receptor, propio del ámbito comercial entre las partes, se tienen las siguientes:

- Descarga por el receptor en página web expuesta por el emisor.
- Archivo adjunto transmitido por correo electrónico.
- Archivo adjunto transmitido por aplicativo de mensajería electrónica.

6.5. Rechazo del DE en el modelo de validación posterior

En el caso de que el DE enviado a SIFEN no supere las validaciones previstas para otorgar su aprobación, y su ajuste para ser validado no implique cambios que alteren la construcción del Código de Control (CDC), se podrá reutilizar el mismo CDC, descrito en la sección 10.1, del DE rechazado (esto con el objeto de permitir que el DE con uso validado pueda ser consultado por medio del QR generado en el KuDE entregado al receptor en el momento de la operación comercial), y someterlo nuevamente a validación. El emisor debe realizar el mismo procedimiento hasta lograr la aprobación de uso cuantas veces sea necesario. Esto sin perjuicio del incumplimiento de los términos y condiciones en la transmisión de los DE y el consecuente régimen sancionatorio por la entrega extemporánea de los mismos.

Para aquellos casos en los que se introduzcan cambios que alteren la conformación del CDC, el emisor deberá inutilizar el número de comprobante previamente generado y emitir uno nuevo, lo cual igualmente supone su envío al receptor o comprador.

6.6. Verificación de la existencia del DTE por parte del receptor

En el modelo de validación posterior, el receptor de los DE, con el objeto de ejercer sus derechos tributarios (utilización del crédito fiscal) se obliga a verificar la existencia del DTE en SIFEN.

La verificación podrá realizarse por servicio web de consulta CDC, o mediante consulta en la página web que para sus efectos disponga la SET a través de SIFEN, a partir del código QR existente incorporado en el KuDE o por el llenado del CDC en la página. Al respecto, debe verificar en específico que:

- El DE fue transmitido,
- Obtuvo la aprobación como DTE, y
- la información presente en el KuDE coincide plenamente con la información del DTE consultado



7. CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DEL FORMATO

En este capítulo se abordan las características tecnológicas de la facturación electrónica, que involucran la utilización de certificados digitales, el lenguaje utilizado para el intercambio de información, XML o lenguaje de marcado o extensible¹, juntamente con los Servicios Web, esenciales para el intercambio seguro de los DE.

También se identifican los Servicios Web contemplados en el modelo conceptual de comunicación, se establecen las definiciones acerca de la utilización del XML, así como los estándares de comunicación entre el SIFEN y los sistemas de los contribuyentes.

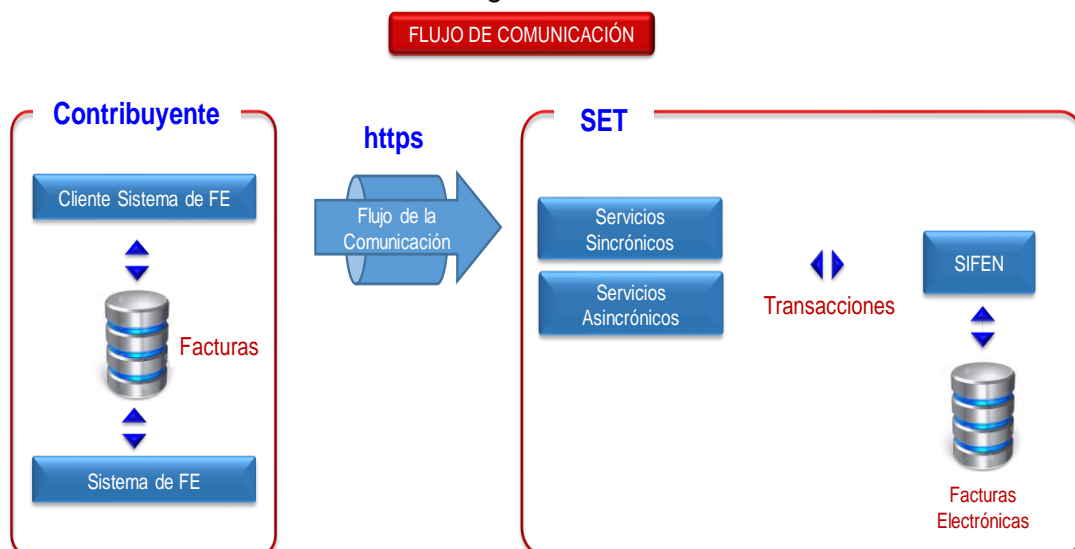
7.1. Modelo conceptual de comunicación

El SIFEN, disponibilizará los siguientes Servicios Web:

- Recepción de DE
- Recepción lotes de DE
- Consulta resultado lote
- Recepción evento
- Consulta DE
- Consulta RUC
- **Consulta DE Destinadas (Futuro)**

Cada servicio se encuentra respaldado por un Servicio Web específico. El modelo de comunicación e interoperabilidad siempre iniciará en el sistema del contribuyente, por medio del consumo del servicio correspondiente.

Ver gráfica N° 05.



Gráfica N° 05: Flujo de comunicación

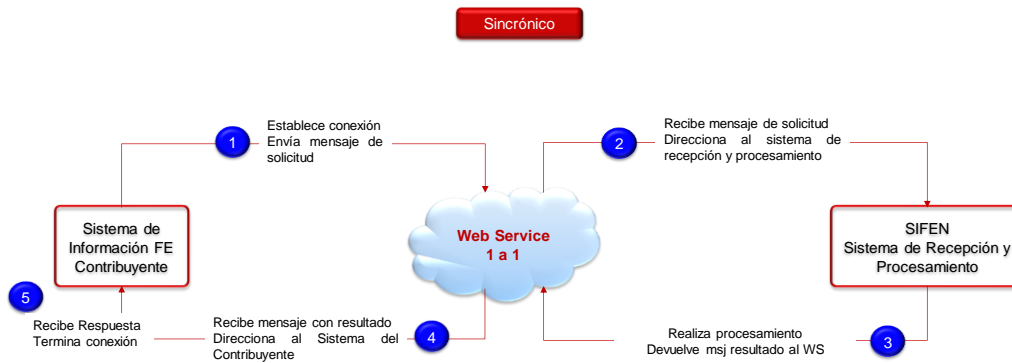
¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Extensible_Markup_Language



Existen dos tipos de procesamiento de Servicios Web:

Síncronos: Se consideran a aquellos en los cuales el procesamiento y respuesta del servicio se realizan en la misma conexión de consumo.

Ver gráfica N° 06.

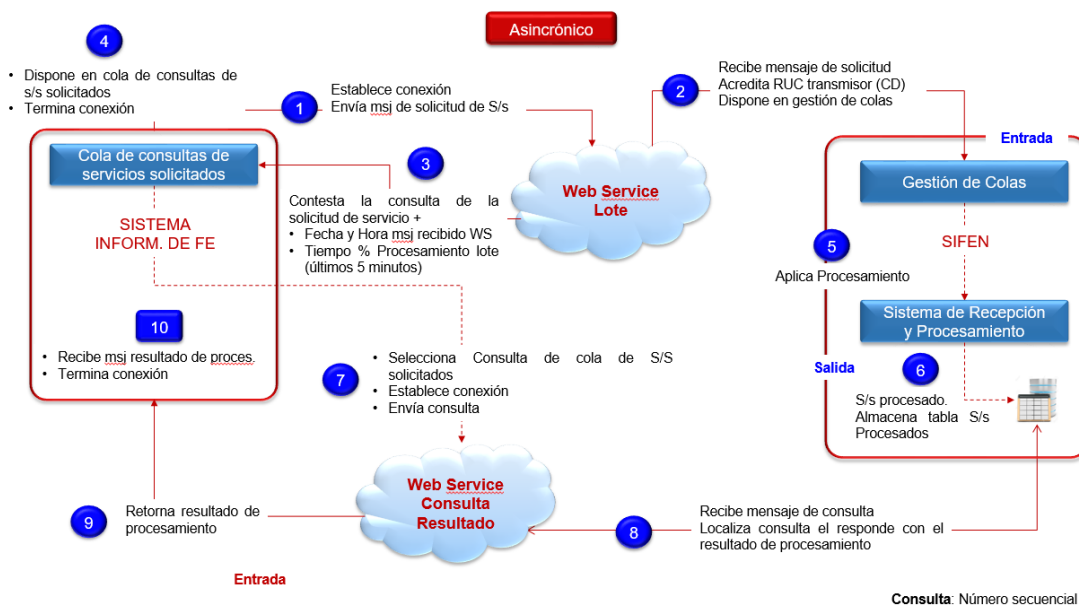


Gráfica N° 06: WS Sincrónico

Asíncronos: Son aquellos en los cuales el resultado del procesamiento del servicio requerido no es entregado en la misma conexión de la solicitud de consumo. Consta de un mensaje y un número de lote descriptos a continuación:

- Un mensaje con un recibo que confirma que el archivo remitido ha superado las primeras validaciones y se ha recepcionado, y
- El número de lote, incluido en esta respuesta, con el cual el cliente (sistema del contribuyente) podrá consultar el resultado del procesamiento, consumiendo el Web Service correspondiente, en otra conexión.

Ver gráfica N° 07.



Gráfica N° 07: WS Asíncrono



7.2. Estándar del formato XML

El formato de documentos y protocolos de servicios, utilizan el lenguaje de marcas expansible (XML – Expansible Markup Language). La definición de cada archivo XML sigue un estándar denominado “Schema XML”, o lenguaje de esquema, utilizado para describir la estructura y restricciones de los documentos XML². Esta estructura reside en un archivo con extensión “.xsd” (XML Schema Definition), el que establece qué elementos contendrá el documento, como están organizados, cuáles son los atributos y de qué tipo deben ser estos elementos.

7.2.1. Estándar de codificación

La especificación de los documentos XML es el estándar 141, con la codificación de caracteres UTF-8, por lo cual todos los documentos se inician con la declaración:
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?> (*)

Para mejor comprensión, se puede utilizar el siguiente enlace

<http://www.w3.org/TR/REC-xml>

Cada archivo XML, debe poseer solo una declaración (*), para el caso de los envíos de lotes, la estructura completa del archivo debe contener solo una declaración.

7.2.2. Declaración namespace

El comúnmente denominado “Espacio de Nombres”³ en XML, es utilizado para proporcionar elementos y atributos con nombre único en un documento XML.

Este espacio de nombres se declara utilizando el atributo *xmlns*, el cual estará incluido en el elemento raíz del documento como, por ejemplo:

```
<rDE xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd">
```

Cabe aclarar que no se podrá utilizar:

- Namespace distintos a los definidos en el presente documento
- Utilización de prefijos de namespace.

² https://es.wikipedia.org/wiki/XML_Schema

(*) <?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>

³ https://es.wikipedia.org/wiki/Espacio_de_nombres_XML
www.w3.org/TR/REC-xml



Cada documento XML tendrá su namespace individual en su correspondiente elemento raíz.

7.2.2.1. Particularidad de la firma digital

La declaración namespace de la firma digital debe realizarse en la etiqueta <Signature>, conforme con el siguiente ejemplo:

```
<rDE xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd">
  <dVerfor>141</dVerfor>
  <DE Id="01444444017001001001452822017012515873260988">
    ...
  </DE>
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    ...
  </Signature>
</rDE>
```

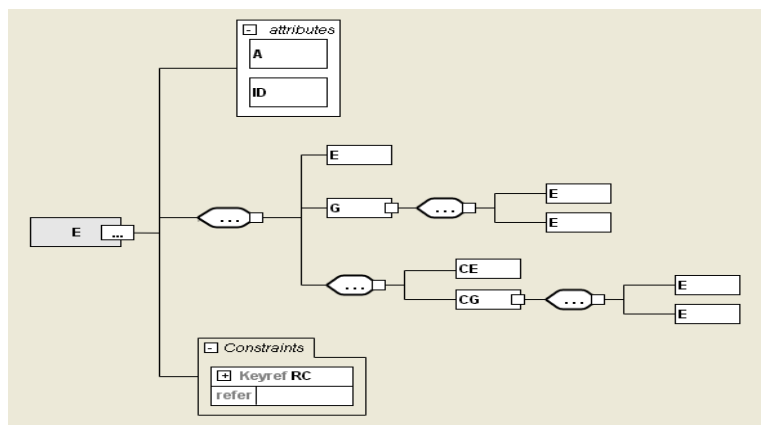
7.2.2.2. Particularidad del envío de lote

En el caso de envío de lote cada DE contiene la declaración de su namespace individual, conforme el ejemplo:

```
<rDE xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd">
  <dVerfor>141</dVerfor>
  <DE Id="01444444017001001001452822017012515873260988">
    ...
  </DE>
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    ...
  </Signature>
</rDE>
<rDE xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd">
  <dVerfor>141</dVerfor>
  <DE Id="01444444017001001001452822017012515873260988">
    ...
  </DE>
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#">
    ...
  </Signature>
</rDE>
```

7.2.3. Convenciones referenciadas en tablas

La Gráfica N° 08 muestra la relación entre los elementos del archivo XML





La definición de las columnas de las tablas, conforme los esquemas relacionados a los archivos XML, se expone a continuación en la Tabla A:

Tabla A – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML	
Título	Descripción
Grupo	Conjunto de campos
ID	Identificación del campo para fines de referencia
Campo	Nombre del campo. La primera letra indica:
	c: código integrante de una tabla existente en el Capítulo 16
	i: código integrante de una tabla que se encuentra en la columna "Observaciones"
	d: nombre de un campo común
	g: nombre de un grupo
	r: raíz de XML
Descripción	Descripción del campo y su significado
Nodo Padre	Referencia al ID del campo de grupo que contiene este campo específico (campo padre)
Tipo de Dato	Tipo de dato (ver Tabla B)
Longitud	Tamaño del campo (ver Tabla C)
Ocurrencia	Ocurrencias, en el formato m-n, en el cual m: número mínimo de veces que el campo debe aparecer en el grupo n: número máximo de veces que el campo puede aparecer en el grupo
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones relevantes entre otras.
Versión	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en la cual ha sido modificado por la última vez

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla B.

Tabla B – Tipos de Datos en los Archivos XML

Tipo	Descripción
XML	Documento XML, descrito en un schema contenido en esta ficha técnica
G	Grupo de elementos y/o grupos de elementos
CG	"Choice Group", elemento que excluye la ocurrencia de otro Choice Group, con el mismo padre
CE	"Choice Element", elemento que excluye la ocurrencia de otro Choice Element con el mismo padre • Por ejemplo los varios tipos de RUC El tipo de elemento aparece luego al lado • Por ejemplo, "CEA" indica un Choice Element alfanumérico
A	Alfanumérico
N	Numérico: Vea los diversos formatos en la Tabla C



Tipo	Descripción
F	Fecha: Los campos de fecha, según corresponda, deberán contener fecha y hora en el formato: AAAA-MM-DDThh:mm:ss o AAAA-MM-DD • Por ejemplo, para expresar 2:23 PM de 01 de febrero de 2018: 2018-02-01-14:23:00 Por ejemplo, para expresar 01 de febrero de 2018: 2018-02-01
B	Binario en Base64 para envío de lote

Los tamaños de campo utilizados en los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla C. En el caso de campos con tamaño exacto los espacios no utilizados deben ser llenados con ceros no significativos (a la izquierda del campo).

Tabla C: Tamaños de campos

Título	Descripción
X	Tamaño exacto del campo • ej.: 2
x-y	Tamaño mínimo x , máximo y • ej.: 0-10 (es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño 0)
Xpn	Tamaño exacto del campo x , con n cifras decimales exactamente • ej.: 22p4
xp(n-m)	Tamaño exacto del campo x , con cifras decimales entre n y m • ej.: 22p(0-7)
(x-y)p(n-m)	Tamaño mínimo x , máximo y , con cifras decimales entre n y m • ej.: 1-11p(0-6) (es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño 0, pero la parte decimal es opcional)
Valores separados por comas	El campo deberá ser informado con tamaño exacto de una de las opciones listadas • ej.: 1, 3, 5, 8. Significa que se debe informar el campo con uno de estos cuatro tamaños fijos

En la Tabla D se ejemplifica la manera de informar los formatos numéricos.

Formato	Para Informar	Llenar campo con
0-11p0-6	1.105,13	1105.13
	1.105,137	1105.137
	1.105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	No incluir
0-11	1.105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	No incluir
1-11	1.105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	no es posible

NOTA: De manera a simplificar y utilizar toda la potencia del lenguaje, el punto (.) se utilizará como separador de decimales, tal y como lo muestra la Tabla D

7.2.4. Recomendaciones mejores prácticas de generación del archivo



Como buenas prácticas al momento de la generación de los DE, tener precaución de **NO incorporar:**

- Espacios en blanco en el inicio o en el final de campos numéricos y alfanuméricos.
- Comentarios, anotaciones y documentaciones, léase las etiquetas *annotation* y *documentation*.
- Caracteres de formato de archivo, como *line-feed*, *carriage return*, *tab*, espacios entre etiquetas.
- Prefijos en el namespace de las etiquetas.
- No incluir etiquetas de campos que no contengan valor, sean estas numéricas, que contienen ceros, vacíos o blancos para campos del tipo alfanumérico. Están excluidos de esta regla todos aquellos campos identificados como obligatorios en los distintos formatos de archivo XML, la obligatoriedad de los mismos será plenamente detallada.
- El nombre de los campos es sensible a minúsculas y mayúsculas, por lo que deben ser comunicados de la misma forma en la que se visualiza en el presente manual técnico.
Ej: el grupo **gOpeDE**, es diferente a *GopeDE*, a *gopede* y a cualquier otra combinación distinta a la inicial.

7.3. Contenedor de documento electrónico

Un contenedor del DE es un archivo XML que contiene el DE, con su validación de recepción, por parte del SIFEN, así como cualquier evento, registrado que lo involucre.

La estructura está definida en la sección 9.4, correspondiente al SW “SiConsDE”.

7.4. Estándar de comunicación

La comunicación entre los contribuyentes y la SET está basada en los Servicios Web disponibilizados por el SIFEN.

El medio para establecer esta comunicación es la Internet, apoyado en la utilización del protocolo de seguridad TLS versión 1.2, con autenticación mutua. Esto garantiza una comunicación segura, considerando la identificación del cliente consumidor del servicio por medio de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de Servicios Web definido por el WS-I⁴ BasicProfile⁵.

El intercambio de documentos o mensajes entre el SIFEN y el sistema de los contribuyentes, utiliza el estándar SOAP, versión 1.2⁶, con intercambio de mensajes XML basados en Style/Encoding: Document/Literal.

⁴Web Services Interoperability Organization (WS-I, <http://www.ws-i.org/about/Default.aspx>)

⁵<http://www.ws-i.org/Profiles/BasicProfile-1.0-2004-04-16.html>



La llamada o Request a cualquiera de los Servicios Web del SIFEN, es realizada con el envío de un mensaje XML incluido en el campo deDatosMsg.

Request de ejemplo utilizando SOAP:

```
<soap:Envelope
  xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Header />
  <soap:Body>
    <rEnviDe xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd">
      <dId>1000001111111111</dId>
      <xDE>
        <rDE xmlns="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd"
          xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
          xsi:schemaLocation="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd siRecepDE_v141.xsd">
          ...
          ..
        </rDE>
      </xDE>
    </rEnviDe>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

Response de ejemplo utilizando SOAP:

```
<env:Envelope xmlns:env="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <env:Header/>
  <env:Body>
    <ns2:rRetEnviDe xmlns:ns2="http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd">
      <ns2:rProtDe>
        <ns2:Id>0000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000</ns2:Id>
        <ns2:dFecProc>2018-09-20T15:36:52</ns2:dFecProc>
        <ns2:dDigVal>0000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000000</ns2:dDigVal>
        <ns2:gResProc>
          <ns2:dEstRes>Rechazado</ns2:dEstRes>
          <ns2:dProtAut>0000000000</ns2:dProtAut>
          <ns2:dCodRes>0160</ns2:dCodRes>
          <ns2:dMsgRes>El valor del elemento: rDE es invalido</ns2:dMsgRes>
        </ns2:gResProc>
      </ns2:rProtDe>
    </ns2:rRetEnviDe>
  </env:Body>
</env:Envelope>
```

7.5. Estándar de certificado digital

El SIFEN utiliza un certificado digital, emitido por cualquiera de los PSC⁷, habilitados por el Ministerio de Industria y Comercio⁸ en su carácter de Administrador de la Autoridad Certificadora Raíz del Paraguay⁹ y ente regulador. El certificado será utilizado para firmar digitalmente y para autenticación. Puede ser del TIPO **F1**¹⁰ o **F2**¹¹ de persona física o jurídica. En el caso de optar por el certificado de persona jurídica, el RUC del contribuyente estará contenido en el campo **SerialNumber**. En el caso de optar por el certificado de persona física, éste debe ser de un personal dependiente del contribuyente y el certificado debe contar obligatoriamente con el nombre y el RUC

⁶Web Services Interoperability Organization (WS-I, <http://www.ws-i.org/about/Default.aspx>)

⁶<http://www.ws-i.org/Profiles/BasicProfile-1.0-2004-04-16.html>

⁶<https://www.w3.org/TR/soap12/>

⁷ (PSC) Prestador de Servicios de Certificación https://www.acraiz.gov.py/html/Certif_1PrestaServ.html

⁸ www.acraiz.gov.py

⁹ (AA) Según la Ley N°4017 de Firma Digital es el Ministerio de Industria y Comercio

¹⁰ Tipo **F1**: corresponde a Certificado de Firma Digital por Software

¹¹ Tipo **F2**: corresponde a Certificado de Firma Digital por Hardware



de la entidad en el que presta servicio el titular del certificado. En este último caso el RUC del contribuyente estará contenido en el campo **SubjectAlternativeName**.

Estos certificados digitales serán exigidos por la SET en los siguientes momentos:

- **Para firma de mensajes de datos:** Se refiere al archivo de documento electrónico, registro de evento y cualquier archivo XML, que requiera ser firmado digitalmente. El certificado digital debe contener el RUC del contribuyente emisor y la clave prevista para la función de firma digital.
- **Para establecimiento de conexiones:** (Comunicación entre el servidor del contribuyente y el servidor del SIFEN). Para este efecto, el certificado digital debe contener el RUC del contribuyente emisor y propietario responsable por la transmisión del mensaje, con la extensión Extended Key Usage con el permiso *clientAuth*.

Aclaración:

- **Certificado de persona jurídica:** el RUC del contribuyente debe estar informado en el:
 - Campo X509 V3: *Subject*
 - Nombre: “*Serial Number*” *OID: 2.5.4.5*
- **Certificado de persona física:** el RUC del contribuyente emisor debe estar informado en el:
 - Campo X509 V3: *SubjectAlternativeName*
 - Nombre: “*SerialNumber*” *OID: 2.5.4.5*

Para ambos casos, la información del RUC debe informarse de la siguiente manera:

RUCXXXXXXXXX-X -> es decir, se escribe la palabra RUC con mayúsculas, seguido del número de RUC correspondiente con guion y el dígito verificador, sin ningún espacio en toda la cadena.

7.6. Estándar de firma digital

Los archivos enviados al SIFEN son documentos electrónicos construidos en lenguaje XML y deben estar firmados en forma digital, con el certificado correspondiente al RUC del contribuyente emisor del documento.

Existen elementos que se encuentran presentes en el certificado digital del emisor de forma natural, lo que implica innecesaria su exposición en la estructura XML. En este contexto los DE firmados digitalmente no deben contener los siguientes elementos:

```
<X509SubjectName>  
<X509IssuerSerial>  
<X509IssuerName>  
<X509SKI>
```



De igual manera se debe evitar el uso de los siguientes elementos, ya que esta información será obtenida a partir del certificado digital del emisor.

- <KeyValue>
- <RSAKeyValue>
- <Modulus>
- <Exponent>

Los DE utilizan el subconjunto del estándar de firma digital definido según W3C, <http://www.w3.org/TR/xmldsig-core/>, conforme a lo expuesto en el Schema XML1.

Cada Documento Electrónico deberá ser firmado por el contribuyente emisor abarcando el grupo de información **A001**, con sus respectivos subgrupos, identificado por el Atributo “Id” cuyo valor será el CDC (Código de Control).

Véase la *Tabla de Formato de Campos de un Documento Electrónico (DE)*. El mismo literal único (CDC) precedido por el caracter “#” deberá ser informado en el atributo URI del Tag Reference.

Schema XML 1: xmldsig-core-schema-**v141**.xsd (Estándar de la Firma Digital)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Ocurrencia	Observaciones	Versión
XS01	Signature		-	-	Raíz	100
XS02	SignedInfo	G	XS01	1-1	Grupo de información de la firma	100
XS03	CanonicalizationMethod	G	XS02	1-1	Grupo del método canónico	100
XS04	Algorithm	A	XS03	1-1	Atributo Algorithm de CanonicalizationMethod https://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315	100
XS05	SignatureMethod	G	XS02	1-1	Grupo del método de firma	100
XS06	Algorithm	A	XS05	1-1	Atributo Algorithm de SignatureMethod: Sha256RSA http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256	100
XS07	Reference	G	XS02	1-1	Grupo Reference	100
XS08	URI	A	XS07	1-1	Atributo del Tag Reference que identifica los datos que se están firmandos	100
XS10	Transforms	G	XS07	1-1	Grupo Algorithm Transforms	100
XS12	Transforms	G	XS10	2-2	Grupo del Transform	100
XS13	Algorithm	A	XS12	2-2	Atributos válidos Algorithm de Transform: https://www.w3.org/TR/xmldsig-core1/#sec-EnvelopedSignature http://www.w3.org/2001/10/xml-exc14n#	141
XS14	XPath	E	XS12	0-n	XPath	100
XS15	DigestMethod	G	XS07	1-1	Grupo del método del DigestMethod	100



ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Ocurrencia	Observaciones	Versión
XS16	Algorithm	A	XS15	1-1	Atributo del algoritmo utilizado para el DigestMethod: https://www.w3.org/TR/2002/REC-xmlenc-core-20021210/Overview.html#sha256	100
XS17	DigestValue	E	XS07	1	Digest Value (HASH SHA256)	100
XS18	SignatureValue	G	XS01	1-1	Grupo del Signature Value	100
XS19	KeyInfo	G	XS01	1-1	Grupo del KeyInfo	100
XS20	X509Data	G	XS19	1-1	Grupo X509	100
XS21	X509Certificate	E	XS20	1-1	Certificado Digital X509.v3	100

Significado de la columna Descripción del Schema XML 1:

- **G:** Grupo
- **A:** Algoritmo
- **RC:** Regla
- **E:** Elemento

Esta estructura se debe utilizar para todos los archivos firmados, utilizando el CDC, para el atributo **Id**

```
<rDE>
  <dVerfor>141</dVerfor>
  <DE Id="#01444444017001001001452822017012515873260988">
    ...
  </DE >
  <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmlsig#">
    <SignedInfo>
      <CanonicalizationMethod
        Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-C24n-20010315"/>
      <SignatureMethod
        Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlsig-more#rsa-sha256"/>
      <Reference URI="#01444444017001001001452822017012515873260988">
        <Transforms>
          <Transform
            Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmlsig#enveloped-signature"/>
          <Transform
            Algorithm="http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-c14n#"/>
        </Transforms>
        <DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256" />
        <DigestValue>vFL68WETQ+mvj1aAZKDX+oVi928=</DigestValue>
      </Reference>
    </SignedInfo>
    <SignatureValue>
      jnXNhbdL1F9ZGb2ydVc5v/gTB/y6r0KIFaf5evUili...
    </SignatureValue>
    <KeyInfo>
      <X509Data>
        <X509Certificate>MIIFazCCBF0gAwIBAgIQaHEfNaxSe0EvZGLVDANB ...</X509Certificate>
      </X509Data>
    </KeyInfo>
  </Signature>
</rDE>
```

En el proceso de verificación de los certificados, el SIFEN se encargará de consultar la lista de certificados revocados (LCR) al momento de la validación correspondiente, de manera que el contribuyente no necesitará anexar esta lista al firmar el documento.

7.7. Especificaciones técnicas del estándar de certificado y firma digital:



1. **Estándar de Firma:** XML Digital Signature, se utiliza el formato Enveloped <http://www.w3.org/TR/xmlsig-core/>
2. **Certificado Digital:** Expedido por una de los PSC habilitados en la República del Paraguay, estándar <http://www.w3.org/2000/09/xmlsig#X509Data>
https://www.acraiz.gov.py/html/Certif_1PrestaServ.html
3. **Tamaño de la Clave Criptográfica:** RSA 2048, para cifrado por software, para cifrado por hardware pueden ser de RSA 2048 o RSA 4096.
4. **Función Criptográfica Asimétrica:** RSA conforme a (https://www.w3.org/TR/2002/REC-xmlenc-core-20021210/Overview.html#rsa-1_5).
5. **Función de “message digest”:** SHA-2
<https://www.w3.org/TR/2002/REC-xmlenc-core-20021210/Overview.html#sha256>
6. **Codificación:** Base64
<https://www.w3.org/TR/xmlsig-core1/#sec-Base-64>
7. **Transformaciones exigidas:** Útil para canonizar el XML enviado, con el propósito de realizar la validación correcta de la firma digital:
 - 1) Enveloped, <https://www.w3.org/TR/xmlsig-core1/#sec-EnvelopedSignature>
 - 2) C14N, <http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-c14n#>

7.8. Procedimiento para la validación de la firma digital:

1. Extraer la clave pública del certificado digital,
2. Verificar el plazo de validez del certificado digital del emisor
3. Validar la cadena de confianza, identificando al PSC, así como la lista de certificados revocados de la cadena
4. Verificar que el certificado digital utilizado es del contribuyente y no de una autoridad certificadora
5. Validar la integridad de las LCR utilizadas
6. Verificar el Plazo de validez de cada LCR (Effective Date y NextUpdate) en relación al momento de la firma (campo fecha de la firma).

7.9. Síntesis de definiciones tecnológicas

La Tabla E resume los principales estándares de tecnología utilizados

Característica	Descripción
Web Services	Estándar definido por WS-I Basic Profile 1.1
Medio lógico de	Web Services disponibilizados por la SET



Característica	Descripción
comunicación	
Medio físico de comunicación	Internet
Protocolo de Internet	TLS versión 1.2, con autenticación mutua utilizando los Certificados Digitales.
Estándar de intercambio de datos	SOAP versión 1.2
Estándar de Mensaje	XML en el Estándar Style/Encoding: Document/Literal.
Estándar de Certificado Digital	ITU-T X.509 V.3 Information Technology Open Systems Interconnection. The Directory: Public-key and attribute certificate frameworks. Emitido por un PSC habilitado por el MIC. https://www.acraiz.gov.py/html/Certif_1PrestaServ.html
Estándar de la Firma Digital	XML Digital Signature, Enveloped, con Certificado Digital X.509 versión 3, con clave privada de 2048 y estándares de criptografía asimétrica RSA, RFC5639 y algoritmo SHA-256
Validación de la Firma Digital	Se validarán la integridad y la autoría, además la cadena de confianza, por medio de las LCR en relación al momento de la firma (campo fecha de la firma).
Estándares de utilización XML	Definidos según las mejores prácticas a la hora de armar un archivo XML

7.10. Resumen de las Direcciones Electrónicas de los Servicios Web para Ambientes de Pruebas y Producción

URL	Ambiente
https://sifen.set.gov.py/de/ws/sync/recibe.wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/async/recibe-lote.wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/eventos/evento.wsdl	Producción
https://sifen.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta.wsdl	Producción
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/sync/recibe.wsdl	Pruebas
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/async/recibe-lote.wsdl	Pruebas
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/eventos/evento.wsdl	Pruebas
https://sifen-test.set.gov.py/de/ws/consultas/consulta.wsdl	Pruebas

8. ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN

Los contribuyentes con naturaleza de emisores electrónicos realizarán el envío de sus DE, utilizando los Servicios Web que el SIFEN pondrá a disposición de manera a operar máquina a máquina sin intervención del usuario.



Para ello el sistema de los contribuyentes afectados, en adelante, clientes del servicio, deberán tener las siguientes consideraciones:

- Poseer conexión a Internet de banda ancha.
- Para el envío de los DE deberán desarrollar el software cliente según lo enmarcado en el presente documento, independientemente al lenguaje de programación utilizado.
- El lenguaje de intercambio de información utilizado será el XML.
- Para garantizar la comunicación segura, el software cliente deberá autenticarse ante el SIFEN utilizando su certificado y firma digital.

El SIFEN dispondrá los siguientes servicios a ser consumidos por los clientes:

- Síncronos:
 - Recepción DE
 - Recepción evento
 - Consulta DE
 - Consulta RUC
 - Consulta DE destinados (Futuro)
- Asíncronos:
 - Recepción lote DE
 - Consulta resultado lote

8.1. Servicio síncrono

La llamada (Request) del servidor del cliente a los servicios síncronos es procesado de forma inmediata por el servidor del SIFEN y la respuesta (Response) se realiza en la misma conexión.

8.1.1. El flujo funcional será como sigue:

- El software cliente realiza la conexión enviando la solicitud (Request) al servicio del SIFEN.
- El WS SIFEN recibe el Request y llama al software encargado del procesamiento del DE.
- Éste, al culminar el proceso devuelve el resultado al WS SIFEN.
- El WS SIFEN responde al cliente.
- El software cliente, al obtener la respuesta, cierra la conexión.

8.2. Servicio asíncrono

La llamada (Request) del servidor del cliente es procesada de la siguiente manera:

8.2.1. Secuencia del servicio asíncrono:

- El Cliente realiza la conexión realizando un Request al WS SIFEN.



- El WS SIFEN recibe la solicitud y responde con un mensaje de aprobación o rechazo, según las primeras validaciones.

Esta respuesta contiene:

- Identificador de respuesta. (IdResp)
 - Situación (Aprobación o Rechazo).
 - Fecha y hora de recepción del mensaje.
 - Tiempo promedio de procesamiento, expresado en segundos.
- El software cliente, al obtener el Response, cierra la conexión.
 - El procesamiento de los DE será realizado de manera posterior a esta conexión.

8.2.2. Tiempo promedio de procesamiento de un lote

El tiempo de procesamiento en SIFEN para la validación de un DE es una información esencial del rendimiento del sistema. Esta información está asociada directamente al procesamiento asíncrono de lotes de DE. En la respuesta de procesamiento de un lote, una de las informaciones que se proporcionará será, justamente, el tiempo promedio de procesamiento de un DE en los últimos 5 minutos.

Este tiempo promedio de procesamiento tendrá como unidad de medida segundos.

Para el cálculo del tiempo promedio de procesamiento se debe realizar la diferencia aritmética de tiempos de procesamiento de los DE en los últimos 5 minutos, calculado como diferencia entre las fechas (considerando día, mes, año, hora, minuto y segundo) de recepción de los lotes en SIFEN y sus fechas de procesamiento de las respuestas de los lotes procesados (considerando día, mes, año, hora, minuto y segundo).

Este mismo tiempo promedio de procesamiento de DE estará disponible en el Portal e-Kuatia en el servicio de semáforo de monitoreo de los WS.

Siempre que el tiempo calculado sea inferior a un segundo, la aplicación contestará como valor un segundo de tiempo promedio.

Para los cálculos que arrojen cifras superiores a un segundo, se presentará:

- En los casos que los decimales sean inferiores a 500 ms, el valor entero se redondeará por debajo.
- En caso de que los decimales sean superiores a 500 ms, el valor entero se redondeará por encima.

Los contribuyentes (clientes) deberán considerar este promedio de tiempo, antes de consumir el servicio de consulta de procesamiento y para la decisión del inicio del uso de la contingencia.



8.3. Estándar de mensajes de los servicios del SIFEN

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por el SIFEN debe seguir el estándar:

- Área de datos: Esquema XML definido para cada WS.

8.4. Versión de los Schemas XML

Las modificaciones de los Schemas correspondientes a los servicios del SIFEN, pueden originarse como necesidades técnicas, cambios normativos o de funcionalidad.

Estos cambios no serán aplicados de forma frecuente, considerando siempre el tiempo necesario para la adecuación de los sistemas de los contribuyentes afectados.

Los mensajes recepcionados en una versión desactualizada serán rechazados especificando el error de versión.

Toda actualización de formato de los WS del SIFEN será correctamente respaldada por la actualización de su correspondiente Schema.

8.4.1. Identificación de la versión de los Schemas XML

La versión del Schema de los DE es identificada en el nombre del archivo correspondiente, con el número antecedido por los caracteres “_v”.

El nombre del Schema XML de la factura electrónica, versión 141 es: **FE_v141.xsd**

8.4.2. Liberación de versiones de los Schemas XML

Los Schemas utilizados por el SIFEN serán reglamentados y publicados en la dirección “<http://ekuatia.set.gov.py/sifen/xsd>” .

Las actualizaciones de Schemas estarán publicadas en forma comprimida y contendrá el conjunto de Schemas utilizados para la generación de los DE y consumo de WS, si correspondiera.

Este Schema tendrá la misma versión que el DE equivalente. Los archivos comprimidos serán nominados de la siguiente manera “**PS_FE_141.zip**”, donde las primeras dos letras son constantes, las siguientes corresponden al tipo de DE, seguido de la versión a la cual corresponde, en el ejemplo, versión **141**.

Los archivos correspondientes a Schemas XML, se distinguen por la extensión **.xsd**



Según lo descrito, el archivo correspondiente al Schema XML de la recepción del DE de la versión 141 es: **SiRecepDE_v141.xsd**

8.4.3. Paquete inicial de Schemas

Al momento de la publicación de la versión oficial del presente Manual Técnico, también se disponibilizará el paquete de Schemas afectados inicialmente.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS WEB DEL SIFEN

Ciertas validaciones son aplicadas igualmente a todos los DE y en todos los WS establecidos por el SIFEN, según se identifican en el capítulo de validaciones del presente Manual Técnico. Estas validaciones son empleadas en la secuencia que están dispuestas, así como, los procedimientos afectados.

De forma independiente son aplicadas las validaciones particulares, ya sea en los DE como en los WS.

9.1. WS recepción documento electrónico – siRecepDE

Función:	Recibir un DE
Proceso:	Sincrónico
Método:	SiRecepDE

9.1.1. Definición del protocolo que consume este servicio

El protocolo de entrada para este servicio es la estructura XML conteniendo un DE firmado, según el detalle del siguiente cuadro:

Schema XML 2: siRecepDE_v141.xsd (WS Recepción DE)

.	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
ASch01	rEnviDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
ASch02	dId	Identificador de control de envío	ASch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del archivo enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.	141
ASch03	xDe	XML del DE transmitido	ASch01	XML	-	1-1	Siguiendo las definiciones del formato del DE	141



9.1.2. Descripción del procesamiento

Servicio encargado de recibir un documento electrónico firmado digitalmente, en formato XML y construido según el esquema detallado en este Manual Técnico.

Procesa las validaciones¹² correspondientes y responde con un protocolo en XML, el resultado correspondiente.

Este procedimiento se aplica concretamente sobre el contenido del campo **ASch02** (campo XML del DE transmitido).

9.1.3. Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del DE, conforme lo detallado en el siguiente cuadro:

El Schema correspondiente al protocolo de respuesta será como sigue:

Schema XML 3: resRecepDE_v141.xsd (Respuesta del “WS Recepción DE”)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
ARSch01	rRetEnviDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
ARSch02	xProtDe	Protocolo de procesamiento del DE	ARSch01	XML	-	1-1	Schema XML 4	141

Schema XML 4: ProtProcesDE_v141.xsd (Protocolo de Procesamiento de DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
PP01	rProtDe	Raíz	-	-	-	-		141
PP02	id	CDC del DE Procesado	PP01	A	44	1-1		141
PP03	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento	PP01	D	19	1-1	Formato: “AAAA-MM-DD-hh:mm:ss”	141
PP04	dDigVal	DigestValue del DE procesado	PP01	A	28	1-1	Permite verificar la correspondencia con el DE transmitido por el contribuyente	141
PP05	gResProc	Grupo Resultado de Procesamiento	PP01	G		1-1		141
PP050	dEstRes	Estado del resultado	PP05	A	8-30	1-1	Aprobado Aprobado con observación Rechazado	141
PP051	dProtAut	Número de Transacción	PP05	N	10	0-1		141

¹² Las validaciones están detalladas en el capítulo 12 del presente Manual



ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
PP052	dCodRes	Código del resultado de procesamiento	PP05	N	4	1-5	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141
PP053	dMsgRes	Mensaje del resultado de procesamiento	PP05	A	1-255	1-5	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141

9.2. WS recepción lote DE – siRecepLoteDE

Función:	Recibir un lote conteniendo varios DE
Proceso:	Asíncrono
Método:	SiRecepLoteDE
Particularidad:	Archivo comprimido “.zip”

9.2.1. Definición del protocolo que consume este servicio

Para consumir este servicio, el cliente deberá construir la estructura en XML, según el Schema siguiente y comprimir dicho archivo. Cabe aclarar que el lote podrá contener hasta **50 DE** del mismo tipo (ejemplo: Facturas Electrónicas), cada uno de ellos debe estar firmado.

Schema XML 5: SiRecepLoteDE_v141.xsd (WS Recepción DE Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
BSch01	rEnvioLote	Raíz	-	-			Elemento raíz	141
BSch02	dId	Identificador de control de envío	BSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.	141
BSch03	xDE	Archivo de Lote comprimido	BSch01	B	-	1-1	Campo comprimido en formato Base64 según el esquema del Protocolo de procesamiento del Lote	141

Schema XML 5A: ProtProcesLoteDE_v141.xsd (Protocolo de procesamiento del Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
LSch01	rLoteDE	Raíz	-	-			Elemento raíz	141
LSch02	rDE	Protocolo de	LSch01	XML	-	1-50	Sigue las	141



ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
		procesamiento del DE					definiciones del Capítulo Formato de los DE	

9.2.2. Descripción del procesamiento

Servicio disponible para recibir un lote que puede contener hasta 50 DE de un solo tipo, cada uno firmado digitalmente y agrupados mediante un contenedor el cual posee el certificado digital del emisor. No se requiere que el número del DE sea secuencial en el lote. Un lote debe contener solo un mismo tipo de DE.

Una vez establecida la conexión con el SIFEN se realizarán las validaciones iniciales¹³, la respuesta corresponde a un protocolo XML, donde se informa si superó o no las primeras validaciones.

9.2.3. Protocolo de respuesta

Corresponde al protocolo de procesamiento del DE y la definición de los Schemas XML 3 y XML 4.

Schema XML 6: resRecepLoteDE_v141.xsd (Respuesta del WS Recepción Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Long	Ocu	Observaciones	V
BRSch01	rResEnviLoteDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
BRSch02	dFecProc	Fecha y hora de recepción	BRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DD-hh:mm:ss"	141
BRSch03	dCodRes	Código del resultado de recepción	BRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141
BRSch04	dMsgRes	Mensaje del resultado de recepción	BRSch01	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141
BRSch05	dProtConsLote	Número de Lote	BRSch01	N	1-15	0-1	Generado solamente si dCodRes=0300, Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141
BRSch06	dTpoProces	Tiempo medio de procesamiento en segundos	BRSch01	N	1-5	1-1	Conforme a la sección correspondiente en el presente manual	141

¹³ Estas validaciones iniciales, están contenidas en el Capítulo 12 del presente Manual.



9.3. WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE

Función:	Devuelve el resultado del proceso de cada uno de los DE del lote
Proceso:	Asíncrono
Método:	SiResultLoteDE

9.3.1. Definición del protocolo que consume este servicio

El Request que consumirá este servicio estará construido en XML, según el Schema expuesto a continuación:

Schema XML 7: SiResultLoteDE_v141.xsd (WS Consulta Resultado de Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
CSch01	rEnviConsLoteDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
CSch02	dId	Identificador de control de envío	CSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.	141
CSch03	dProtConsLote	Número del lote	CSch01	N	1-15	1-1	Obtenido a partir del mensaje de respuesta al WS soRecepLoteDE(Schema XML 5)	141

9.3.2. Descripción del procesamiento

Servicio que se encarga de retornar el resultado del procesamiento de cada DE contenido en el lote que fuera recibido. Cada uno de los DE es identificado y contiene el resultado de su procesamiento y la situación, si fue aprobado, aprobado con observación, o rechazado; en caso de aprobado con observación, serán informadas las mismas (hasta 5 observaciones); y en caso de rechazo, será informado el motivo (solo el primero motivo de rechazo).

Tabla F – Resultados de Procesamiento del WS Consulta Resultado de Lote

Condición	Mensaje generado
No existe número de lote consultado	0360 (Número del Lote inexistente)



Condición	Mensaje generado
No se ha culminado el procesamiento de los DE del lote consultado	0361 Lote en procesamiento
Éxito en la consulta	0362 (Procesamiento de lote concluido) - La respuesta también contiene el contenedor del DE, definido en el Schema XML 11

9.3.3. Protocolo de respuesta

Conforme a lo definido deberá contener alguno de los mensajes de la tabla anterior, con la respuesta correspondiente.

Para el caso que el procesamiento del lote haya concluido, el Response también contendrá el protocolo de respuesta de cada uno de los DE contenidos en el lote, de acuerdo al Schema descrito a continuación.

Schema XML 8: resResultLoteDE_v141.xsd (Respuesta del WS Consulta Resultado Lote)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
CRSch01	rResEnviConsLoteDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
CRSch02	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento del lote	CRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DDhh:mm:ss" Si el lote no fue procesado, el valor será vacío.	141
CRSch03	dCodResLot	Código de resultado de procesamiento del lote	CRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente al lote	141
CRSch04	dMsgResLot	Mensaje de resultado de procesamiento del lote	CRSch01	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente al lote	141
CRSch05	gResProc	Grupo Resultado de Procesamiento	CRSch01	G		0-50		141
CRSch050	id	CDC del DE procesado	CRSch05	A	44	1-1		141
CRSch051	dEstRes	Estado del resultado	CRSch05	A	8-30	1-1	Aprobado Aprobado con observación Rechazado	141
CRSch052	dProtAut	Número de transacción	CRSch05	N	10	0-1	Generado para el DE del lote consultado si dCodResLot=0362	141
CRSch053	dCodRes	Código de resultado de procesamiento	CRSch05	N	4	1-5	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente	141



ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
							a cada DE	
CRSch054	dMsgRes	Mensaje de resultado de procesamiento	CRSch05	A	1-255	1-5	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12 referente a cada DE	141

9.4. WS consulta DE – siConsDE

Función:	Devuelve el resultado de la consulta de un DE por su CDC
Proceso:	Síncrono
Método:	SiConsDE

9.4.1. Definición del protocolo que consume este servicio

El Request que consumirá este servicio estará construido en XML, según el Schema expuesto a continuación.

Schema XML 9: siConsDE_v141.xsd (WS Consulta DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
DSch01	rEnviConsDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento Raíz	141
DSch02	dId	Identificador de control de envío	DSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.	141
DSch03	dCDC	CDC del DE consultado	DSch01	C	44	1-1	CDC del DE que se requiere la consulta en la base de datos de SIFEN	141

9.4.2. Descripción del procesamiento

Este servicio es el encargado de recibir la petición de consulta de un DTE de la base de datos de SIFEN. En caso de no haber superado las validaciones, el Response contendrá el motivo.



Tabla G – Resultados de Procesamiento del WS Consulta DE

Condición	Mensaje generado
No existe DE consultado	0420=CDC inexistente
RUC del certificado utilizado en la conexión no tiene permiso para consultar el DE	0421=RUC Certificado sin permiso
Éxito en la consulta	0422=CDC encontrado

9.4.3. Protocolo de respuesta

Como ya manifestamos en el punto anterior, si las pruebas no son superadas, contendrá el error, de lo contrario el response tendrá la información conforme al siguiente Schema.

Schema XML 10: resConsDE_v141.xsd (Respuesta del WS Consulta DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
DRSch01	rResEnviConsDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
DRSch02	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento	DRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DD-hh:mm:ss"	141
DRSch03	dCodRes	Código del resultado de procesamiento	DRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141
DRSch04	dMsgRes	Mensaje del resultado de procesamiento	DRSch01	C	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141
DRSch05	xContenDE	Contenedor del DE	DRSch01	XML	-	0-1	Existe solamente si dCodRes = 0422 Definido en el Schema XML 11	141

Schema XML 11: ContenedorDE_v141.xsd (Contenedor de DE)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
ContDE01	rContDe	Raíz	DRSch01	-	-	-	Elemento raíz	141
ContDE02	rDE	Archivo XML del DE	ContDE01	XML	-	1-1		141
ContDE03	dProtAut	Número De Transacción	ContDE01	XML	-	1-1	Número de transacción del DE, recibido por el contribuyente en el mensaje de respuesta del WS DeRecepDE o del WS deResultLoteDE • definido en el Schema XML 4	141
ContDE04	xContEv	Contenedor de Evento	ContDE01	XML	-	0-n	Información de todos los eventos registrados (contenedor montado por la SET) o disponibles (contenedor montado por el emisor) hasta la fecha • Definido en el Schema	141



ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
							XML 12	

Schema XML 12: ContenedorEvento_v141.xsd (Contenedor de Evento)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
ContEv01	rContEv	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
ContEv02	xEvento	XML del Evento	ContEv01	XML	-	1-1	Definido en el capítulo de Eventos del DE	141
ContEv03	rResEnviEventoDe	Respuesta del WS Recepción Evento	ContEv01	XML	-	0-1	Definido en el Schema XML 14	141

9.5. WS recepción evento – siRecepEvento

Función:	Registra un evento en un DE
Proceso:	Síncrono
Método:	siRecepEvento

9.5.1. Definición del protocolo que consume este Servicio

Contiene el tipo de evento y el evento.

Schema XML 13: siRecepEvento_v141.xsd (WS Recepción Evento)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
GSch01	rEnviEventoDe	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
GSch02	dId	Identificador de control de envío	GSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.	141
GSch03	dEvReg	Evento a ser registrado	GSch01	XML	1	1-1	De acuerdo con el schema y grupos correspondientes Descrito en el capítulo 11	141



9.5.2. Descripción del procesamiento

Una vez superadas todas las validaciones iniciales y particulares, se registra el evento del DE correspondiente y este queda debidamente almacenado en el SIFEN.

9.5.3. Protocolo de respuesta

Conforme al Schema que precede y conforme a las validaciones efectuadas, si el procesamiento concluye con éxito, el registro de evento, contiene una respuesta satisfactoria, en caso de rechazo contiene el código y motivo de rechazo.

Schema XML 14: resRecepEvento_v141.xsd (Respuesta del WS Recepción Evento)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
GRSch01	rRetEnviEvento De	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
GRSch02	dFecProc	Fecha y hora del procesamiento del último evento enviado	GRSch01	D	19	1-1	Formato: "AAAA-MM-DD-hh:mm:ss"	141
GRSch03	gResProc	Grupo Resultado de Procesamiento	GRSch01	G		1-15		141
GRSch030	dEstRes	Estado del resultado	CRSch03	A	8-30	1-1	Aprobado Aprobado con observación Rechazado	141
GRSch031	dProtAut	Número de transacción	GRSch03	N	10	0-1	Generado para cada registro de evento conforme dCodRes=0600	141
GRSch032	id	Identificador del evento	GRSch03	N	10	1-1	Corresponde al id autogenerado por el emisor, para identificar cada evento	141
GRSch033	dCodRes	Código del resultado de procesamiento	GRSch03	N	4	1-5	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 11	141
GRSch034	dMsgRes	Mensaje del resultado de procesamiento	GRSch03	A	1-255	1-5	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 11	141

9.6. WS consulta RUC – siConsRUC

Función:	Devuelve el resultado de la consulta de los datos y estado del RUC de un contribuyente receptor.
Proceso:	Síncrono
Método:	SiConsRUC

9.6.1. Definición del protocolo que consume este servicio



El Request que consumirá este servicio estará construido en XML, según el Schema expuesto a continuación.

Schema XML 15: siConsRUC_v141.xsd (WS Consulta RUC)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
RSch01	rEnviConsRUC	Raíz	-	-	-	-	Elemento Raíz	141
RSch02	dId	Identificador de control de envío	RSch01	N	1-15	1-1	Número secuencial autoincremental, para identificación del mensaje enviado. La responsabilidad de generar y controlar este número es exclusiva del contribuyente.	141
RSch03	dRUCCons	RUC consultado	RSch01	A	5-8	1-1	RUC No incluye el Dígito de verificación	141

9.6.2. Descripción del procesamiento

Este servicio es el encargado de recibir la petición de consulta de los datos y estado del RUC de un contribuyente receptor en la base de datos de SIFEN. Solamente se permiten conexiones con certificado digital. Los posibles resultados se listan en la tabla H

Tabla H – Resultados de Procesamiento del WS Consulta RUC

Condición	Mensaje generado
El RUC consultado no existe en el Sistema	0500=RUC no existe
RUC no tiene permiso para utilizar el WS	0501=RUC sin permiso consulta WS
Éxito en la consulta	0502=RUC encontrado

9.6.3. Protocolo de respuesta

En casos de que haya concluido con éxito la consulta, contiene el código de respuesta 0502, o en caso contrario contiene el código de respuesta correspondiente.

Schema XML 16: resConsRUC_v141.xsd (Respuesta del WS Consulta RUC)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
RRSch01	rResEnviConsRUC	Raíz	-	-	-	-	Elemento raíz	141
RRSch02	dCodRes	Código del resultado de la consulta RUC	RRSch01	N	4	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141
RRSch03	dMsgRes	Mensaje del resultado de la consulta RUC	RRSch01	A	1-255	1-1	Definido en el tópico correspondiente del capítulo 12	141



ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
RRSch04	xContRUC	Contenedor del RUC	RRSch01	XML	-	0-1	Existe solamente si dCodRes = 0502 Definido en el Schema XML 17	141

Schema XML 17: ContenedorRUC_v141.xsd (Contenedor de RUC)

ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocu	Observaciones	V
ContRUC01	rContRUC	Raíz	RRSch01	-	-	-	Elemento raíz	141
ContRUC02	dRUCCons	RUC Consultado	ContRUC01	A	5-8	1-1		141
ContRUC03	dRazCons	Razón social del RUC Consultado	ContRUC01	A	4-60	1-1		141
ContRUC04	dCodEstCons	Código del Estado del RUC Consultado	ContRUC01	A	3	1-1	ACT=Activo SUS=Suspensión Temporal BLQ=Bloqueado CAN=Cancelado	141
ContRUC05	dDesEstCons	Descripción Código del Estado del RUC Consultado	ContRUC01	A	6-20	1-1	ACT=Activo SUS=Suspensión Temporal BLQ=Bloqueado CAN=Cancelado	141
ContRUC06	dRUCFactElec	RUC consultado es facturador electrónico	ContRUC01	A	1	1-1	S = Es facturador electrónico N = No es facturador electrónico	141

9.7. WS consulta DE destinadas – siConsDEST (Futuro)

Función:	Web service que tiene por objetivo entregar los DE y sus eventos para las entidades que tiene derecho legal de recibir determinadas facturas (Ej: DNA, con respecto a operaciones de comercio exterior, DNCP con respecto a operaciones de venta al Estado)
Proceso:	Síncrono
Método:	siConsDEST
Observación:	A futuro

10. FORMATO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

10.1. Estructura del código de control (CDC) de los DE

A fin de mantener una única identificación para cada documento electrónico, implementamos el código de control o CDC¹⁴.

¹⁴ CDC Código de Control, único en cada DE, se referencia de forma unívoca en el SIFEN



Este CDC debe ser generado por el sistema de facturación del emisor conforme a los delineamientos contenidos en el presente Manual Técnico.

Conformación del CDC

Descripción	Campos	ID	Longitud	Observación
Tipo de Documento	C002	iTiDE	2	Tipo de Documento Electrónico, completar con cero a la izquierda hasta alcanzar 2 dígitos
RUC del Emisor	D101	dRucEm	8	RUC del contribuyente emisor, si no es de longitud 8 se debe completar con ceros a la izquierda
DV del Emisor	D102	dDVEmi	1	Dígito Verificador del RUC del emisor
Establecimiento	C005	dEst	3	Establecimiento
Punto de Expedición	C006	dPunExp	3	Punto de Expedición en donde es emitido el DE
Número de Documento	C007	dNumDoc	7	Número de DE, completar con ceros a la izquierda hasta alcanzar 7 dígitos
Tipo de Contribuyente	D103	iTipCont	1	Tipo de contribuyente, código correspondiente
Fecha de Emisión	D002	dFeEmiDE	8	Tomar el campo correspondiente pero solo considerar el formato AAAAMMDD
Tipo de Emisión	B002	iTipEmi	1	Tipo de emisión según lo establecido en el campo correspondiente
Código de Seguridad	B004	dCodSeg	9	Número aleatorio generado conforme a lo dispuesto en este MT
Dígito Verificador	A003	dDVId	1	Resultado de aplicar el algoritmo Módulo 11
Longitud del CDC			44	

Para lograr una mayor comprensión se describe a continuación un ejemplo de cómo generar un CDC:

Consideraremos:

1	Factura electrónica	01
2	RUC	44444401
3	Dígito Verificador	7
4	Establecimiento	001
5	Punto de Expedición	001
6	Número de Documento	0014528
7	Tipo de Contribuyente	2
8	Fecha de Emisión	20170125
9	Tipo de Emisión	1
10	Código de Seguridad	587326098
11	Dígito Verificador del CDC	8

Por lo tanto, el CDC estará conformado como sigue:

CDC										DV
01	44444401	7	001	001	0014528	2	20170125	1	587326098	8
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Cabe destacar que este código de control es incluido dentro del Schema XML, en el campo **A002 como atributo** para la firma del DE.

En la representación gráfica (KuDE) deberá ser visible, por lo tanto, debe ser expuesto en grupos de cuatro caracteres, tal como sigue:



Representación Gráfica											
0144	4444	0170	0100	1001	4528	2201	7012	5158	7326	0988	

10.2. Dígito verificador del CDC

Para el cálculo del dígito verificador del código de control se debe utilizar el módulo 11, con el cual se determina su validez.

La documentación acerca de cómo generar este dígito, la cual se basa en la conformación antes descrita, se encuentra en la siguiente dirección:

<https://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/herramientas/digito-verificador.pdf>

10.3. Generación del código de seguridad

El código de seguridad de los documentos electrónicos (campo **dCodSeg**) tiene como objetivo asegurar la privacidad de los documentos emitidos, debe ser generado por el contribuyente emisor, conforme a las siguientes condiciones:

- Debe ser un número positivo de 9 dígitos.
- Aleatorio.
- Debe ser distinto para cada DE y generado por un algoritmo de complejidad suficiente para evitar la reproducción del valor.
- Rango NO SECUENCIAL entre 000000001 y 999999999.
- No tener relación con ninguna información específica o directa del DE o del emisor de manera a garantizar su seguridad.
- No debe ser igual al número de documento campo **dNumDoc**.
- En caso de ser un número de menos de 9 dígitos completar con 0 a la izquierda.

10.4. Datos que se deben informar en los documentos electrónicos (DE)

A fin de facilitar la comprensión de la estructura de información de los documentos electrónicos, a continuación, se referencian los campos contenidos en los mismos, los cuales se han organizado, definido y agrupado conforme a la Tabla I:



Tabla I – Grupos de campos del Archivo XML

- AA. **Campos que identifican el formato electrónico XML (AA001-AA009)**
- A. **Campos firmados del Documento Electrónico (A001-A099)**
- B. **Campos inherentes a la operación de Documentos Electrónicos (B001-B099)**
- C. **Campos de datos del Timbrado (C001-C099)**
- D. **Campos Generales del Documento Electrónico DE (D001-D299)**
 - D1. Campos inherentes a la operación comercial (D010-D099)
 - D2. Campos que identifican al emisor del Documento Electrónico DE (D100-D199)
 - D3. Campos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE (D200 al D299)
- E. **Campos específicos por tipo de Documento Electrónico (E001-E009)**
 - E1. Campos que componen la Factura Electrónica FE (E010-E099)
 - E1.1. Campos de informaciones de Compras Públicas (E020-E029)
 - E2. Campos que componen la Factura Electrónica de Exportación FEE (E100-E199)
 - E3. Campos que componen la Factura Electrónica de Importación FEI (E200-E299)
 - E4. Campos que componen la Autofactura Electrónica AE (E300-E399)
 - E5. Campos que componen la Nota de Crédito/Débito Electrónica NCE-NDE (E400-E499)
 - E6. Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica (E500-E549)
 - E7. Campos que describen la condición de la operación (E600-E699)
 - E7.1. Campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605-E619)
 - E7.1.1. Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/débito (E620-E629)
 - E7.1.2. Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630-E639)
 - E7.2. Campos que describen la operación a crédito (E640-E649)
 - E7.2.1. Campos que describen las cuotas (E650-E659)
 - E8. Campos que describen los ítems de la operación (E700-E899)
 - E8.1. Campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem (E720-E729)
 - E8.2. Campos que describen el IVA de la operación por ítem (E730-E739)
 - E8.3. Campos que describen el ISC de la operación por ítem (E740-E749)
 - E8.4. Grupo de rastreo de la mercadería (E750-E759)
 - E9. Campos complementarios comerciales de uso específico (E760-E899)
 - E9.1. Sector Automovilístico – Vehículos Nuevos (E761-E779)
 - E9.2. Sector Energía Eléctrica (E780-E789)
 - E9.3. Sector de Seguros (E790-E799)
 - E9.4. Sector de Supermercados (E800-E809)
 - E9.5. Grupo de datos adicionales de uso comercial (E810-E819)
 - E10. Campos que describen el transporte de las mercaderías (E900-E999)
 - E10.1. Campos que identifican el local de salida de las mercaderías (E920-E939)
 - E10.2. Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías (E940-E959)
 - E10.3. Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías (E960-E979)
 - E10.4. Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) (E880-E999)
- F. **Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada (F001-F099)**
- G. **Campos complementarios comerciales de uso general (G001-G099)**
- H. **Campos que identifican al documento asociado (H001-H049)**
- I. **Información de la Firma Digital del DTE (I001-I049)**
- J. **Campos fuera de la Firma Digital (J001-J049)**



TABLA DE FORMATO DE CAMPOS DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (DE)

AA. Campos que identifican el formato electrónico XML (AA001-AA009)

Schema XML 15: DE_v141.xsd (Documento Electrónico)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
AA	AA001	rDE	Documento Electrónico elemento raíz	Raíz	G		1-1		141
AA	AA002	dVerFor	Versión del formato	AA001	N	3	1-1	Control de versiones Este campo debe contener la versión 141	141

A. Campos firmados del Documento Electrónico (A001-A099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
A	A001	DE	Campos firmados del DE	AA001	G		1-1		141
A	A002	Id	Identificador del DE	A001	A	44		Atributo del Tag <DE> NOTA: Con carácter excepcional cuando un RUC contenga letras para efectos del cálculo del Dígito verificador y la generación del CDC se realizará la conversión de dicha letra por su valor en código ASCII	141
A	A003	dDVId	Dígito verificador del identificador del DE	A001	N	1	1-1		141
A	A004	dFecFirma	Fecha de la firma	A001	F	19	1-1	La fecha y hora de la firma digital debe ser anterior a la fecha de transmisión al SIFEN El certificado digital debe estar vigente al momento de la firma digital del DE Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss El plazo límite de transmisión del DE al SIFEN para la validación es de 72 hs. contadas a partir de la fecha y hora de la firma digital Se aceptará como límite técnico del sistema, que la fecha de firma del DE	141



								sea atrasada hasta 5 (cinco) días de la fecha de transmisión al SIFEN	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

B. Campos inherentes a la operación de Documentos Electrónicos (B001-B099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
B	B001	gOpeDE	Campos inherentes a la operación de DE	A001	G		1-1		141
B	B002	iTipEmi	Tipo de emisión	B001	N	1	1-1	1= Normal 2= Contingencia	141
B	B003	dDesTipEmi	Descripción del tipo de emisión	B001	A	6-12	1-1	Referente al campo B002 1= "Normal" 2= "Contingencia"	141
B	B004	dCodSeg	Código de seguridad	B001	N	9	1-1	Código generado por el emisor de manera aleatoria para asegurar la confidencialidad de la consulta pública del DE	141
B	B005	dInfoEmi	Información de interés del emisor respecto al DE	B001	A	1-3000	0-1		141
B	B006	dInfoFisc	Información de interés del Fisco respecto al DE	B001	A	1-3000	0-1	Esta información debe ser impresa en el KuDE	141

C. Campos de datos del Timbrado (C001-C099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
C	C001	gTimb	Datos del timbrado	A001	G		1-1		141
C	C002	iTiDE	Tipo de Documento Electrónico	C001	N	1-2	1-1	1= Factura electrónica 2= Factura electrónica de exportación 3= Factura electrónica de importación 4= Autofactura electrónica 5= Nota de crédito electrónica 6= Nota de débito electrónica 7= Nota de remisión electrónica 8= Comprobante de retención electrónico	141
C	C003	dDesTiDE	Descripción del tipo de documento electrónico	C001	A	15-40	1-1	Referente al campo C002 1= "Factura electrónica" 2= "Factura electrónica de exportación" 3= "Factura electrónica de importación" 4= "Autofactura electrónica"	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
								5= "Nota de crédito electrónica" 6= "Nota de débito electrónica" 7= "Nota de remisión electrónica" 8= "Comprobante de retención electrónico"	
C	C004	dNumTim	Número del timbrado	C001	N	8	1-1	Debe coincidir con la estructura de timbrado	141
C	C005	dEst	Establecimiento	C001	A	3	1-1	Completar con 0 (cero) a la izquierda Debe coincidir con la estructura de timbrado	141
C	C006	dPunExp	Punto de expedición	C001	A	3	1-1	Completar con 0 (cero) a la izquierda Debe coincidir con la estructura de timbrado	141
C	C007	dNumDoc	Número del documento	C001	A	7	1-1	Debe empezar con 1 (uno) para un nuevo timbrado. Completar con 0 (cero) a la izquierda hasta alcanzar 7 (siete) cifras Debe coincidir con la estructura de timbrado	141
C	C008	dFeIniT	Fecha inicio de vigencia del timbrado	C001	F	10	1-1	Formato AAAA-MM-DD Para el KuDE el formato de la fecha de inicio de vigencia debe contener los guiones separadores. Ejemplo: 2018-05-31	141
C	C009	dFeFinT	Fecha fin de vigencia del timbrado	C001	F	10	1-1	Formato AAAA-MM-DD Para el KuDE el formato de la fecha de inicio de vigencia debe contener los guiones separadores. Ejemplo: 2018-05-31	141

D. Campos Generales del Documento Electrónico DE (D001-D299)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D	D001	gDatGralOpe	Campos generales del DE	A001	G		1-1		141
D	D002	dFeEmiDE	Fecha y hora de emisión del DE	D001	F	19	1-1	Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss Para el KuDE el formato de la fecha de emisión debe contener los guiones separadores. Ejemplo: 2018-05-31	141



								Se aceptará como límites técnicos del sistema, que la fecha de emisión del DE sea adelantada o atrasada hasta 5 (cinco) días de la fecha de transmisión al SIFEN	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D1. Campos inherentes a la operación comercial (D010-D099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D1	D010	gOpeCom	Campos inherentes a la operación comercial	D001	G		0-1	Obligatorio si C002 ≠ 7 No informar si C002 = 7	141
D1	D011	iTipTra	Tipo de transacción	D010	N	1-2	0-1	Obligatorio si C002 = 1, 2, 3 o 4 No informar si C002 ≠ 1, 2, 3 o 4 Tipo de transacción para el emisor 1= Venta de mercadería 2= Prestación de servicios 3= Mixto (Venta de mercadería y servicios) 4= Venta de activo fijo 5= Venta de divisas 6= Compra de divisas 7= Promoción o entrega de muestras 8= Donación 9= Anticipo 10= Compra de productos 11= Compra de servicios 12= Venta de crédito fiscal	141
D1	D012	dDesTipTra	Descripción del tipo de transacción	D010	A	5-35	0-1	Obligatorio si existe el campo D011 1= "Venta de mercadería" 2= "Prestación de servicios" 3= "Mixto" (Venta de mercadería y servicios) 4= "Venta de activo fijo" 5= "Venta de divisas" 6= "Compra de divisas" 7= "Promoción o entrega de muestras" 8= "Donación" 9= "Anticipo" 10= "Compra de productos" 11= "Compra de servicios" 12= "Venta de crédito fiscal"	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D1	D013	iTImp	Tipo de impuesto al consumo afectado	D010	N	1	1-1	1= IVA 2= ISC	141
D1	D014	dDesTImp	Descripción del tipo de impuesto al consumo afectado	D010	A	3	1-1	Obligatorio si existe el campo D013 1= "IVA" 2= "ISC"	141
D1	D015	cMoneOpe	Moneda de la operación	D010	A	3	1-1	Según tabla de códigos para monedas de acuerdo con la norma ISO 4217 Se requiere la misma moneda para todos los ítem del DE	141
D1	D016	dDesMoneOpe	Descripción de la moneda de la operación	D010	A	3-20	1-1	Referente al campo D015	141
D1	D017	dCondTiCam	Condición del tipo de cambio	D010	N	1	0-1	Obligatorio si D015 ≠ PYG No informar si D015 = PYG 1= Global (un solo tipo de cambio para todo el DE) 2= Por ítem (tipo de cambio distinto por ítem)	141
D1	D018	dTiCam	Tipo de cambio de la operación	D010	N	1-5p(0-4)	0-1	Obligatorio si D017 = 1 No informar si D017 = 2	141

D2. Campos que identifican al emisor del Documento Electrónico DE (D100-D199)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D2	D100	gEmis	Grupo de campos que identifican al emisor	D001	G		1-1		141
D2	D101	dRucEm	RUC del contribuyente emisor	D100	A	5-8	1-1	Debe corresponder al RUC del certificado digital utilizado para firmar el DE	141
D2	D102	dDVEmi	Dígito verificador del RUC del contribuyente emisor	D100	N	1	1-1		141
D2	D103	iTipCont	Tipo de contribuyente	D100	N	1	1-1	1= Persona Física 2= Persona Jurídica	141
D2	D104	cTipReg	Tipo de régimen	D100	N	1-2	0-1	Según Tabla 1 – Tipo de Régimen	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D2	D105	dNomEmi	Nombre o razón social del emisor del DE	D100	A	4-60	1-1	En caso de ambiente de prueba, debe contener obligatoriamente el literal "DE generado en ambiente de prueba - sin valor comercial ni fiscal"	141
D2	D106	dNomFanEmi	Nombre de fantasía	D100	A	4-60	0-1	Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D107	dDirEmi	Dirección del local donde se emite el DE	D100	A	1-150	1-1	Nombre de la calle principal. Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D108	dNumCas	Número de casa	D100	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración, colocar 0 (cero) Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D109	dCompDir1	Complemento de dirección 1	D100	A	1-150	0-1	Nombre de la calle secundaria	141
D2	D110	dCompDir2	Complemento de dirección 2	D100	A	1-15	0-1	Número de departamento/ piso/ local/ edificio/ depósito	141
D2	D111	cDepEmi	Código del departamento de emisión	D100	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D112	dDesDepEmi	Descripción del departamento de emisión	D100	A	6-16	1-1	Referente al campo D111 Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D113	cDisEmi	Código del distrito de emisión	D100	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 – Distritos Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D114	dDesDisEmi	Descripción del distrito de emisión	D100	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo D113 Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D115	cCiuEmi	Código de la ciudad de emisión	D100	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 – Ciudades Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D116	dDesCiuEmi	Descripción de la ciudad de emisión	D100	A	1-30	1-1	Referente al campo D115 Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D117	dTelEmi	Teléfono local de emisión de DE	D100	N	8-15	1-1	Debe incluir el prefijo de la ciudad Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D118	dEmailE	Correo electrónico del emisor	D100	A	3-80	1-1	Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D119	dDenSuc	Denominación comercial de la sucursal	D100	A	1-30	0-1	Denominación interna del emisor	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D2	D120	cActEco	Código de la actividad económica del emisor	D100	A	1-8	1-9	Según Tabla 3 – Actividades Económicas Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141
D2	D121	dDesActEco	Descripción de la actividad económica del emisor	D100	A	1-300	1-9	Referente al campo D120 Según Tabla 3 – Actividades Económicas Debe corresponder a lo declarado en el RUC	141

D3. Campos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE (D200-D299)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D3	D200	gDatRec	Grupo de campos que identifican al receptor	D001	G		1-1		141
D3	D201	iNatRec	Naturaleza del receptor	D200	N	1	1-1	1= contribuyente 2= no contribuyente	141
D3	D202	iTiOpe	Tipo de operación	D200	N	1	1-1	1= B2B 2= B2C 3= B2G	141
D3	D203	cPaisRec	Código de país del receptor	D200	A	3	1-1	Según XSD de Codificación de Países	141
D3	D204	dDesPaisRe	Descripción del país receptor	D200	A	4-30	1-1	Referente al campo D203	141
D3	D205	iTiContRec	Tipo de contribuyente receptor	D200	N	1	0-1	Obligatorio si D201 = 1 No informar si D201 = 2 1= Persona Física 2= Persona Jurídica	141
D3	D206	dRucRec	RUC del receptor	D200	A	5-8	0-1	Obligatorio si D201 = 1 No informar si D201 = 2	141
D3	D207	dDVRec	Dígito verificador del RUC del receptor	D200	N	1	0-1	Obligatorio si existe el campo D206	141
D3	D208	iTipIDRec	Tipo de documento de identidad del receptor	D200	N	1	0-1	Obligatorio si D201 = 2 No informar si D201 = 1 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia 5= Innominado	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
D3	D209	dTipIDRec	Descripción del tipo de documento de identidad	D200	A	9-20	0-1	Obligatorio si existe el campo D208 1= "Cédula paraguaya" 2= "Pasaporte" 3= "Cédula extranjera" 4= "Carnet de residencia" 5 = "Innominado"	141
D3	D210	dNumIDRec	Número de documento de identidad	D200	A	1-20	0-1	Obligatorio si D201 = 2 No informar si D201 = 1 En caso de DE innominado, completar con 0 (cero)	141
D3	D211	dNomRec	Nombre o razón social del receptor del DE	D200	A	1-60	1-1	En caso de DE innominado, completar con "Sin Nombre"	141
D3	D212	dNomFanRec	Nombre de fantasía	D200	A	1-60	0-1		141
D3	D213	dDirRec	Dirección del receptor	D200	A	1-150	0-1		141
D3	D214	dTelRec	Número de teléfono del receptor	D200	A	8-15	0-1	Debe incluir el prefijo de la ciudad si D203 = PRY	141
D3	D215	dCelRec	Número de celular del receptor	D200	A	10-20	0-1		141
D3	D216	dEmailRec	Correo electrónico del receptor	D200	A	3-80	0-1		141
D3	D217	dCodCliente	Código del cliente	D200	A	3-15	0-1		141

E. Campos específicos por tipo de Documento Electrónico (E001-E009)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E	E001	gDtipDE	Campos específicos por tipo de Documento Electrónico	A001	G		1-1		141

E1. Campos que componen la Factura Electrónica FE (E002-E099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E1	E010	gCamFE	Campos que componen la FE	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 1 No informar si C002 ≠ 1	141



E1	E011	iIndPres	Indicador de presencia	E010	N	1	1-1	1= Operación presencial 2= Operación electrónica 3= Operación telemarketing 4= Venta a domicilio 5= Operación bancaria 9= Otro	141
E1	E012	dDesIndPres	Descripción del indicador de presencia	E010	A	10-30	1-1	Referente al campo E011 1= "Operación presencial" 2= "Operación electrónica" 3= "Operación telemarketing" 4= "Venta a domicilio" 5= "Operación bancaria" Si E011 = 9 informar el indicador de presencia	141

E1.1. Campos de informaciones de Compras Públicas (E020-E029)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Versión
E1.1	E020	gCompPub	Campos que describen la informaciones de compras públicas	E010	G		0-1	Obligatorio si D202 = 3 (Tipo de operación B2G)	141
E1.1	E021	dModCont	Modalidad - Código emitido por la DNCP	E020	A	2	1-1		141
E1.1	E022	dEntCont	Entidad - Código emitido por la DNCP	E020	N	5	1-1		141
E1.1	E023	dAnoCont	Año - Código emitido por la DNCP	E020	N	2	1-1		141
E1.1	E024	dSecCont	Secuencia - emitido por la DNCP	E020	N	7	1-1		141
E1.1	E025	dFeCodCont	Fecha de emisión del código de contratación por la DNCP	E020	F	10	1-1	Fecha en el formato: AAAA-MM-DD. Esta fecha debe ser anterior a la fecha de emisión de la FE	141

E2. Campos que componen la Factura Electrónica de Exportación FEE (E100-E199)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E2	E100	gCamFEE	Campos que componen la FE de Exportación	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 2 No informar si C002 ≠ 2 No habilitado para esta versión	141
E2	E101	cFleExp	Flete internacional de exportación	E100	A	3	1-1	Según XSD de Codificación de Países	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E2	E102	dDesFleExp	Descripción del flete internacional de exportación	E100	A	4-30	1-1	Referente al campo E101	141
E2	E103	dPuEmb	Puerto de embarque	E100	A	5-30	1-1		141

E3. Campos que componen la Factura Electrónica de Importación FEI (E200-E299)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E3	E200	gCamFEI	Campos que componen la FE de Importación	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 3 No informar si C002 ≠ 3 No habilitado para esta versión	141
E3	E201	cTipRegImp	Tipo de régimen	E200	N	4	1-1	Según Tabla 11 - Regímenes Aduaneros	141
E3	E202	dPuLleg	Puerto de llegada	E200	A	5-50	1-1		141
E3	E203	dNuDesp	Número de despacho	E200	A	16	1-1		141
E3	E204	dFecDesp	Fecha del despacho	E200	F	10	1-1	Formato AAAA-MM-DD	141
E3	E205	dNomDesp	Nombre del despachante	E200	A	4-60	1-1		141
E3	E206	dRucDesp	RUC del despachante	E200	A	5-8	1-1		141
E3	E207	dDVDesp	Dígito verificador del RUC del despachante	E200	N	1	1-1		141
E3	E208	cPaisProd	Código del país de procedencia del producto	E200	A	3	1-1	Según XSD de Codificación de Países	141
E3	E209	dDesPaisProd	Descripción del país de procedencia del producto	E200	A	4-30	1-1	Referente al campo E208	141
E3	E210	dVend	Nombre del vendedor	E200	A	4-30	1-1		141
E3	E211	dValorInv	Valor factura invoice	E200	N	1-8p(0-4)	1-1	En la moneda de la transacción Permite hasta 4 decimales	141
E3	E212	dValorFle	Valor flete	E200	N	1-6p(0-4)	1-1	En la moneda de la transacción Permite hasta 4 decimales	141
E3	E213	dValorSeg	Valor seguro	E200	N	1-6p(0-4)	1-1	En la moneda de la transacción Permite hasta 4 decimales	141
E3	E214	dValorImpGs	Valor imponible en Guaraníes	E200	N	1-10	1-1		141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E3	E215	dDerAdu	Derecho aduanero	E200	N	1-8p(0-4)	1-1	En Guaraníes	141
E3	E216	dIndi	INDI	E200	N	1-8p(0-4)	1-1	En Guaraníes	141
E3	E217	dSerValor	Servicio de valoración	E200	N	1-8p(0-4)	1-1	En Guaraníes	141
E3	E218	dIVAImp	IVA	E200	N	1-8p(0-4)	1-1	En Guaraníes	141
E3	E219	dTasaIntAd	Tasa intervención aduanera	E200	N	1-2	1-1	En Guaraníes	141

E4. Campos que componen la Autofactura Electrónica AE (E300-E399)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E4	E300	gCamAE	Campos que componen la Autofactura Electrónica	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 4 No informar si C002 ≠ 4 No habilitado para esta versión	141
E4	E301	iTipCons	Tipo de constancia	E300	N	1	1-1	1= Constancia de no ser contribuyente 2= Constancia de microproductores	141
E4	E302	dDesTipCons	Descripción del tipo de constancia	E300	A	30-34	1-1	Referente al campo E301 1= "Constancia de no ser contribuyente" 2= "Constancia de microproductores"	141
E4	E303	dNumCons	Numero de constancia	E300	N	11	1-1		141
E4	E304	dNumControl	Numero de control de la constancia	E300	A	8	1-1		141
E4	E305	iTipIDVen	Tipo de documento de identidad del vendedor	E300	N	1	1-1	1= Cedula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia	141
E4	E306	dDTipIDVen	Descripción del tipo de documento de identidad del vendedor	E300	A	9-20	1-1	Referente al campo E305 1= "Cedula paraguaya" 2= "Pasaporte" 3= "Cédula extranjera" 4= "Carnet de residencia"	141
E4	E307	dNumIDVen	Número de documento de identidad del vendedor	E300	A	1-20	1-1		141
E4	E308	dNomVen	Nombre y apellido del vendedor	E300	A	4-60	1-1		141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E4	E309	dDirVen	Dirección del vendedor	E300	A	1-150	1-1	Nombre de la calle principal	141
E4	E310	dNumCasVen	Número de casa del vendedor	E300	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración colocar 0 (cero)	141
E4	E311	cDepVen	Código del departamento del vendedor	E300	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos	141
E4	E312	dDesDepVen	Descripción del departamento del vendedor	E300	A	6-16	1-1	Referente al campo E311	141
E4	E313	cDisVen	Código del distrito del vendedor	E300	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos	141
E4	E314	dDesDisVen	Descripción del distrito del vendedor	E300	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E313	141
E4	E315	cCiuVen	Código de la ciudad del vendedor	E300	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 - Ciudades	141
E4	E316	dDesCiuVen	Descripción de la ciudad del vendedor	E300	A	1-30	1-1	Referente al campo E315	141
E4	E317	dDirProv	Dirección donde se provee el servicio o producto	E300	A	1-150	1-1	Nombre de la calle principal	141
E4	E318	cDepProv	Código del departamento de provisión	E300	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos	141
E4	E319	dDesDepProv	Descripción del departamento de provisión	E300	A	6-16	1-1	Referente al campo E318	141
E4	E320	cDisProv	Código del distrito de provisión	E300	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos	141
E4	E321	dDesDisProv	Descripción del distrito de provisión	E300	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E320	141
E4	E322	cCiuProv	Código de la ciudad de provisión	E300	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 - Ciudades	141
E4	E323	dDesCiuProv	Descripción de la ciudad de provisión	E300	A	1-30	1-1	Referente al campo E322	141

E5. Campos que componen la Nota de Crédito/Débito Electrónica NCE-NDE (E400-E499)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E5	E400	gCamNCDE	Campos de la Nota de Crédito/Débito Electrónica	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 5 o 6 (NCE y NDE) No informar si C002 ≠ 5 o 6	141
E5	E401	iMotEmi	Motivo de emisión	E400	N	1	1-1	1= Anulación 2= Devolución 3= Descuento 4= Bonificación	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
								5= Crédito incobrable 6= Recupero de costo 7= Recupero de gasto 8= Ajuste de precio	
E5	E402	dDesMotEmi	Descripción del motivo de emisión	E400	A	6-20	1-1	Referente al campo E401 1= "Anulación" 2= "Devolución" 3= "Descuento" 4= "Bonificación" 5= "Crédito incobrable" 6= "Recupero de costo" 7= "Recupero de gasto" 8= "Ajuste de precio"	141

E6. Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica (E500-E599)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E6	E500	gCamNRE	Campos que componen la Nota de Remisión Electrónica	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 ≠ 7 No habilitado para esta versión	141
E6	E501	iMotEmiNR	Motivo de emisión	E500	N	2	1-15	1= Traslado por venta 2= Traslado por consignación 3= Exportación 4= Traslado por compra 5= Importación 6= Traslado por devolución 7= Traslado entre locales de la empresa 8= Traslado de bienes por transformación 9= Traslado de bienes por reparación 10= Traslado por emisor móvil 11= Exhibición o demostración 12= Participación en ferias 13= Traslado de encomienda 14= Decomiso	141
E6	E502	dDesMotEmiNR	Descripción del motivo de emisión	E500	A	5-60	1-15	Referente al campo E501 1= "Traslado por ventas" 2= "Traslado por consignación" 3= "Exportación" 4= "Traslado por compra" 5= "Importación" 6= "Traslado por devolución" 7= "Traslado entre locales de la"	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
								empresa" 8= "Traslado de bienes por transformación" 9= "Traslado de bienes por reparación" 10= "Traslado por emisor móvil" 11= "Exhibición o Demostración" 12= "Participación en ferias" 13= "Traslado de encomienda" 14= "Decomiso"	
E6	E503	iRespEmiNR	Responsable por la emisión de la Nota Remisión Electrónica	E500	N	1	1-1	1= Emisor de la factura 2= Receptor de la factura 3= Empresa transportista	141
E6	E504	dKmR	Kilómetros estimados de recorrido	E500	N	1-5	0-1		141

E7. Campos que describen la condición de la operación (E600-E699)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E7	E600	gCamCond	Campos que describen la condición de la operación	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 1 o 2 No informar si C002 ≠ 1 o 2	141
E7	E601	iCondOpe	Condición de la operación	E600	N	1	1-1	1= Contado 2= Crédito	141
E7	E602	dDCondOpe	Descripción de la condición de operación	E600	A	7	1-1	Referente al campo E601 1= "Contado" 2= "Crédito"	141

E7.1. Campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605-E619)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E7.1	E605	gPaConEIni	Campos que describen la forma de pago al contado o del monto de la entrega inicial	E600	G		0-99	Obligatorio si E601 = 1 Obligatorio si existe el campo E645	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E7.1	E606	iTiPago	Tipo de pago	E605	N	1-2	1-1	1= Efectivo 2= Cheque 3= Tarjeta de crédito 4= Tarjeta de débito 5= Transferencia 6= Giro 7= Billetera electrónica 8= Tarjeta empresarial 9= Vale 10= Retención 11= Anticipo 12= Valor fiscal 13= Valor comercial 14= Compensación 15= Permuta 16= Pago bancario (Informar solo si E011=5)	141
E7.1	E607	dDesTiPag	Descripción del tipo de pago	E605	A	4-30	1-1	Referente al campo E606 1= "Efectivo" 2= "Cheque" 3= "Tarjeta de crédito" 4= "Tarjeta de débito" 5= "Transferencia" 6= "Giro" 7= "Billetera electrónica" 8= "Tarjeta empresarial" 9= "Vale" 10= "Retención" 11= "Anticipo" 12= "Valor fiscal" 13= "Valor comercial" 14= "Compensación" 15= "Permuta". 16= "Pago bancario"	141
E7.1	E608	dMonTiPag	Monto por tipo de pago	E605	N	1-10p(0-4)	1-1		141
E7.1	E609	cMoneTiPag	Moneda por tipo de pago	E605	A	3	1-1	Según tabla de códigos para monedas de acuerdo con la norma ISO 4217 Se requiere la misma moneda para todos los ítem del DE	141
E7.1	E610	dDMoneTiPag	Descripción de la moneda por tipo de pago	E605	A	3-20	1-1	Referente al campo E609	141
E7.1	E611	dTiCamTiPag	Tipo de cambio por tipo	E605	N	1-5p(0-4)	0-1	Obligatorio si E609 ≠ PYG	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
			de pago						

E7.1.1. Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/débito

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E7.1.1	E620	gPagTarCD	Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/débito	E605	G		0-1	Se activa si E606 = 3 o 4	141
E7.1.1	E621	iDenTarj	Denominación de la tarjeta	E620	N	1-2	1-1	1= Visa 2= Mastercard 3= American Express 4= Maestro 5= Panal 6= Cabal 9= Otro	141
E7.1.1	E622	dDesDenTarj	Descripción de denominación de la tarjeta	E620	A	4-20	1-1	Referente al campo E621 1= "Visa" 2= "Mastercard" 3= "American Express" 4= "Maestro" 5= "Panal" 6= "Cabal" Si E621 = 9 informar la descripción de la denominación de la tarjeta	141
E7.1.1	E623	dRSPProTar	Razón social de la procesadora de tarjeta	E620	A	4-60	1-1		141
E7.1.1	E624	dRUCProTar	RUC de la procesadora de tarjeta	E620	A	5-8	1-1		141
E7.1.1	E625	dDVProTar	Dígito verificador del RUC de la procesadora de tarjeta	E620	N	1	1-1	Según algoritmo módulo 11	141
E7.1.1	E626	iForProPa	Forma de procesamiento de pago	E620	N	1	1-1	1= POS 2= Pago Electrónico (Ejemplo: compras por Internet) 3= Otro	141
E7.1.1	E627	dCodAuOpe	Código de autorización de la operación	E620	N	6-10	0-1		141
E7.1.1	E628	dNomTit	Nombre del titular de la tarjeta	E620	A	4-30	0-1		141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E7.1.1	E629	dNumTarj	Número de la tarjeta	E620	N	4	0-1	Cuatro últimos dígitos de la tarjeta	141

E7.1.2. Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630-E639)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E7.1.2	E630	gPagCheq	Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque	E605	G		0-1	Se activa si E606 = 2	141
E7.1.2	E631	dNumCheq	Número de cheque	E630	A	8	1-1	Completar con 0 (cero) a la izquierda hasta alcanzar 8 (ocho) cifras	141
E7.1.2	E632	dBcoEmi	Banco emisor	E630	A	4-20	1-1		141

E7.2. Campos que describen la operación a crédito (E640-E649)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E7.2	E640	gPagCred	Campos que describen la operación a crédito	E600	G		0-1	Obligatorio si E601 = 2 No informar si E601 ≠ 2	141
E7.2	E641	iCondCred	Condición de la operación a crédito	E640	N	1	1-1	1= Plazo 2= Cuota	141
E7.2	E642	dDCondCred	Descripción de la condición de la operación a crédito	E640	A	5-6	1-1	1= "Plazo" 2= "Cuota"	141
E7.2	E643	dPlazoCre	Plazo del crédito	E640	A	2-15	0-1	Obligatorio si E641 = 1 Ejemplo: 30 días, 12 meses	141
E7.2	E644	dCuotas	Cantidad de cuotas	E640	N	1-3	0-1	Obligatorio si E641 = 2 Ejemplo: 12, 24, 36	141
E7.2	E645	dMonEnt	Monto de la entrega inicial	E640	N	1-10p(0-4)	0-1		141

E7.2.1. Campos que describen las cuotas (E650-E659)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
-------	----	-------	-------------	------------	-----------	----------	------------	---------------	-------



E7.2.1	E650	gCuotas	Campos que describen las cuotas	E640	G		0-999	Se activa si E641 = 2	141
E7.2.1	E651	dMonCuota	Monto de cada cuota	E650	N	1-10p(0-4)	1-1		141
E7.2.1	E652	dVencCuo	Fecha de vencimiento de cada cuota	E650	F	10	0-1	Fecha en el formato: AAAA-MM-DD	141

E8. Campos que describen los ítems de la operación (E700-E899)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E8	E700	gCamItem	Campos que describen los ítems de la operación	E001	G		1-999		141
E8	E701	dCodInt	Código interno	E700	A	1-20	1-1	Código interno de identificación de la mercadería o servicio de responsabilidad del emisor. No se pueden tener ítems distintos de mercadería o servicio con el mismo código interno en su catastro de productos o servicios. Este código se puede repetir en el DE siempre que el producto o servicio sea el mismo.	141
E8	E702	dParAranc	Partida arancelaria	E700	N	4	0-1		141
E8	E703	dNCM	Nomenclatura común del Mercosur (NCM)	E700	N	6-8	0-1		141
E8	E704	dDncpG	Código DNCP – Nivel General	E700	A	8	0-1	Obligatorio si D202 = 3 Informar se existe el código de la DNCP Colocar 0 (cero) a la izquierda para completar los espacios vacíos	141
E8	E705	dDncpE	Código DNCP – Nivel Especifico	E700	A	3-4	0-1	Obligatorio si existe el campo E704	141
E8	E706	dGtin	Código GTIN por producto	E700	N	8,12,13,14	0-1	Informar si la mercadería tiene GTIN	141
E8	E707	dGtinPq	Código GTIN por paquete	E700	N	8,12,13,14	0-1	Informar si el paquete tiene GTIN	141
E8	E708	dDesProSer	Descripción del producto y/o servicio	E700	A	1-120	1-1		141
E8	E709	cUniMed	Unidad de medida	E700	N	1-5	1-1	Según Tabla 5 – Unidad de Medida Si D202 = 3 utilizar los datos del WS del link de la DNCP Utilizar el atributo "ID"	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E8	E710	dDesUniMed	Descripción de la unidad de medida	E700	A	1-10	1-1	Referente al campo E709 Utilizar el atributo "Código" Ejemplo: UNI	141
E8	E711	dCantProSer	Cantidad del producto y/o servicio	E700	N	1-6p(0-4)	1-1		141
E8	E712	cPaisOrig	Código del país de origen del producto	E700	A	3	0-1	Obligatorio si C002 = 3 Según XSD de Codificación de Países	141
E8	E713	dDesPaisOrig	Descripción del país de origen del producto	E700	A	4-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E712	141
E8	E714	dInfltem	Información de interés del emisor con respecto al ítem	E700	A	1-500	0-1		141

E8.1. Campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem (E720-E729)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E8.1	E720	gValorItem	Campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem	E700	G		0-1	Obligatorio si C002 ≠ 7 No informar si C002 = 7	141
E8.1	E721	dPUniProSer	Precio unitario del producto y/o servicio (incluido impuestos)	E720	N	1-8p(0-8)	1-1		141
E8.1	E722	dDescltem	Descuento sobre el precio unitario por ítem (incluido impuestos)	E720	N	1-6p(0-8)	1-1	Si no hay descuento por ítem completar con 0 (cero)	141
E8.1	E723	dPorcDeslt	Porcentaje de descuento por ítem	E720	N	1-3p(0-2)	0-1	Debe existir si E722 es mayor a 0 (cero)	141
E8.1	E724	dTotOpeltem	Valor total de la operación por ítem	E720	N	1-10p(0-8)	1-1	Si D013 = 1 (afectado al IVA), entonces E724 corresponde al cálculo aritmético $(E721 - E722) * E711$ Si D013 = 2 (afectado a ISC) se considera lo siguiente: Regla general: Precio de venta en fábrica excluido el propio impuesto y el IVA. Corresponde al cálculo aritmético $[(E721 - E722) * E711] / 1.1$ Importaciones: Valor aduanero adicionando los impuestos	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
								aduaneros y excluyendo el propio impuesto y el IVA Combustibles: Precio de venta al público que establezca el Poder Ejecutivo	
E8.1	E725	dTiCamIt	Tipo de cambio por ítem	E720	N	1-5p(0-4)	0-1	Obligatorio si D015 ≠ PYG Obligatorio si D017 = 2 No informar si D017 = 1	141
E8.1	E726	dTotOpeGs	Valor total de la operación por ítem en Guaraníes	E720	N	1-10p(0-8)	0-1	Obligatorio si existe el campo E725 Corresponde al cálculo aritmético E724 * E725	141

E8.2. Campos que describen el IVA de la operación por ítem (E730-E739)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E8.2	E730	gCamIVA	Campos que describen el IVA de la operación	E700	G		0-1	Obligatorio si D013=1 y C002 ≠ 3,4 o 7 No informar si D013=2 y C002=3,4 o 7	141
E8.2	E731	iAfecIVA	Forma de afectación tributaria del IVA	E730	N	1	1-1	1= Gravado IVA 2= Exonerado (Art. 83- Ley 125/91) 3= Exento 4= Gravado parcial (Grav-Exento)	141
E8.2	E732	dDesAfecIVA	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA	E730	A	6-15	1-1	Referente al campo E731 1= "Gravado IVA" 2= "Exonerado" (Art. 83- Ley 125/91) 3= "Exento" 4= "Gravado parcial" (Grav- Exento)	141
E8.2	E733	dPropIVA	Proporción gravada de IVA	E730	N	1-3	1-1	Corresponde al porcentaje (%) gravado expresado en números enteros Ejemplo:100, 50, 30, 0	141
E8.2	E734	dTasaIVA	Tasa del IVA	E730	N	1-2	1-1	Corresponde al porcentaje (%) de la tasa expresado en números enteros 0 (para E731 = 2 o 3) 5 (para E731 = 1 o 4) 10 (para E731 = 1 o 4)	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E8.2	E735	dBasGravIVA	Base gravada del IVA por ítem	E730	N	1-10p(0-8)	1-1	Si E731 = 1 o 4 este campo es igual al resultado del cálculo $[E724 * (E733/100)] / 1,1$ si la tasa es del 10% $[E724 * (E733/100)] / 1,05$ si la tasa es del 5% Si E731 = 2 o 3 este campo es igual 0	141
E8.2	E736	dLiqIVAItem	Liquidación del IVA por ítem	E730	N	1-9p(0-8)	1-1	Corresponde al cálculo aritmético: $E735 * (E734/100)$ Si E731 = 2 o 3 este campo es igual 0	141

E8.3. Campos que describen el ISC de la operación por ítem (E740-E749)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E8.3	E740	gCamISC	Campos que describen el ISC de la operación	E700	G		0-1	Obligatorio si D013 = 2 y C002 = 1 o 3 No informar si D013= 1 y C002 ≠ 1 o 3	141
E8.3	E741	cCatISC	Categoría del ISC	E740	N	1-2	1-1	Según Tabla 7 – Categorías del ISC	141
E8.3	E742	dDesCatISC	Descripción de la categoría del ISC	E740	A	1-70	1-1	Referente al campo E741	141
E8.3	E743	cTasaISC	Tasa del ISC	E740	N	1-2	1-1	Corresponde al porcentaje (%) de la tasa expresado en números enteros Según Tabla 8 - Tasas del ISC	141
E8.3	E744	dBaseGravISC	Base gravada del ISC por ítem	E740	N	1-10p(0-8)	1-1	Este campo es igual a E724	141
E8.3	E745	dLiqISCItem	Liquidación del ISC por ítem	E740	N	1-9p(0-8)	1-1	Corresponde al cálculo aritmético: $E744 * (E743/100)$	141



E8.4. Grupo de rastreo de la mercadería (E750-E759)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E8.4	E750	gRasMerc	Grupo de rastreo de la mercadería	E700	G		0-1		141
E8.4	E751	dNumLote	Número de lote	E750	N	1-80	0-1		141
E8.4	E752	dVencMerc	Fecha de vencimiento de la mercadería	E750	F	10	0-1	Formato AAAA-MM-DD	141
E8.4	E753	dNSerie	Número de serie	E750	A	1-10	0-1		141

E9. Campos complementarios comerciales de uso específico (E760-E899)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9	E760	gCamEsp	Campos complementarios comerciales de uso específico	E001	G		0-1		141

E9.1. Sector Automovilístico – Vehículos Nuevos (E761-E779)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9.1	E761	gVehNuevo	Grupo de detalle de vehículos nuevos	E760	G		0-1	En caso de vehículo nuevo, la factura solamente podrá contener un único ítem	141
E9.1	E762	iTipOpVN	Tipo de operación de venta de vehículos	E761	N	1	0-1	1= Venta a representante 2= Venta al consumidor final 3= Venta a gobierno 4= Venta a flota de vehículos	141
E9.1	E763	dDesTipOpVN	Descripción del tipo de operación de venta de vehículos	E761	A	16-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E762 1= "Venta a representante" 2= "Venta al consumidor final" 3= "Venta a gobierno" 4= "Venta a flota de vehículos"	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9.1	E764	dChasis	Chasis del vehículo	E761	A	17	0-1		141
E9.1	E765	dColor	Color del vehículo	E761	A	1-10	0-1		141
E9.1	E766	dPotencia	Potencia del motor (CV)	E761	N	1-4	0-1		141
E9.1	E767	dCapMot	Capacidad del motor	E761	N	1-4	0-1	Expresa en centímetros cúbicos (cc)	141
E9.1	E768	dPNet	Peso Neto	E761	N	1-6p(0-4)	0-1	Toneladas	141
E9.1	E769	dPBruto	Peso Bruto	E761	N	1-6p(0-4)	0-1	Toneladas	141
E9.1	E770	iTipCom	Tipo de combustible	E761	N	1	0-1	1= Gasolina 2= Diésel 3= Etanol 4= GNV 5= Flex 9= Otro	141
E9.1	E771	dDesTipCom	Descripción del tipo de combustible	E761	A	3-20	0-1	Obligatorio si existe el campo E770 1= "Gasolina" 2= "Diésel" 3= "Etanol" 4= "GNV" 5= "Flex" Si E769= 9 describir el tipo de combustible	141
E9.1	E772	dNroMotor	Número del motor	E761	A	1-21	0-1		141
E9.1	E773	dCapTracc	Capacidad máxima de tracción	E761	N	1-6p(0-4)	0-1	Toneladas	141
E9.1	E774	dAnoFab	Año de fabricación	E761	N	4	0-1		141
E9.1	E775	cTipVeh	Tipo de vehículo	E761	A	4-10	0-1		141
E9.1	E777	dCapac	Capacidad máxima de pasajeros	E761	N	1-3	0-1	Capacidad máxima de pasajeros sentados	141



E9.2. Sector Energía Eléctrica (E780-E789)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9.2	E780	gGrupEner	Grupo del sector de energía eléctrica	E760	G		0-1		141
E9.2	E781	dNroMed	Número de medidor	E780	A	1-50	0-1		141
E9.2	E782	dActiv	Código de actividad	E780	N	2	0-1		141
E9.2	E783	dCateg	Código de categoría	E780	A	3	0-1		141
E9.2	E784	dLecAnt	Lectura anterior	E780	N	1-11p2	0-1		141
E9.2	E785	dLecAct	Lectura actual	E780	N	1-11p2	0-1		141
E9.2	E786	dConKwh	Consumo	E780	N	1-11p2	0-1	Corresponde a la diferencia entre E785-E784	141

E9.3. Sector de Seguros (E790-E799)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9.3	E790	gGrupSeg	Grupo del sector de seguros	E760	G		0-1		141
E9.3	E791	dCodEmpSeg	Código de la empresa de seguros en la Superintendencia de Seguros	E790	A	20	0-1		141
E9.3	E792	dPoliza	Código de la póliza	E790	A	20	0-1		141
E9.3	E793	dUnidVig	Descripción de la unidad de tiempo de vigencia	E790	A	3-15	0-1	Ejemplo: hora, día, mes, año	141
E9.3	E794	dVigencia	Vigencia de la póliza	E790	N	1-2p1	0-1		141
E9.3	E795	dNumPoliza	Número de la póliza	E790	A	17	0-1		141



E9.4. Sector de Supermercados (E800-E809)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9.4	E800	gGrupSup	Grupo del sector supermercados	E760	G		0-1		141
E9.4	E801	dNomCaj	Nombre del cajero	E800	A	1-20	0-1		141
E9.4	E802	dEfectivo	Efectivo	E800	N	1-7p(0-4)	0-1		141
E9.4	E803	dVuelto	Vuelto	E800	N	1-6p(0-4)	0-1		141
E9.4	E804	dDonac	Monto de la donación	E800	N	1-6p(0-4)	0-1		141
E9.4	E805	dDesDonac	Descripción de la donación	E800	A	1-20	0-1		141

E9.5. Grupo de datos adicionales de uso comercial (E810-E819)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9.5	E810	gGrupAdi	Grupo de datos adicionales de uso comercial	E760	G		0-1		141
E9.5	E811	dCiclo	Ciclo	E810	A	1-15	0-1		141
E9.5	E812	dFecIniC	Fecha de inicio de ciclo	E810	F	10	0-1	Obligatorio si se informa el campo E811 No completar si no se informa el campo E811 Formato AAAA-MM-DD	141
E9.5	E813	dFecFinC	Fecha de fin de ciclo	E810	F	10	0-1	Obligatorio si se informa el campo E812 No completar si no se informa el campo E812 Formato AAAA-MM-DD	141
E9.5	E814	dVencPag	Fecha de vencimiento para el pago	E810	F	10	0-3	Formato AAAA-MM-DD	141
E9.5	E815	dContrato	Número de contrato	E810	A	1-30	0-1		141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E9.5	E816	dSalAnt	Saldo anterior	E810	N	1-11p(0-4)	0-1	Monto del saldo anterior	141

E10. Campos que describen el transporte de las mercaderías (E900-E999)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E10	E900	gTransp	Campos que describen el transporte de mercaderías	E001	G		0-1	Obligatorio si C002 = 2, 3 o 7 Opcional si C002 = 1 No informar si C002= 4, 5, 6 o 8	141
E10	E901	iTipTrans	Tipo de transporte	E900	N	1	0-1	Obligatorio si C002 = 7 1= Propio 2= Tercero	141
E10	E902	dDesTipTrans	Descripción del tipo de transporte	E900	A	6-7	0-1	Obligatorio si existe el campo E901	141
E10	E903	iModTrans	Modalidad del transporte	E900	N	1	1-1	1=Terrestre 2= Fluvial 3= Aéreo 4= Multimodal	141
E10	E904	dDesModTrans	Descripción de la modalidad del transporte	E900	A	5-10	1-1	Referente al campo E903 1= "Terrestre" 2= "Fluvial" 3= "Aéreo" 4= "Multimodal"	141
E10	E905	iRespFlete	Responsable por el costo del flete	E900	N	1	0-1	1= Emisor de la Factura Electrónica 2= Receptor de la Factura Electrónica 3= Tercero	141
E10	E906	cCondNeg	Condición de la negociación	E900	A	3	0-1	Obligatorio si C002 = 2 o 3 Según Tabla 10 - Incoterms	141
E10	E907	dNuManif	Número de manifiesto o conocimiento de carga/ declaración de tránsito aduanero/ Carta de porte internacional	E900	A	1-15	0-1	Campo abierto para informar la numeración de cualquiera de las opciones descritas	141
E10	E908	dNuDesplmp	Número de despacho de importación	E900	A	16	0-1	Obligatorio si E501 = 5	141
E10	E909	dIniTras	Fecha estimada de inicio	E900	F	10	0-1	Obligatorio si C002 = 2 o 7	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
			de traslado					Opcional si C002 = 1 Fecha en el formato: AAAA-MM-DD	
E10	E910	dFinTras	Fecha estimada de fin de traslado	E900	F	10	0-1	Obligatorio si existe el campo E909 Fecha en el formato: AAAA-MM-DD	141
E10	E911	cPaisDest	Código del país de destino	E900	A	3	0-1	Obligatorio si C002 = 2 Según XSD de Codificación de Países	141
E10	E912	dDesPaisDest	Descripción del país de destino	E900	A	4-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E911	141

E10.1. Campos que identifican el local de salida de las mercaderías (E920-E939)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E10.1	E920	gCamSal	Campos que identifican el local de salida de las mercaderías	E900	G		0-1	Obligatorio si C002 = 2 o 7 Opcional si C002 = 1 No informar si C002 = 4, 5, 6 o 8	141
E10.1	E921	dDirLocSal	Dirección del local de salida	E920	A	1-150	1-1	Nombre de la calle principal	141
E10.1	E922	dNumCasSal	Número de casa salida	E920	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración, colocar 0 (cero)	141
E10.1	E923	dComp1Sal	Complemento de dirección 1 salida	E920	A	1-150	0-1	Nombre de la calle secundaria	141
E10.1	E924	dComp2Sal	Complemento de dirección 2 salida	E920	A	1-15	0-1	Número de departamento/ piso/ local/ edificio/ deposito del local de salida de la mercadería	141
E10.1	E925	cDepSal	Código del departamento del local de salida	E920	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos	141
E10.1	E926	dDesDepSal	Descripción del departamento del local de salida	E920	A	6-16	1-1	Referente al campo E925	141
E10.1	E927	cDisSal	Código del distrito del local de salida	E920	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E10.1	E928	dDesDisSal	Descripción de distrito del local de salida	E920	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E927	141
E10.1	E929	cCiuSal	Código de la ciudad del local de salida	E920	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 – Ciudades	141
E10.1	E930	dDesCiuSal	Descripción de ciudad del local de salida	E920	A	1-30	1-1	Referente al campo E929	141
E10.1	E931	dTelSal	Teléfono de contacto del local de salida	E920	N	8-12	0-1		141

E10.2. Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías (E940-E959)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E10.2	E940	gCamEnt	Campos que identifican el local de la entrega de las mercaderías	E900	G		0-99	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 = 4, 5, 6 o 8	141
E10.2	E941	dDirLocEnt	Dirección del local de la entrega	E940	A	1-150	1-1	Nombre de la calle principal	141
E10.2	E942	dNumCasEnt	Número de casa entrega	E940	N	1-6	1-1	Si no tiene numeración, colocar 0 (cero)	141
E10.2	E943	dComp1Ent	Complemento de dirección 1 entrega	E940	A	1-150	0-1	Nombre de la calle secundaria	141
E10.2	E944	dComp2Ent	Complemento de dirección 2 entrega	E940	A	1-15	0-1	Número de departamento/ piso/ local/ edificio/ deposito del local de entrega de la mercadería	141
E10.2	E945	cDepEnt	Código del departamento del local de la entrega	E940	N	1-2	1-1	Según XSD de Departamentos	141
E10.2	E946	dDesDepEnt	Descripción del departamento del local de la entrega	E940	A	6-16	1-1	Referente al campo E945	141
E10.2	E947	cDisEnt	Código del distrito del local de la entrega	E940	N	1-4	0-1	Según Tabla 2.1 - Distritos	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E10.2	E948	dDesDisEnt	Descripción de distrito del local de la entrega	E940	A	1-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E947	141
E10.2	E949	cCiuEnt	Código de la ciudad del local de la entrega	E940	N	1-5	1-1	Según Tabla 2.2 – Ciudades	141
E10.2	E950	dDesCiuEnt	Descripción de ciudad del local de la entrega	E940	A	1-30	1-1	Referente al campo E949	141
E10.2	E951	dTelEnt	Teléfono de contacto del local de la entrega	E940	N	6-10	0-1		141

E10.3. Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías (E960-E979)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E10.3	E960	gVehTras	Campos que identifican al vehículo del traslado de mercaderías	E900	G		0-4	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 = 4, 5, 6 o 8	141
E10.3	E961	dTiVehTras	Tipo de vehículo	E960	A	4-10	1-1	Debe ser acorde al campo E903	141
E10.3	E962	dMarVeh	Marca	E960	A	1-10	1-1		141
E10.3	E963	dNroIDVeh	Número de identificación del vehículo	E960	A	1-20	1-1		141
E10.3	E964	dAdicVeh	Datos adicionales del vehículo	E960	A	1-20	0-1		141
E10.3	E965	dNroVuelo	Número de vuelo	E960	A	6	0-1	Obligatorio si E903 = 3 No informar si E903 ≠ 3	141



E10.4. Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) (E980-E999)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
E10.4	E980	gCamTrans	Campos que identifican al transportista	E900	G		0-1	Obligatorio si C002 = 7 No informar si C002 = 4, 5, 6 o 8	141
E10.4	E981	iNatTrans	Naturaleza del transportista	E980	N	1	1-1	1= Contribuyente 2= No contribuyente	141
E10.4	E982	dNomTrans	Nombre o razón social del transportista	E980	A	4-60	1-1		141
E10.4	E983	dRucTrans	RUC del transportista	E980	A	5-8	0-1	Obligatorio si E981 = 1 No informar si E981 ≠ 1	141
E10.4	E984	dDVTrans	Dígito verificador del RUC del transportista	E980	N	1	0-1	Obligatorio si existe el campo E983	141
E10.4	E985	iTipIDTrans	Tipo de documento de identidad del transportista	E980	N	1	0-1	Obligatorio si E981 = 2 No informar si E981 = 1 1= Cédula paraguaya 2= Pasaporte 3= Cédula extranjera 4= Carnet de residencia	141
E10.4	E986	dTipIDTrans	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista	E980	A	9-20	0-1	Obligatorio si existe el campo E985 1= "Cédula paraguaya" 2= "Pasaporte" 3= "Cédula extranjera" 4= "Carnet de residencia"	141
E10.4	E987	dNumIDTrans	Número de documento de identidad del transportista	E980	A	1-20	0-1	Obligatorio si existe el campo E985	141
E10.4	E988	cNacTrans	Nacionalidad del transportista	E980	A	3	0-1	Según XSD de Codificación de Países	141
E10.4	E989	dDesNacTrans	Descripción de la nacionalidad del transportista	E980	A	4-30	0-1	Obligatorio si existe el campo E988	141
E10.4	E990	dNumIDChof	Número de documento de identidad del chofer	E980	A	1-20	1-1		141
E10.4	E991	dNomChof	Nombre y apellido del chofer	E980	A	4-60	1-1		141



F. Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada (F001-F099)

En consideración a la Resolución 347 del 2014 (Secretaría de Defensa del Consumidor-SEDECO). Las reglas de redondeo aplican a múltiplos de 50 guaraníes de la siguiente manera:

Ejemplos:

Guaraníes	Redondeo	Monto Redondeado
107.437	37	107.400
47.789	39	47.750

Observación: Para monedas extranjeras o cualquier otro cálculo que contenga decimales las reglas de validación van aceptar redondeos hasta más o menos 50 céntimos

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
F	F001	gTotSub	Campos de subtotales y totales	A001	G		0-1	Obligatorio si C002 ≠ 7 No informar si C002 = 7	141
F	F002	dSubExe	Subtotal de la operación exenta	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Si E731 = 3: Suma de todas las ocurrencias de E724 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea exenta	141
F	F003	dSubExo	Subtotal de la operación exonerada	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Si E731 = 2: Suma de todas las ocurrencias de E724 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea exonerada	141
F	F004	dSub5	Subtotal de la operación con IVA incluido a la tasa 5%	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Si E731 = 1 o 4: Suma de todas las ocurrencias de E724 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 5% (E734=5) No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
F	F005	dSub10	Subtotal de la operación con IVA incluido a la tasa 10%	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Si E731 = 1 o 4: Suma de todas las ocurrencias de E724 (Valor total de la operación por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 10% (E734=10) No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141
F	F006	dSubISC	Subtotal de la operación con ISC	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E724 (Valor total de la operación por ítem) si D013 = 2 <u>Regla general:</u> Precio de venta en fábrica excluido el propio impuesto y el IVA <u>Importaciones:</u> Valor aduanero adicionado los impuestos aduaneros y excluidos el propio impuesto y el IVA <u>Combustibles:</u> Precio de venta al público que establezca el Poder Ejecutivo No debe existir el campo si D013 = 1	141
F	F007	dTotOpe	Total de la operación	F001	N	1-12p(0-8)	1-1	Cuando D013 = 1 corresponde a la suma de los subtotales de la operación (F002, F003, F004 y F005) Cuando D013 = 2 corresponde a F006	141
F	F008	dTotDesc	Total descuento por ítem	F001	N	1-7p(0-8)	1-1	Suma de todos los descuentos por ítem multiplicado por la cantidad (E722) * E711	141
F	F009	dPorcDescTotal	Porcentaje de descuento sobre total de la operación	F001	N	1-3p(0-2)	1-1	Si no hay porcentaje de descuento completar con 0 (cero)	141
F	F010	dDescTotal	Descuento sobre total de la operación	F001	N	1-8p(0-8)	1-1	Corresponde al cálculo aritmético [F007 * (F009/100)]	141
F	F011	dAnticipo	Anticipo	F001	N	1-10p(0-8)	1-1	Si no hay anticipo completar con 0 (cero)	141
F	F012	dRedon	Redondeo	F001	N	1-3p(0-4)	1-1	Conforme regla de redondeo Si no hay redondeo completar con 0 (cero)	141
F	F013	dTotGralOpe	Total general de la operación	F001	N	1-13p(0-8)	1-1	Corresponde al cálculo aritmético F007-F010-F011-F012	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
F	F014	dIVA5	Liquidación del IVA a la tasa del 5%	F001	N	1-10p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E736 (Liquidación del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 5% (E734=5) No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141
F	F015	dIVA10	Liquidación del IVA a la tasa del 10%	F001	N	1-10p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E736 (Liquidación del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 10% (E734=10) No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141
F	F016	dTotIVA	Liquidación total del IVA	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Corresponde al cálculo aritmético F014+F015 No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141
F	F017	dBaseGrav5	Total base gravada al 5%	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E735 (base gravada del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 5% (E734=5). No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141
F	F018	dBaseGrav10	Total base gravada al 10%	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E735 (base gravada del IVA por ítem) cuando la operación sea a la tasa del 10% (E734=10). No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141
F	F019	dTBasGraIVA	Total de la base gravada de IVA	F001	N	1-12p(0-8)	0-1	Corresponde al cálculo aritmético F017+F018 No debe existir el campo si D013 ≠ 1	141
F	F020	dLTotISC	Liquidación Total del ISC	F001	N	1-11p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E745 (Liquidación del ISC por ítem) No debe existir el campo si D013 = 1	141
F	F021	dTBasGravISC	Total base gravada del ISC	F001	N	1-12p(0-8)	0-1	Suma de todas las ocurrencias de E744 (Base gravada del ISC por ítem) No debe existir el campo si D013 = 1	141
F	F022	dTotalGs	Total general de la operación en Guaraníes	F001	N	1-15p(0-8)	0-1	Si D015 ≠ PYG y D017 = 1, corresponde al cálculo aritmético: F013 * D018	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
								Si D015 ≠ PYG y D017 = 2, corresponde a la suma de todas las ocurrencias de E726 Este campo no debe existir si D015=PYG No informar si D015 = PYG	
F	F023	dTotCom	Total + comisión	F001	N	1-13p(0-8)	0-1		141
F	F024	dComi	Comisión	F001	N	1-8p(0-8)	0-1		141
F	F025	dIVAComi	IVA de la comisión	F001	N	1-6p(0-8)	0-1		141

G. Campos complementarios comerciales de uso general (G001-G099)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
G	G001	gCamGen	Campos de uso general	A001	G		0-1		141
G	G002	dOrdCompra	Número de orden de compra	G001	A	1-15	0-1		141
G	G003	dOrdVta	Número de orden de venta	G001	A	1-15	0-1		141
G	G004	dAsiento	Número de asiento contable	G001	A	1-10	0-1		141

H. Campos que identifican al documento asociado (H001-H049)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
H	H001	gCamDEAsoc	Campos que identifican al DE asociado	A001	G		0-99	Obligatorio si C002 = 5, 6 y 8	141
H	H002	iTipDocAso	Tipo de documento asociado	H001	N	1	1-1	1= Electrónico 2= Impreso	141
H	H003	dDesTipDocAso	Descripción del tipo de documento asociado	H001	A	7-11	1-1	Referente al campo H002	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
H	H004	dCdCDERef	CDC del DTE referenciado	H001	A	44	0-1	Obligatorio si H002=1	141
H	H005	dNTimDI	Nro. timbrado documento impreso de referencia	H001	N	8	0-1	Obligatorio si H002=2	141
H	H006	dEstDocAso	Establecimiento	H001	A	3	0-1	Obligatorio si existe el campo H005 Completar con 0 (cero) a la izquierda	141
H	H007	dPExpDocAso	Punto de expedición	H001	A	3	0-1	Obligatorio si existe el campo H005 Completar con 0 (cero) a la izquierda	141
H	H008	dNumDocAso	Número del documento	H001	A	7	0-1	Obligatorio si existe el campo H005 Completar con 0 (cero) a la izquierda hasta alcanzar 7 (siete) cifras	141
H	H009	iTipoDocAso	Tipo de documento impreso	H001	N	1	0-1	Obligatorio si existe el campo H005 1= Factura 2= Nota de crédito 3= Nota de débito 4= Nota de remisión 5= Comprobante de retención	141
H	H010	dDTipoDocAso	Descripción del tipo de documento impreso	H001	A	7-16	0-1	Obligatorio si existe el campo H009 1= "Factura" 2= "Nota de crédito" 3= "Nota de débito" 4= "Nota de remisión" 5= "Comprobante de retención"	141
H	H011	dFecEmiDI	Fecha de emisión del documento impreso de referencia	H001	F	10	0-1	Obligatorio si existe el campo H005 Formato AAAA-MM-DD	141
H	H012	dNumComRet	Número de comprobante de retención	H001	A	15	0-1	Si E606 = 10 obligatorio informar número de comprobante de retención No informar si E606 ≠ 10	141
H	H013	dNumResCF	Número de resolución de crédito fiscal	H001	A	15	0-1	Si D011 = 12 obligatorio informar número de resolución de crédito fiscal No informar si D011 ≠ 12	141



I. Información de la Firma Digital del DTE (I001-I049)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
I	I001	Signature	Firma Digital del DTE	AA001	G		1-1	Según el estándar XML signature. Debe ser firmado el grupo A (campo A001) que contiene los grupos de información del A hasta H.	141

J. Campos fuera de la Firma Digital (J001-J049)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
J	J001	gCamFuFD	Campos fuera de la firma digital	AA001	G		1-1		141
J	J002	dCarQR	Caracteres correspondiente al código QR	J001	A	100-600	1-1	Debe ser validado contra la información incluida en el XML del DE, de acuerdo con lo especificado en el capítulo del QR del MT.	141
J	J003	dInfAdic	Información adicional de interés para el emisor	J001	A	1-5000	0-1	Campo de información de interés exclusivo del emisor para aclaraciones a sus clientes. Este campo NO debe ser enviado para al SIFEN. Puede formar parte del DE o KuDE enviado al receptor, pero NO formará parte del DTE.	141



11. GESTIÓN DE EVENTOS

Entiéndase por evento toda ocurrencia o suceso registrado en SIFEN que modifica o afecta el estado de un Documento Tributario Electrónico y puede darse a lo largo del ciclo de vida de este. Puede darse de manera previa o posterior a la aprobación del DTE, dependiendo de su naturaleza.

A manera de ejemplo de eventos se tiene los siguientes:

- Cancelación
- Anulación (evento automático por la emisión notas de crédito o débito electrónicas)
- Disconformidad de un DE por parte del receptor

Los eventos pueden ser de dos tipos:

- De registro **AUTOMÁTICO** generados por SIFEN: Ejemplo: evento de anulación de una FE por la aprobación de una Nota de Crédito Electrónica asociada a la FE.
- De registro **REQUERIDO** por el consumo de los Servicios Web dispuestos por SIFEN para los actores intervinientes: Ejemplo: Manifestaciones del receptor (disconformidad y desconocimiento de la operación).

Dependiendo de quién lo solicite, los eventos se clasifican de la siguiente manera:

11.1. Eventos realizados por el emisor

Son aquellos eventos originados por el emisor, cuando surge alguna situación que modifica la secuencia numérica o el contenido del DE. El emisor cuenta con la facultad para efectuar los eventos que se citan a continuación:

11.1.1. Inutilización de número de DE

Es un evento solicitado por el emisor electrónico. Pueden darse dos situaciones:

- **Salto en la numeración:** Por algún error en el sistema de facturación del emisor, se produce un salto en la numeración. Dicha situación debe ser comunicada, reportando el tipo de DE y el rango de números salteados, de manera a no alterar la correlatividad numérica
- **Detección de errores técnicos (de llenado)** en la emisión del DE
 - ✓ Para poder inutilizar un documento es requisito que no se haya configurado el hecho imponible, el evento debe realizarse antes de la



entrega del comprobante, envío o salida de la mercadería y de la transmisión del DE al SIFEN.

Cualquier número de DE puede ser inutilizado aún no esté utilizado. El estado de los números de DE inutilizados quedará registrado en el SIFEN.

Es posible el registro de la inutilización de un rango de hasta 1000 números de DE desde que no exista ningún número utilizado en el rango informado.

Se requiere la información del motivo de la inutilización del rango de numeración en un campo libre de texto de hasta 150 caracteres.

11.1.2. **Cancelación**

Es un evento solicitado por el emisor, ocurre cuando el comprobante es emitido sin errores y transmitido y aprobado por el SIFEN se convierte en un DTE, sin embargo, por algún motivo la no se concreta la transacción.

El emisor electrónico puede solicitar la CANCELACIÓN de cualquier tipo de DTE y tiene hasta 48 hs. posteriores a la aprobación de uso del DE para generar el evento. El estado de los DTE cancelados quedará registrado en el SIFEN y es obligatoria la conservación por 5 años.

11.1.3. **Anulación o Ajuste**

Son eventos automáticos generados por la emisión de una NOTA DE CRÉDITO o DÉBITO ELECTRÓNICAS.

Es un evento exclusivo de la FACTURA ELECTRÓNICA, puesto que existen documentos para dicho efecto. Es imperativo que la Nota de Crédito o Débito Electrónica emitida se encuentre vinculada a una FE ya existente en la base de datos del SIFEN; o sea, se requiere la configuración del hecho imponible, que la factura haya sido entregada al cliente, transmitida y aprobada por SIFEN. Es importante comprender que las Notas de Crédito o Débito Electrónicas como tales, no son eventos, sino que la operación resultante de su emisión y aprobación en SIFEN genera un evento automático del sistema.

Cuando hablamos de AJUSTE nos referimos a los casos en que se acepten devoluciones en forma parcial o se concedan descuentos y bonificaciones.



Las FE anuladas o ajustadas y las respectivas Notas de Crédito o Débito Electrónicas deben obligatoriamente ser conservadas por 5 años, en estos casos, el receptor no tendrá derecho al crédito del IVA contenido en la misma ya sea en forma total o parcial.

El estado de las FE anuladas o ajustadas quedará registrado en el SIFEN. En caso de anular una FE, no es posible retractarse. Para corregir esta situación, el emisor deberá generar una nueva FE exactamente igual.

11.1.4. Endoso de FE (evento futuro)

Es un evento solicitado por el emisor, ocurre cuando la factura electrónica, cuya aprobación de uso ha sido otorgada por la Administración Tributaria, es seleccionada por éste para ser comercializada en el mercado financiero local. Este evento se va detallar en versión futura del MT.

11.2. Eventos registrados por el receptor (eventos futuros)

Son aquellos generados por una persona física o jurídica, a cuyo nombre fue emitido un documento electrónico. El registro del evento se produce con posterioridad a la validación y aprobación de uso del DE, los cuales no serán invalidados, sino que quedarán marcados en el SIFEN y el emisor electrónico podrá conocer dicha situación. El receptor cuenta con la facultad para comunicar a la Administración Tributaria lo siguiente:

11.2.1. Conformidad con el DTE (evento futuro)

El receptor informa a la Administración Tributaria que conoce dicho documento y confirma que están correctos todas las informaciones del DTE, que no existen errores o inconsistencias en forma parcial o total y que ha recibido la mercadería o servicio.

11.2.2. Disconformidad con el DTE (evento futuro)

El receptor informa a la Administración Tributaria que conoce dicho documento, pero que en el comprobante existen errores o inconsistencias en forma parcial o total.

11.2.3. Desconocimiento del DTE (evento futuro)

El receptor informa a la Administración Tributaria que desconoce el documento que fuera emitido a su nombre y la operación detallada en el mismo.

Para efecto de gestionar ambos eventos, el receptor podrá utilizar los servicios del SIFEN para descargar el detalle todos los DTE emitidos a su nombre o razón social



11.2.4. Acuse del DTE (evento futuro)

El receptor informa a la Administración Tributaria que conoce dicho documento sin embargo aún no tiene condiciones para manifestarse de forma conclusiva (con Conformidad, Disconformidad o Desconocimiento). Es un evento opcional y no se registra este evento si ya existe otro evento registrado de manifestación del destinatario.

Para efecto de gestionar estos eventos, en el futuro, el receptor podrá utilizar los servicios del SIFEN o en el Portal e_Kuatia para descargar el detalle todos los DTE emitidos a su nombre o razón social según reglas que se van establecer por la SET.

11.3. Eventos registrados por la SET (evento futuro)

La Administración Tributaria tiene la potestad para realizar el siguiente evento:

11.3.1. Impugnación de DTE

Cuando como consecuencia de un proceso de control se compruebe la falta de veracidad de la operación económica que respalda un DTE obrante en el SIFEN, la Administración Tributaria podrá impugnar la validez del mismo.

Con excepción a los eventos del Emisor de Cancelación de DTE e Inutilización de número de DE, y a los eventos automáticos de SIFEN de Anulación y Asociación, la descripción detallada y efectos de los demás eventos, se definirán en una versión posterior del presente MT y se presentan acá como **Eventos Futuros**.

EVENTOS AUTOMÁTICOS: Esta transaccionalidad informática de SIFEN permite vincular de forma automática determinados eventos y situaciones en los DTE.

- Ejemplo 1: Registro automático del evento -Vinculación de la nota de crédito o Débito automático a una Factura Electrónica- que se activa cuando se aprueba en SIFEN la nota de crédito o Débito, según el caso.
- Ejemplo 2: Registro automático del evento -Vinculación automático de la nota de Remisión Electrónica a una Factura Electrónica- la cual se activa cuando se aprueba en SIFEN la nota Remisión Electrónica.
- Ejemplo 3: Disconformidad de una Factura Electrónica por parte del Receptor por medio del portal e-Kuatia, puede consultar por intermedio de Login y password, o Firma Digital.



Tabla J: Resumen de los eventos de SIFEN según los actores

N°	Evento	Actor	Tipo	Transmisión	Plazo	Alcance DE	Criterios	Condiciones	Acceso
1	Cancelación del DTE	Emisor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos	Hasta 48 horas de la aprobación del DTE	Todos los DTE	<ul style="list-style-type: none"> DTE en SIFEN Situación Aprobado o Aprobado Extemporáneo Se requiere informar la justificativa de la Cancelación (campo texto libre) 	<ul style="list-style-type: none"> Hubo errores en la emisión del DE La mercadería no fue entregada al cliente El servicio no ha sido realizado al cliente 	WS
2	Inutilización del número de DE	Emisor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos	<p>Conforme al calendario perpetuo</p> <p>Hasta fecha límite de validez del timbrado (plazo del sistema)</p>	Todos los DE	<ul style="list-style-type: none"> Número del DE en el rango de inutilización no existe en base de datos de SIFEN Inutilización por rango de hasta 1000 (parámetro de SIFEN) números de DE no utilizados Se requiere informar la justificativa de la Inutilización(campo texto libre) 	<ul style="list-style-type: none"> Salto de Numeración Decisión de la empresa de inutilización de un número de DE que puede haber sido rechazado por errores técnicos (Errores de llenado de forma del DE) y no ocurrió el hecho generador del impuesto y no hubo el envío del DE al Receptor 	WS
3	Conformidad (Evento Futuro)	Receptor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Por definir	Todos los DTE	DTE en SIFEN		WS/POR TAL
4	Disconformidad (Evento Futuro)	Receptor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Por definir	Todos los DTE	DTE en SIFEN		WS/POR TAL
5	Desconocimiento (Evento Futuro)	Receptor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Por definir	Todos los DTE	DTE en SIFEN		WS/POR TAL
6	Acuse de Recibo (Evento)	Receptor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Por definir				



	Futuro)								
7	Reclamo (Evento Futuro)	Receptor	Registro Requerido	WS Sincrónico Eventos o Portal SIFEN	Por definir	Todos los DE	<ul style="list-style-type: none"> El DTE no se encuentra en el SIFEN en el plazo legal El DTE se encuentra en el SIFEN con informaciones distintas de la operación realizada (KuDE) 		WS/POR TAL
8	Anulación	SIFEN	Registro Automático		<ul style="list-style-type: none"> Plazo límite definido por la SET Plazo de partida 5 años 	FE	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de una NCE o NDE (asociación) para una FE con situación Aprobada o Aprobada Extemporánea en SIFEN La FE asociada se encuentra en SIFEN con situación de Aprobado o Aprobado Extemporáneo La NCE o NDE indica el tipo de asociación (Ajuste o Anulación) 	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar una operación de una FE Aprobada Anular una operación de una FE Aprobada 	Automático
9	Asociación	SIFEN	Registro Automático	Emisión de un DE con otro DTE asociado (Asociación)	Inmediato a la Aprobación en SIFEN de un DTE con indicación de otro DTE Asociado	DTE	<ul style="list-style-type: none"> DTE asociado se encuentra en SIFEN con situación de Aprobado o Aprobado Extemporáneo 	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar una operación Anular una operación 	Automático

IMPORTANTE: Para la etapa del plan piloto, los eventos de Registro Requerido habilitados serán los que conciernen al emisor: de *Cancelación de un DTE* y la *Inutilización de un rango de DE*, y el evento automático de *anulación* (disparados



por la emisión de Notas de Créditos y Débitos Electrónicas), los demás eventos serán habilitados paulatinamente conforme a las etapas establecidas para la masificación y obligatoriedad en el SIFEN.

Especificaciones sobre la Gestión de Eventos:

- Los eventos deben ser estructurados en un archivo XML por eventos
- Cada evento deberá estar firmado digitalmente
- Los eventos del emisor deberán ser transmitidos por los Web Services disponibles para dicha gestión
- Los eventos deberán ser enviados en lotes de hasta 15 eventos.
- La Inutilización de un número de DE debe ser solicitada por rango secuencial o correlativo.

ESTRUCTURA DE EVENTOS

Para estructurar los diferentes eventos que afectan el estado de un DTE se toma como elemento base al Código de control (CDC), a excepción del evento de Inutilización de número de DE.

FORMATO DE EVENTO

Schema XML 18: Evento_v141.xsd (Formato de evento)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
GDE	GDE000	gGroupGesEve	Raíz del grupo de eventos	GSch03	G		1-1		141
GDE	GDE001	rGesEve	Raíz de Gestión de Eventos	GDE000	G	-	1-15	Elemento raíz	141
GDE	GDE002	rEve	Grupos de campos generales del evento	GDE001	G		1-1	Grupo de campos incluidos en la firma digital	141
GDE	GDE003	id	Identificador del evento		N	1-10	1-1	Atributo del campo GDE002	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
GDE	GDE004	dFecFirma	Fecha y Hora del firmado	GDE002	F	19	1-1	Fecha y hora en el formato AAAA-MM-DDThh:mm:ss	141
GDE	GDE005	dVerFor	Versión del formato	GDE002	N	3	1-1	Control de versiones	141
GDE	GDE006	dTiGDE	Tipo de Evento	GDE002	N	1-2	1-1	Eventos del Emisor 1 = Cancelación 2 = Inutilización 3 = Endoso (futuro) Eventos del Comprador 10 = Acuse del DE (futuro) 11 = Conformidad del DE (futuro) 12 = Disconformidad del DE (futuro) 13 = Desconocimiento del DE (futuro)	141
GDE	GDE007	gGroupTiEvt	Grupode campos del tipo de evento	GDE002	G		1-1	Grupo correspondiente al evento según dTiGDE	141
GDE	GDE008	Signature	Grupo de la Firma Digital	GDE001	G		1-1	Firma Digital del campo gGroupEvt	141

Grupo: Evento Cancelación (Formato del evento de cancelación)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
GDE	GEC001	rGeVeCan	Raíz Gestión de Eventos Cancelación	GDE006	G	-	-	Elemento raíz Obligatorio si campo dTiGDE=1 (Cancelación)	141
GDE	GEC002	id	Identificador del DTE	GEC001	A	44	1-1	Se informa el código de control (CDC)	141



Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
GDE	GEC003	mOtEve	Motivo del Evento	GEC001	A	5 - 150	1-1	Campo abierto	141

Grupo: Evento Inutilización (Formato del evento de inutilización)

Grupo	ID	Campo	Descripción	Nodo Padre	Tipo Dato	Longitud	Ocurrencia	Observaciones	Vers.
GDE	GEI001	rGeVelnu	Raíz Gestión de Eventos Inutilización	GDE006	-	-	-	Elemento raíz Obligatorio si campo dTIGDE=2 (Inutilización)	141
GDE	GEI002	dNumTim	Número del Timbrado	GEI001	N	8	1-1		141
GDE	GEI003	dEst	Establecimiento	GEI001	A	3	1-1	Completar con ceros a la izquierda	141
GDE	GEI004	dPunExp	Punto de expedición	GEI001	A	3	1-1	Completar con ceros a la izquierda	141
GDE	GEI005	dNumIn	Número Inicio del rango del documento	GEI001	A	7	1-1	La cantidad máxima para inutilización es un rango de hasta 1000 números del DE. Completar con ceros a la izquierda	141
GDE	GEI006	dNumFin	Número Final del rango del documento	GEI001	A	7	1-1	Completar con ceros a la izquierda	141
GDE	GEI007	iTiDE	Tipo de Documento Electrónico	GEI001	N	1-2	1-1	1= Factura electrónica 2= Factura electrónica de exportación 3= Factura electrónica de importación 4= Autofactura	141



								electrónica 5= Nota de crédito electrónica 6= Nota de débito electrónica 7= Nota de remisión electrónica 8= Comprobante de retención electrónico	
GDE	GEI008	mOtEve	Motivo del Evento	GEI001	A	5-150	1-1	Campo libre	141

REGLAS DE VALIDACIÓN DE GESTIÓN DE EVENTOS

REFERENCIA ESTADO DE VALIDACIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	APROBADO
AO	APROBADO CON OBSERVACIONES
R	RECHAZADO

Los resultados de rechazo y notificación se detallan en los correspondientes códigos y mensajes de respuesta descritos en cada Servicio Web.

REGLAS DE VALIDACIÓN PARA CANCELACIÓN

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
1	VEC001	La versión no corresponde	4000	Versión del formato del evento (GDE002) no corresponde a la versión vigente	R	141
2	VEC002	CDC inválido	4001	Debe validar que el CDC (GEC002) cuente con los 44 caracteres según las reglas de estructuración del CDC (longitud, orden de los campos del CDC, formato de la fecha invalida)	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
3	VEC003	CDC no existente en el SIFEN	4002	El identificador del CDC (GEC002) no se encuentra aprobado como DTE SIFEN	R	141
4	VEC004	CDC ya se encuentra con el mismo evento solicitado	4003	El DTE (GEC002) ya se encuentra con un evento que se está requiriendo nuevamente (Duplicidad)	R	141
5	VEC005	Firmador no autorizado para realizar evento	4006	El RUC del certificado utilizado para firmar los eventos sobre DE y DTE, no corresponde al emisor/electrónico	R	141
6	VEC008	Firma Digital inválida por certificado digital revocado	4007	El certificado digital que firmo el evento está revocado en la fecha de firma digital (GDE006)	R	141
7	VEC009	Fecha de firma digital del evento inválida	4008	La fecha de firma digital del evento no puede ser posterior a la Fecha de SIFEN	R	141
8	VEC010	Plazo de solicitud de cancelación extemporáneo	4009	La fecha de firma digital ha superado el plazo límite de 48 hs de la fecha de SIFEN	AO	141

REGLAS DE VALIDACIÓN PARA INUTILIZACIÓN

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
9	VEI001	Número de timbrado inválido para el ambiente de pruebas.	4051	Cuando en ambiente de prueba es obligatorio el uso del timbrado de pruebas.	R	141
10	VEI002	Número de timbrado no corresponde al contribuyente	4052	El número de timbrado no corresponde al RUC del contribuyente facturador electrónico	R	141
11	VEI003	Número de timbrado no corresponde al medio de generación	4053	El número del timbrado no corresponde al medio de generación para factura electrónica	R	141
12	VEI004	Código de establecimiento inválido para el timbrado informado	4054	El código del establecimiento no corresponde a un timbrado del medio de generación para facturación electrónica	R	141
13	VEI005	El código del punto de expedición es inválido para el timbrado informado	4055	El código del punto de expedición no corresponde a un timbrado autorizado para el contribuyente	R	141
4	VEI006	Tipo de Documento no corresponde al Número de Timbrado	4060	El tipo de Documento no corresponde a un número de timbrado autorizado	R	141
15	VEI007	Existe DTE en el rango informado	4065	Para el rango solicitado existe DTE en SIFEN	R	141
16	VEI008	Existe número inutilizado en el rango solicitado	4066	Dentro del rango solicitado para inutilización existen número de DE ya inutilizados en SIFEN	R	141
17	VEI009	Cantidad de números en el rango es inválida	4067	La cantidad máxima de números en el rango debe ser menor o igual a 1000 (GEI006 – GEI005 menor o igual a 1000)	R	141
18	VEI010	Número final de rango es inválido	4068	El número del final de rango (GEI006) debe ser mayor que el número de inicio del rango (GEI005)	R	141
19	VEI011	Firmador no autorizado para realizar evento	4069	El RUC del certificado utilizado para firmar los eventos no corresponde al emisor/electrónico	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
20	VEI012	Firma Digital inválida por certificado digital revocado	4070	El certificado digital que firmo el evento está revocado en la fecha de firma digital (GDE006)	R	141
21	VEI013	Fecha de firma digital del evento inválida	4071	La fecha de firma digital del evento no puede ser posterior a la Fecha de SIFEN	R	141



12. VALIDACIONES

El SIFEN realizará validaciones en varios niveles, desde la conexión vía Web Services hasta el contenido de los mensajes de respuesta, especialmente de los campos informados en los documentos electrónicos (DE).

Validaciones: Es el proceso de confirmar que los valores que se especifican en los objetos de datos, en este caso en el archivo XML de un DE, son compatibles con las restricciones dentro de un esquema del conjunto de datos, al igual que las reglas establecidas para su aplicación.

Las **reglas de validación** verifican que los datos que un usuario ingresa en un registro o en un documento electrónico cumplen con las normas específicas y establecidas antes de que el usuario guarde el registro. Una **regla de validación** puede contener una fórmula o expresión que evalúa los datos en uno o más campos y ofrece un valor *Verdadero* o *Falso*.

Web Services: Es un conjunto de protocolos y estándares que sirve para intercambiar datos entre aplicaciones.

DE: Documento Electrónico (Factura Electrónica, Factura Electrónica de Exportación, Factura Electrónica de Importación, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Autofactura Electrónica, Nota de Remisión Electrónica) generados por el sistema de facturación de un emisor electrónico autorizado o desde el programa gratuito proveído por la Administración Tributaria.

DTE: Corresponde a la conversión de un DE que ha superado satisfactoriamente o exitosamente todas las validaciones establecidas para efecto, que se encuentra almacenado en el SIFEN y por ende puede ser utilizado como respaldo documental para fines tributarios, comerciales, contables y jurídicos.

Las validaciones pueden tener uno de tres resultados:

1. **(DTE) APROBADO (A):** Mensaje por el cual se comunica que un documento electrónico (DE) ha superado satisfactoriamente o con éxito todas las validaciones establecidas, se mencionará el primer error detectado.
2. **(DTE) APROBADO CON OBSERVACIONES (AO):** Mensaje por el cual se comunica que un documento electrónico (DE) ha superado satisfactoriamente o con éxito todas las validaciones establecidas, consiguiendo así la aprobación para



convertirse en un Documento Tributario Electrónico (DTE); sin embargo, posee observaciones (Ejemplo: extemporaneidad)

3. **(DE) RECHAZADO (R):** Mensaje por el cual se comunica que el DE transmitido no cumple con las validaciones establecidas, mencionándose el primer error identificado que impide su procesamiento para convertirse en un DTE.

GUIA DE REGLAS DE VALIDACIÓN	
N° VAL	Corresponde a la cantidad de reglas de validación
ID	Corresponde a la identificación de los campos de los DE
Mensaje de Validación	Corresponde a las respuestas de la verificación de los campos de los DE
Código	Correspondiente al número de respuesta de la validación
Observación	Corresponde a la descripción de las reglas de validación
E	Estado de la validación
V	Versión del XML
REFERENCIA ESTADO DE VALIDACIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	APROBADO
AO	APROBADO CON OBSERVACIONES
R	RECHAZADO

Los resultados de rechazo y notificación se detallan en los correspondientes mensajes de respuesta descriptos en cada Servicio Web.

12.1. Estructura de los códigos de validación

Los códigos de incumplimiento de las validaciones están compuestos de 4 dígitos numéricos, que corresponden a los campos de los Schemas XML, siguiendo el orden dispuesto en las tablas y secciones siguientes.

Las tablas de validación presentan en las columnas *Estado* el resultado correspondiente al error: Rechazo (R), Aprobado con observaciones (AO).



12.1.1. Códigos de respuestas de las validaciones de los Servicios Web

Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Apartado
AA01	0000	0099	AA100	Certificado de Transmisión (Protocolo TLS)	
AB01	0100	AB20	0119	Forma del área de datos de los mensajes de entrada de los WS	
AC01	0120	AC20	0139	Certificado digital utilizado por el contribuyente para firmar.	
AD01	0140	AD20	0159	Firma digital	
AE01	0160	AE20	0179	Validaciones genéricas sobre los mensajes de entrada de los WS	
AF01	0180	AR20	0199	Validaciones genéricas sobre los mensajes de control de llamada de los WS	
BA01	0200	BA20	0219	Mensaje de entrada del WS SiRecepDE	
BB01	0220	BB20	0239	Información de control de la llamada al WS SiRecepDE	
BC01	0260	BC20	0259	Área de datos del WS SiRecepDE	
BD01	0270	BD20	0279	Mensaje de entrada del WS SiRecepLoteDE	
BE01	0280	BE20	0299	Información de control de la llamada al WS SiRecepLoteDE	
BF01	0300	BF20	0319	Área de datos del WS SiRecepLoteDE	
BG01	0320	BG20	0339	Mensaje de entrada del WS SiResultLoteDE	
BH01	0340	BH20	0359	Información de control de la llamada al WS SiResultLoteDE	
BI01	0360	BI20	0379	Área de datos del WS SiResultLoteDE	
BJ01	0380	BJ20	0399	Mensaje de entrada del WS SiConsDE	
BK01	0400	BK20	0419	Información de control de la llamada al WS SiConsDE	
BL01	0420	BL20	0439	Área de datos del WS SiConsDE	
BM01	0460	BM20	0479	Mensaje de entrada del WS siConsRUC	
BN01	0480	BN20	0499	Información de control de la llamada al WS siConsRUC	
BO01	0500	BO20	0559	Área de datos del WS siConsRUC	
BS01	0560	BS20	0579	Mensaje de entrada del WS SiRecepEvento	
BT01	0580	BT20	0599	Información de control de la llamada al WS SiRecepEvento	
BU01	0600	BU20	0619	Área de datos del WS SiRecepEvento	



12.1.2. Códigos de respuestas de las validaciones de los DE

Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Grupo de campos
A002	1000	A004b	1049	Campos firmados del Documento Electrónico	(A001-A099)
B002	1050	B003	1099	Campos inherentes a la operación comercial de los Documentos Electrónicos	(B001 - B099)
C003	1100	C009	1149	Campos de datos del Timbrado	(C001 - C099)
D002	1150	D002e	1199	Campos generales del Documento Electrónico	(D001 – D299)
D010	1200	D018a	1249	Campos inherentes a la operación comercial	(D010-D099)
D101	1250	D121	1299	Campos que identifican al emisor del Documento Electrónico	(D100 - D199)
D202	1300	D210	1349	Datos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE	(D200 - D299)
E010	1350	E012	1399	Campos que componen la Factura Electrónica FE	(E010-E099)
E020	1400	E025	1449	Campos de informaciones de Compras Públicas	(E020-E029)
E400	1450	E402	1499	Campos que componen la Nota Crédito/Débito Electrónica NCE - NDE	(E400-E499)
E600	1500	E602	1549	Campos que describen la condición de la operación	(E600–E699)
E605	1550	E611a	1599	Campos que describan la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial	(E605-E619)
E620	1600	E624	1649	Campos que describen el pago de la operación con tarjeta de crédito/débito	(E620-E629)
E630	1650	E630a	1699	Campos que describen el pago o entrega inicial de la operación en cheque	(E630-E639)
E640	1700	E644a	1749	Campos que describen la operación a crédito	(E640-E649)
E650	1750	E650a	1799	Campos que describen las cuotas	(E650-E659)
E704	1800	E713	1849	Campos que describen los ítems de la operación	(E700-E899)
E720	1850	E726a	1899	Campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem	(E720-E729)
E730	1900	E736a	1999	Campos que describen el IVA de la operación)	(E730-E739)



Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Grupo de campos
E740	2000	E745	2049	Campos que describen el ISC de la operación	(E740-E749)
E812	2050	E814	2099	Campos de datos adicionales de uso comercial	(E810-E819)
E900	2100	E912a	2149	Campos que describen el transporte de las mercaderías	(E900-E999)
E920	2150	E930	2199	Campos que identifican el local de salida de las mercaderías	(E920-E939)
E940	2200	E950	2249	Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías	(E940-E959)
E960	2250	E965a	2299	Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías	(E960-E979)
E980	2300	E989a	2349	Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica)	(E980-E999)
F001	2350	F022b	2449	Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada	(F001-F099)
H001	2450	H013	2499	Campos que identifican al documento asociado	(H001-H049)
I002	2500	I002	2549	Información de la Firma Digital del DTE	-
J002	2550	J003	2599	Campos fuera de la Firma Digital	(J001-J049)

12.1.3. Códigos de respuestas de las validaciones de los eventos

Inicio ID	Inicio código de respuesta	Fin ID	Fin código de respuesta	Tipo de Regla de Validación	Apartado
VEC001	4000	VEC010	4049	Registro del evento cancelación de factura	
VEI001	4050	VEI013	4099	Registro del evento Inutilización	

12.2. Codificación de respuestas de los Servicios WEB del SIFEN

Los códigos de respuesta devueltos por los WS están conformados de la siguiente forma: Campo ID en las tablas de reglas de validación identifica a un código de validación de dos letras, conforme la secuencia AA, AB, AC,...las cuales a su vez corresponden a un tipo de validación específico.



También existen validaciones genéricas aplicadas a más de un documento electrónico, así como a un WS o a todos los documentos o WS.

12.2.1. Validaciones del certificado de transmisión. Protocolo TLS

ID	Resultado de validación	Código	Observación	E	V
AA01	Certificado de Transmisor Inválido	0001	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de Transmisor inexistente en el mensaje• Versión incorrecta• No se aceptan certificados de la AC• ExtendKeyUsage no define "ClientAuth"	R	1.00
AA02	Plazo de validez del Certificado digital	0002			
AA03	Cadena de Certificación	0003	<ul style="list-style-type: none">• Certificado del emisor no corresponde a un PSC habilitado en el país• Certificado del PSC revocado• Certificado no firmado por el PSC emisor del Certificado	R	1.00
AA04	LCR del Certificado Transmisor	0004	<ul style="list-style-type: none">• No existe la dirección de la LCR (CRL DistributionPoint)• LCR indisponible• LCR invalida	R	1.00
AA05	Certificado del transmisor revocado	0005		R	1.00
AA06	Certificado Raíz no pertenece al MIC	0006		R	1.00
AA07	No existe la extensión del Ruc del emisor en el certificado	0007	Si el Certificado es de Persona Jurídica, el RUC debe estar informado en el campo "SerialNumber" en caso de ser del tipo Persona Física el RUC, estará informado en el campo: "SubjectAlternativeName"	R	1.00

Aclaremos que las validaciones AA01 a AA05 son realizadas por el propio protocolo TLS

12.2.2. Validación de la estructura XML de los WS

La información es enviada y recibida por medio de los WS, utilizando mensajes en formato XML definido para cada uno de los servicios.

Las actualizaciones de formato, así como estructura en los XML son controlados por medio del versionado del archivo.

La validación de la estructura del archivo XML es realizada por medio de un analizador sintáctico que verifica si el mensaje está estructurado de acuerdo a las definiciones y reglas de su Schema XML. La primera validación realizada es la correspondencia entre el mensaje y su Schema.



El emisor debe generar los mensajes XML en el formato correspondiente a la versión vigente, informando ésta en el campo de **version** del deHeaderMsg

```
<soap12:Header>
  <deHeaderMsg xmlns="https://www.sifen.gov.py/De/wsd/siRecepDe">
  </deHeaderMsg>
</soap12:Header>
```

El emisor debe validar los archivos XML contra el Schema XSD correspondiente, con el fin de garantizar la integridad y el formato de estos, antes de su transmisión al SIFEN.

12.2.3. Validación de forma del área de datos del Request

El área de datos correspondiente al mensaje de entrada de los WS tiene las siguientes validaciones.

ID	Resultado de validación	Código	Obs.	E	V
AB01	Fallo de schema XML del área de datos	0100		R	141
AB02	Fallo de schema: no existe el campo raíz esperado para el mensaje	0101		R	141
AB03	Fallo de schema: no existe el atributo versión para el campo raíz esperado para el mensaje	0102		R	141
AB05	Existe algún <i>namespace</i> diferente del <i>namespace</i> estándar del DE	0104		R	141
AB06	Existe(n) carácter(es) de edición en el inicio o en el final del mensaje, o entre los campos XML	0105		R	141
AB07	Utilizado prefijo en el namespace	0106		R	141
AB08	Utilizada codificación diferente de UTF-8	0107		R	141

12.2.4. Validación del certificado de firma

ID	Resultado de validación	Código	Obs.	E	V
AC01	Certificado inválido	0120	• No existe certificado de firma en el mensaje	R	141
			• No se aceptan certificados del PSC		141
			• <i>KeyUsage</i> no define firma digital y no Repudio		141
AC02	Alguna o todas las fechas del certificado (inicio o final de validez del certificado) inválidas	0121		R	141
AC03	No existe la extensión del RUC en el certificado	0122	De Persona Física: en el <i>OID</i> , correspondiente al SubjectAlternativeName De Persona Jurídica: en el <i>OID</i> correspondiente al SerialNumber	R	141



ID	Resultado de validación	Código	Obs.	E	V
AC04	Cadena de certificación inválida	0123	• Certificado del PSC no habilitado por el MIC	R	141
			• Certificado del PSC revocado		
			• Certificado no está firmado por el PSC		
AC05	Problema en la LCR del certificado de firma	0124	• Dirección de la LCR no informada (<i>CRLDistributionPoint</i>)	R	141
			• Error en el acceso a la LCR		
			• LCR inexistente		
AC06	Certificado de firma revocado	0125		R	141
AC07	Certificado raíz no corresponde al MIC	0126		R	141

12.2.5. Validación de la firma digital

ID	Resultado de validación	Código	Obs.	E	V
AD01	Firma difiere del estándar	0140	• No fue firmado el documento completo (falta Reference URI en la firma)	R	141
			• <i>Transform Algorithm</i> previsto en la firma ("C14N" y Enveloped) no informado		
AD02	Valor de la firma (SignatureValue) diferente del calculado por el SIFEN	0141		R	141
AD03	RUC del certificado utilizado para firmar no pertenece al Contribuyente emisor	0142		R	141

12.2.6. Validaciones genéricas a los mensajes de entrada de los WS

Las presentes validaciones son aplicadas a los mensajes de entrada de cualquiera de los Web Services dispuestos por la SET

ID	Resultado de Validación	Código	Observ.	E	V
AE01	XML malformado	0160		R	141
AE02	Servidor de procesamiento momentáneamente sin respuesta	0161		R	141
AE03	Servidor de procesamiento paralizado, sin tiempo de regreso	0162		R	141
AE04	Versión del formato del WS no soportada	0163		R	141



12.2.7. Validaciones genéricas a los mensajes de control de llamada de los WS

ID	Resultado de Validación	Código	Observ.	E	V
AF01	Elemento de <i>HeaderMsg</i> inexistente en el <i>SOAP Header</i>	0180		R	141
AF04	RUC del certificado utilizado en la conexión no pertenece a un contribuyente activo en la base de datos de RUC.	0183		R	141

12.3. Validaciones de cada Web Service

12.3.1. WS recepción documento electrónico – siRecepDE

12.3.1.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0200.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0200.

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BA01	Mensaje de datos de entrada del WS siRecepDE superior a 1000 KB	0200		R	141

12.3.1.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0220 al 0239 y las correspondientes identificaciones BB01 a BB20.

12.3.1.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BC01	Autorización del DE satisfactoria	0260		N	141



12.3.2. WS recepción lote DE – siRecepLoteDE

12.3.2.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service de lote, este no debe superar los (10.000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0270.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0270.

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BD01	Mensaje de datos de entrada del WS siRecepLoteDE superior a 10.000 KB.	0270		R	141

12.3.2.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0280 al 0299 y las correspondientes identificaciones BE01 a BE20.

12.3.2.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BF01	Lote recibido con éxito	0300		A	141
BF02	Lote no encolado para procesamiento	0301		R	141

12.3.3. WS consulta resultado de lote DE – siResultLoteDE

12.3.3.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0320.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0320.



ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BG01	Mensaje de datos de entrada del WS siResultLoteDE superior a 1000 KB.	0320		R	141

12.3.3.2. Información de control de la llamada al WS

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BH01	RUC del certificado de conexión no autorizado a consultar el lote	0340	El resultado del procesamiento del lote solo puede ser consultado por el RUC que realizó la transmisión del mismo.	R	141

12.3.3.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Observ.	E	V
BI01	Lote inexistente	0360		R	141
BI02	Lote en procesamiento	0361		R	141
BI03	Procesamiento de lote concluido	0362		A	141
B104	Lotes con tipos distintos de DE	0363		R	141

12.3.4. WS consulta de DE – siConsDE

12.3.4.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0380.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0380.

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BJ01	Mensaje de datos de entrada del WS siConsDE superior a 1000 KB.	0380		R	141



12.3.4.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0400 al 0419 y las correspondientes identificaciones BK00 a BK19.

12.3.4.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Observ.	E	V
BL01	CDC inexistente	0420			141
BL02	CDC Encontrado	0421			141

12.3.5. WS consulta de RUC – siConsRUC

12.3.5.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0460.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0380.

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BM01	Mensaje de datos de entrada del WS siConsRUC superior a 1000 KB.	0460		R	141

12.3.5.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0480 al 0499 y las correspondientes identificaciones BN01 a BN20.

12.3.5.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Observ.	E	V
BO01	RUC inexistente	0500			141
BO02	RUC no tiene permiso para utilizar el WS	0501			141
BO03	Éxito en la consulta	0502			141



12.3.6. WS recepción de evento – siRecepEvento

12.3.6.1. Mensaje de entrada del WS

La primera validación corresponde al tamaño máximo permitido para el mensaje de Web Service, este no debe superar los (1000 KB). Su verificación es:

- En el presente WS se devuelve el mensaje con código 0560.
- En la configuración de red (*firewall*), en el caso que la conexión sea interrumpida sin la generación del mensaje de error con el código 0560.

ID	Resultado de la Validación	Código	Observ.	E	V
BS01	Mensaje de datos de entrada del WS siRecepEvento superior a 1000 KB.	0560		R	141

12.3.6.2. Información de control de la llamada al WS

No se realizan validaciones específicas para este método en la versión inicial 100, sin embargo, reservamos los códigos desde el 0580 al 0599 y las correspondientes identificaciones BT01 a BT20.

12.3.6.3. Área de datos del WS

ID	Resultado de Validación	Código	Observ.	E	V
BU01	Evento registrado correctamente	0600		A	141



12.4. Validaciones del formato

A. Campos firmados del Documento Electrónico (A001-A099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
1	A002	CDC no correspondiente con las informaciones del XML	1000	El CDC no es compatible con las informaciones de los campos del XML (C002, D101, D102, C005, C006, C007, D103, D002, B002, B004, A003)	R	141
2	A002a	CDC duplicado	1001	Ya fue autorizado otro documento con coincidencia simultánea de contenido de los campos del CDC	R	141
3	A002b	Documento electrónico duplicado	1002	Ya fue autorizado otro documento con coincidencia simultánea de contenido de los campos del Timbrado: 1) Tipo de documento (C002) 2) Número de Timbrado (C004) 3) Número de documento (C007) 4) Tipo de emisión (B002) 5) Establecimiento (C005) 6) Punto de Expedición (C006)	R	141
4	A003	DV del CDC inválido	1003	Valor incorrecto del dígito verificador informado según algoritmo módulo 11	R	141
5	A004a	La fecha y hora de la firma digital es adelantada	1004	La fecha y hora de la firma digital no debe ser posterior a la fecha y hora de SIFEN	R	141
6	A004b	Transmisión extemporánea del DE	1005	La transmisión del DE no debe exceder el tiempo de validación posterior parametrizado para el contribuyente, tomando como referencia la fecha y hora de la Firma Digital (A004) La SET podrá aplicar la sanción conforme a lo dispuesto en la reglamentación. Aprobado con observaciones (Extemporaneidad)	AO	141

B. Campos inherentes a la operación comercial de los Documentos Electrónicos (B001 -B099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
7	B002	Tipo de emisión inválido en esta etapa	1050	El tipo de emisión en contingencia (B002=2) no permitida en esta etapa	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
8	B003	Descripción del tipo de emisión no corresponde al código	151	Descripción del tipo de emisión no coincidente a lo informado en el campo B002	R	141

C. Campos de datos del Timbrado (C001 - C099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
9	C003	Descripción del tipo de documento electrónico no corresponde al código	1100	Descripción del tipo de documento electrónico no coincidente a lo informado en el campo C002	R	141
10	C004	Número de timbrado inválido	1101	Número de timbrado no corresponde al RUC del contribuyente emisor	R	141
11	C004a	Número de timbrado no corresponde al medio de generación para facturación electrónica	1102	Medio de generación incorrecto en el sistema de Timbrado de Marangatu	R	141
12	C004b	El número de timbrado no se encuentra vigente a la fecha de emisión del comprobante	1103	Número de timbrado no vigente (D002 no se encuentre dentro del rango de las fechas de inicio y fin de vigencia del timbrado (C008 - C009)	R	141
13	C004c	El número de timbrado informado no se encuentra en estado ACTIVO	1104	El número de timbrado informado no se encuentra activo en la base de datos de timbrado en la fecha de emisión del DE (D002)	R	141
14	C005	Código de establecimiento incorrecto	1105	El código de establecimiento no corresponde al timbrado autorizado para el contribuyente	R	141
15	C006	Código de punto de expedición incorrecto	1106	El código de punto de expedición no corresponde al timbrado autorizado para el contribuyente	R	141
16	C008	Fecha de inicio de vigencia del timbrado incorrecta	1107	Fecha de inicio de vigencia del timbrado no corresponde a la fecha de inicio de vigencia del timbrado autorizado para el contribuyente	R	141
17	C009	Fecha fin de vigencia del timbrado incorrecta	1108	Fecha fin de vigencia del timbrado no corresponde al timbrado autorizado para el contribuyente	R	141

D. Datos generales del Documento Electrónico (D001 – D299)



N° Val	ID	Resultado de la Validación	Código	Observación	E	V
18	D002	La fecha y hora de emisión del DE informada es inválida por retraso	1150	La fecha y hora de emisión del DE no debe ser anterior a 120 horas (5 días) o más con relación a la fecha de transmisión al SIFEN	R	141
19	D002a	La fecha y hora de emisión del DE informada es inválida por adelantado	1151	La fecha y hora de emisión del DE no debe ser posterior a 120 horas (5 días) o más con relación a la fecha de transmisión al SIFEN	R	141
20	D002b	La fecha y hora de emisión del DE informada es posterior a la fecha de transmisión del DE (Regla Futura)	1152	La fecha y hora de emisión del DE debe ser anterior o igual a la fecha de recepción del DE (Regla que se implementará en versión FUTURA)	R (Futuro)	141
21	D002c	No existe formulario de comunicación de entrada en contingencia, se considerará que el DE fue transmitido extemporáneamente (Regla Futura)	1153	Formulario de comunicación de entrada en contingencia inexistente (Regla que se implementará en versión FUTURA)	AO (Futuro)	141
22	D002d	La fecha de emisión del DEC supera las 48 hs. de la comunicación de entrada en contingencia. La SET aplicará la sanción conforme a lo dispuesto en la reglamentación (Regla Futura)	1154	Emisión extemporánea del DEC (Regla que se implementará en versión FUTURA)	AO (Futuro)	141
23	D002e	La fecha de transmisión del DEC supera las 48 hs. de la comunicación de entrada en contingencia. La SET aplicará la sanción conforme a lo dispuesto en la reglamentación(Regla Futura)	1155	Transmisión extemporánea del DEC (Regla que se implementará en versión FUTURA)	AO (Futuro)	141



D1. Campos inherentes a la operación comercial (D010-D099)

N° Val	ID	Resultado de la Validación	Código	Observación	E	V
24	D010	Grupo de informaciones inherentes a la operación comercial es obligatorio informar para el tipo de documento	1200	El grupo de informaciones inherentes a la operación comercial (D010) es obligatorio informar para todos los tipos de documentos electrónicos excepto Nota de Remisión Electrónica (C002=7)	R	141
25	D010a	Grupo de informaciones inherentes a la operación comercial no es permitido para el tipo de documento	1201	El grupo de informaciones inherentes a la operación comercial (D010) no es permitido para Nota de Remisión Electrónica (C002=7)	R	141
26	D011	Tipo de transacción no informado para el documento electrónico seleccionado	1202	Es obligatorio informar el tipo de transacción para Factura Electrónica, Factura electrónica de Exportación, Factura Electrónica de Importación y Autofactura Electrónica. Obligatorio si C002 = 1, 2, 3 o 4	R	141
27	D012	Descripción del tipo de transacción no corresponde al código	1203	Descripción del tipo de transacción no coincidente con lo informado en el campo D011	R	141
28	D013	Tipo de impuesto al consumo afectado no informado	1204	Es obligatorio informar el tipo de impuesto al consumo afectado para Factura Electrónica. Obligatorio se C002=1	R	141
29	D014	La descripción del tipo de impuesto al consumo afectado no corresponde al código	1205	Descripción del tipo de impuesto al consumo afectado no coincidente con lo informado en el campo D013	R	141
30	D016	Descripción de la moneda de la operación no corresponde al código	1206	Descripción de la moneda de la operación no coincidente con lo informado en el campo D015	R	141
31	D017	Condición del tipo de cambio no informada	1207	Si la moneda de la operación es distinta a PYG (D015≠PYG), es obligatorio informar la condición del tipo de cambio (D017)	R	141
32	D017a	Condición del tipo de cambio no requerida	1208	Si la moneda de la operación es igual a PYG (D015=PYG), la condición del tipo de cambio (D017) no debe ser informada	R	141
33	D018	Tipo de cambio de la operación no informado	1209	Si la condición del tipo de cambio es global (D017=1), es obligatorio informar el tipo de cambio de la operación (D018)	R	141
34	D018a	Tipo de cambio de la operación no requerido	1210	Si la condición del tipo de cambio es por ítem (D017=2), el tipo de cambio de la operación (D018) no debe ser informado	R	141

D2. Datos que identifican al emisor del Documento Electrónico (D100 -D199)

N° Val	ID	Resultado de la Validación	Código	Observación	E	V
--------	----	----------------------------	--------	-------------	---	---



N° Val	ID	Resultado de la Validación	Código	Observación	E	V
35	D101	RUC del emisor inexistente	1250	El RUC informado no existe en la base de datos	R	141
36	D101a	RUC del Emisor inhabilitado para facturación electrónica	1251	RUC no se encuentra habilitado para facturación electrónica en Marangatu	R	141
37	D101b	El RUC del emisor se encuentra inactivo	1252	El RUC del contribuyente debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL en Marangatu al momento de la emisión del DE	R	141
38	D102	Dígito Verificador del RUC del emisor incorrecto	1253	El Dígito Verificador ingresado no corresponde al módulo 11 del RUC	R	141
39	D112	Descripción del departamento de emisión no corresponde al código	1254	Descripción del departamento de emisión no coincidente con lo informado en el campo D111	R	141
40	D113	El distrito de emisión no corresponde al departamento seleccionado	1255	Si se informa el código del distrito de emisión (D113), éste debe corresponder al departamento seleccionado (D111)	R	141
41	D114	Es obligatorio indicar la descripción del código de distrito de emisión	1256	Si se informa el código del distrito de emisión (D113), la descripción del mismo es obligatoria	R	141
42	D114a	Descripción del distrito de emisión no corresponde al código	1257	Descripción del distrito de emisión no coincidente con lo informado en el campo D113	R	141
43	D115	La ciudad de emisión no corresponde al departamento seleccionado	1258	El código de la ciudad de emisión (D115) debe corresponder al departamento seleccionado (D111)	R	141
44	D115a	La ciudad de emisión no corresponde al distrito seleccionado	1259	El código de la ciudad de emisión (D115) debe corresponder al distrito seleccionado (D113) No se aplica esta regla si no ha sido informado el distrito	R	141
45	D116	Descripción de la ciudad de emisión no corresponde al código	1260	Descripción de la ciudad de emisión no coincidente con lo informado en el campo D115	R	141
46	D120	Código de actividad económica incorrecto	1261	La actividad económica seleccionada no corresponde a lo declarado en el RUC	R	141
47	D121	Descripción de la actividad económica no corresponde al código	1262	Descripción de la actividad económica no coincidente con lo informado en el campo D120	R	141

D3. Datos que identifican al receptor del Documento Electrónico DE (D200 - D299)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
--------	----	--------------------------	--------	-------------	---	---



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
48	D202	El tipo de operación no compatible con la naturaleza del receptor	1300	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2), el tipo de operación debe ser B2C (D202=2)	R	141
49	D204	Descripción del país receptor no corresponde al código	1301	La descripción del país del receptor no coincidente con lo informado en el campo D203	R	141
50	D205	Es obligatorio informar el tipo de contribuyente receptor	1302	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1) el tipo de contribuyente receptor debe ser informado	R	141
51	D205a	Tipo de contribuyente receptor invalido	1303	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2), el tipo de contribuyente receptor (D205) no debe ser informado	R	141
52	D206	Es obligatorio informar el RUC del receptor contribuyente	1304	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1) , el RUC del receptor debe ser informado	R	141
53	D206a	RUC del receptor no requerido	1305	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2), el RUC del receptor (D206) no debe ser informado	R	141
54	D206b	RUC del receptor inexistente en la base de datos de Marangatu	1306	El RUC informado no existe en la base de datos de Marangatu	R	1411
55	D206c	El RUC se encuentra inactivo para el tipo de contribuyente receptor	1307	Si el tipo de contribuyente receptor es persona jurídica (D205=2), el RUC del receptor en Marangatu debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL	R	141
56	D206d	El RUC del receptor se encuentra inactivo para el tipo de operación	1308	Si el tipo de operación es B2B o B2G (D202 =1 o 3), el RUC del receptor en Marangatu debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL	R	141
57	D207	Dígito Verificador del RUC del receptor incorrecto	1309	El Dígito Verificador ingresado no corresponde al módulo 11 del RUC	R	141
58	D208	Es obligatorio informar el tipo de documento de identidad del receptor	1310	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2) el tipo de documento de identidad debe ser informado	R	141
59	D208a	Tipo de documento de identidad del receptor invalido	1311	Si la naturaleza del receptor es contribuyente (D201=1), el tipo de documento de identidad del receptor (D208) no debe ser informado	R	141
60	D209	Descripción del tipo de documento de identidad del receptor no informada	1312	Si se informa el código de tipo de documento de identidad (D208), es obligatorio indicar la descripción correspondiente	R	141
61	D209a	Descripción del tipo de documento de identidad del receptor no corresponde al código	1313	La descripción del tipo de documento de identidad del receptor no coincidente con lo informado en el campo D208	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
62	D210	Es obligatorio informar el número de documento de identidad del receptor	1314	Si la naturaleza del receptor es NO contribuyente (D201=2), el número de documento de identidad debe ser informado	R	141

E1. Campos que componen la Factura Electrónica FE (E010-E099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
63	E010	Grupo de campos que componen la FE es obligatorio para tipo de documento electrónico seleccionado	1350	Si el tipo de documento electrónico informado es FE (C002=1), el grupo de campos que componen la FE (E010) es obligatorio	R	141
64	E010a	Grupo de campos que componen la FE no requerido	1351	Si el tipo de documento electrónico informado es distinto a FE (C002≠1), el grupo de campos que componen la FE (E010) no debe ser informado	R	141
65	E012	Descripción del indicador de presencia no corresponde al código	1352	La descripción del indicador de presencia no coincidente con lo informado en el campo E011	R	141

E1.1. Grupo de informaciones de Compras Públicas (E020-E029)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
66	E020	Grupo de informaciones de Compras Públicas es obligatorio	1400	El grupo de informaciones de Compras Públicas es obligatorio para tipo de operación B2G (D202=3)	R	141
67	E020	Grupo de informaciones de Compras Públicas no requerido para el tipo de operación	1401	El grupo de informaciones de Compras Públicas solo es permitido para tipo de operación B2G (D202=3)	R	141
68	E025	Fecha de emisión del código de contratación inválida	1402	La fecha de emisión del código de contratación (E025) no puede ser superior a la fecha de emisión (D202) de la Factura Electrónica	R	141

E5. Campos que componen la Nota Crédito/Débito Electrónica NCE - NDE (E400-E499)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
69	E400	Para el tipo de documento electrónico seleccionado es obligatorio informar el grupo de campos que componen la Nota Crédito/Débito	1450	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Crédito/Débito Electrónica (C002=5 o 6), es obligatorio informar el grupo de campos que componen la Nota de Crédito/Débito	R	141



		Electrónica NCE – NDE		Electrónica (E400)		
70	E400a	Para el tipo de documento electrónico seleccionado no se requiere informar el grupo de campos que componen la Nota Crédito/Débito Electrónica NCE – NDE	1451	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es distinto a Nota de Crédito/Débito Electrónica (C002≠5 o 6), el grupo de campos que componen la Nota de Crédito/Débito Electrónica (E400) no debe ser informado	R	141
71	E402	Descripción del motivo de emisión no corresponde al código	1452	Descripción del motivo de emisión de la Nota de Crédito/Débito Electrónica no coincidente con lo informado en el campo E401	R	141

E7. Campos que describen la condición de la operación (E600–E699)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
72	E600	Para el tipo de documento electrónico seleccionado es obligatorio informar la condición de la operación	1500	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Factura Electrónica (C002=1), es obligatorio informar la condición de la operación (E600)	R	141
73	E600a	Para el tipo de documento electrónico seleccionado no se requiere informar la condición de la operación	1501	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es distinto a Factura Electrónica (C002≠1), la condición de la operación no debe ser informada (E600)	R	141
74	E602	Descripción de la condición de la operación no corresponde al código	1502	Descripción de la condición de la operación no coincidente con lo informado en el campo E601	R	141

E7.1. Campos que describan la forma de pago al contado (E605-E619)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
75	E605	El grupo de campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial es obligatorio	1550	Si la condición de la operación seleccionada es contado (E601=1), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605)	R	141
76	E605a	El grupo de campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (crédito con cuota inicial) es obligatorio	1551	Si la condición de la operación seleccionada es crédito (E601=2), y existe monto de entrega inicial (E645), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605)	R	141
77	E605b	El grupo de campos que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de	1552	Si la condición de la operación seleccionada es crédito (E601=2), y NO existe monto de entrega inicial (E645), el grupo de los campos	R	141



		la entrega inicial no requerida		que describen la forma de pago de la operación al contado o del monto de la entrega inicial (E605) no debe ser informado		
78	E606	Tipo de pago inválido	1553	Si el tipo de pago informado es Pago bancario (E606=16), indicador de presencia seleccionado debe ser Operación bancaria (E011=5)	R	141
79	E607	Descripción del tipo de pago no corresponde al código	1554	Descripción del tipo de pago no coincidente con lo informado en el campo E606	R	141
80	E610	Descripción de la moneda no corresponde al código	1555	Descripción de la moneda por tipo de pago no coincidente con lo informado en el campo E609	R	141
81	E611	Tipo de cambio no informado para la moneda por tipo de pago seleccionada	1556	Si la moneda por tipo de pago es distinta a Guaraníes (E609≠PYG), es obligatorio informar el tipo de cambio por tipo de pago (E611)	R	141
82	E611a	Tipo de cambio informado es inválido para la moneda por tipo de pago seleccionada	1557	Si la moneda por tipo de pago es igual a Guaraníes (E609=PYG), el tipo de cambio por tipo de pago (E611) no debe existir	R	141

E7.1.1. Campos que describen el pago de la operación con tarjeta de crédito/debito (E620-E629)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
83	E620	Grupo de campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/debito es obligatorio	1600	Si el tipo de pago seleccionado es igual a Tarjeta de Crédito/Débito (E606=3 o 4), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/debito (E620)	R	141
84	E620a	Grupo de los campos que describen el pago de la operación con tarjeta de crédito/debito no requerido	1601	Si el tipo de pago seleccionado es distinto a Tarjeta de Crédito/Débito (E606≠3 o 4), el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con tarjeta de crédito/debito (E620) no debe ser informado	R	141
85	E622	Descripción de la denominación de la tarjeta no corresponde al código	1602	Descripción de la denominación de la tarjeta (E622) no coincidente con lo informado en el campo (E621)	R	141
86	E623	RUC de la procesadora de tarjeta inexistente	1603	RUC de la procesadora de tarjeta (E623) inexistente en la base de datos de Marangatú	R	141
87	E624	Dígito verificador del RUC de la procesadora de tarjeta es inexistente	1604	El Dígito verificador ingresado (E624) no corresponde al módulo 11 del RUC	R	141

E7.1.2. Campos que describen el pago de la operación en cheque (E630- E639)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
--------	----	--------------------------	--------	-------------	---	---



88	E630	Grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación en cheque es obligatorio	1650	Si el tipo de pago seleccionado es igual a Cheque (E606=2), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630)	R	141
89	E630a	Grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación en cheque no requerido	1651	Si el tipo de pago seleccionado es distinto a Cheque (E606≠2), el grupo de los campos que describen el pago o entrega inicial de la operación con cheque (E630) no debe ser informado	R	141

E7.2. Campos que describen la forma de pago a crédito (E640-E649)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
90	E640	Grupo de los campos que describen la forma de pago a crédito es obligatorio	1700	Si la condición de la operación seleccionada es igual a Crédito (E601=2), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen la operación a crédito (E640)	R	141
91	E640a	Grupo de los campos que describen la forma de pago a crédito no requerido	1701	Si la condición de la operación seleccionada es distinta a Crédito (E601≠2), el grupo de los campos que describen la operación a crédito (E640) no debe ser informado	R	141
92	E642	Descripción de la condición de la operación a crédito no corresponde al código	1702	Descripción de la condición de la operación a crédito no coincidente con lo informado en el campo E641	R	141
93	E643	Plazo del crédito es obligatorio	1703	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es igual a Plazo (E641=1), es obligatorio informar el plazo del crédito (E643)	R	141
94	E643a	Plazo del crédito no requerido	1704	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es distinta a Plazo (E641≠1), el plazo del crédito (E643) no debe ser informado	R	141
95	E644	Cantidad de cuotas es obligatorio	1705	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es igual a Cuota (E641=2), es obligatorio informar la cantidad de cuotas (E644)	R	141
96	E644a	Cantidad de cuotas no requerida	1706	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es distinta a Cuota (E641≠2), la cantidad de cuotas (E644) no debe ser informada	R	141

E7.2.1 Campos que describen las cuotas (E650-E659)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
97	E650	Grupo de los campos que describen las cuotas es obligatorio	1750	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es igual a Cuota (E641=2), es obligatorio informar el grupo de los campos que describen las cuotas (E650)	R	141
98	E650a	Grupo de los campos que describen las cuotas no requerido	1751	Si la condición de la operación a crédito seleccionada es distinto a Cuota (E641≠2), el grupo de los campos que describen las cuotas (E650) no debe ser informado	R	141



E8. Campos que describen los ítems de la operación (E700-E899)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
99	E704	Código de DNCP - Nivel General es obligatorio para el tipo de operación B2G	1800	Si el tipo de operación seleccionado es igual a B2G (D202=3), es obligatorio informar el Código DNCP – Nivel General (E704)	R	141
100	E705	Código de DNCP – Nivel Específico es obligatorio	1801	Si se informa el Código de DNCP – Nivel General (E704) es obligatorio informar el código de DNCP – Nivel Específico (E705)	R	141
101	E710	Descripción de la unidad de medida no corresponde al código	1802	Descripción de la unidad de medida no coincidente con lo informado en el campo E709	R	141
102	E712	País de origen del producto no informado (Regla de Validación Futura)	1803	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Factura Electrónica Importación (C002=3), es obligatorio informar el código del país de origen del producto (E712) (Regla de Validación Futura)	R	141
103	E713	Descripción del país de origen del producto no corresponde al código	1804	Descripción del país de origen del producto no coincidente con lo informado en el campo E712	R	141

E8.1. Campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem (E720-E729)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
104	E720	Grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem es obligatorio	1850	El grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem (E720) es obligatorio para todos los tipos de documentos electrónicos excepto para Nota Remisión Electrónica (C002=7)	R	141
105	E720a	Grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem no requerido	1851	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Nota de Remisión Electrónica (C002=7), el grupo de los campos que describen los precios, descuentos y valor total por ítem (E720) no debe ser informado	R	141
106	E723	Porcentaje de descuento por ítem no informado	1852	Si se informa el campo de descuento por ítem (E722) con un monto superior a 0 (cero), es obligatorio indicar el porcentaje respectivo	R	141
107	E724	Error en el cálculo del valor total de la operación por ítem	1853	Cálculo del valor total de la operación por ítem incorrecto E724 debe corresponder al cálculo aritmético: IVA: $(E721 - E722) * E711$ ISC: $((E721 - E722) * E711) / 1.1$ -regla general-	R	141
108	E725	Tipo de cambio por ítem no informado	1854	Si la condición del tipo de cambio es Por ítem (D017=2) es obligatorio informar el tipo de cambio	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
109	E725a	Tipo de cambio por ítem no requerido	1855	Si la condición del tipo de cambio es Global (D017=1), el tipo de cambio por ítem no debe ser informado	R	141
110	E725b	La moneda de la operación seleccionada no requiere tipo de cambio por ítem	1856	Si la moneda de la operación (D015) es igual a PYG, el tipo de cambio por ítem (E725) no debe existir	R	141
111	E726	Valor total de la operación por ítem en Guaraníes no informado	1857	Si se informa el tipo de cambio por ítem (E725), el valor total de la operación por ítem en Guaraníes es obligatorio	R	141
112	E726a	Error en el cálculo del valor total de la operación por ítem en Guaraníes	1858	Cálculo del valor total de la operación por ítem en Guaraníes incorrecto E726 debe corresponder al cálculo aritmético $E724 * E725$	R	11

E8.2. Campos que describen el IVA de la operación (E730-E739)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
113	E730	Grupo de los campos que describen el IVA de la operación es obligatorio	1900	Si el tipo de impuesto al consumo afectado es IVA (D013=1), el grupo de los campos que describen el IVA de la operación (E730) es obligatorio para todos los tipos de documentos electrónicos excepto Factura Electrónica de Importación, Autofactura Electrónica o Nota de Remisión Electrónica (C002=3, 4 o 7)	R	141
114	E730a	Grupo de los campos que describen el IVA de la operación no requerido para el tipo de documento electrónico seleccionado	1901	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Factura Electrónica de Importación, Autofactura Electrónica o Nota de Remisión Electrónica (C002=3, 4 o 7), el grupo de los campos que describen el IVA de la operación (E730) no debe ser informado	R	141
115	E730b	Grupo de los campos que describen el IVA de la operación no requerido para el tipo de impuesto al consumo afectado seleccionado	1902	Si el tipo de impuesto al consumo afectado es igual a ISC (D013=2), el grupo de los campos que describen el IVA de la operación (E730) no debe ser informado	R	141
116	E732	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA no corresponde al código	1903	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA coincidente con lo informado en el campo E731	R	141
117	E733	Proporción gravada del IVA incorrecta para forma de afectación Gravado IVA	1904	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Gravado IVA (E731=1), la proporción gravada del IVA debe ser igual a 100 (cien)	R	141
118	E733a	Proporción gravada del IVA incorrecta para forma de afectación Exonerado o Exento	1905	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la proporción gravada del IVA debe ser igual a 0 (cero)	R	141
119	E733b	Proporción gravada del IVA incorrecta para	1906	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Gravado	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
		forma de afectación Gravado Parcial		parcial (E731=4), la proporción gravada del IVA debe ser inferior a 100 (cien) y superior a 0 (cero)		
120	E734	Tasa del IVA es incorrecta para forma de afectación Exonerado o Exento	1907	Para la forma de afectación tributaria Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la tasa del IVA informada (E734) debe ser igual a 0 (cero)	R	141
121	E734a	Tasa del IVA es incorrecta para la forma de afectación Gravado IVA o Gravado parcial	1908	Para la forma de afectación tributaria Gravado IVA o Gravado parcial (E731=1 o 4), la tasa del IVA informada (E734) debe ser igual a 5 (cinco) o 10 (diez)	R	141
122	E735	Error en el cálculo de la base gravada del IVA por ítem para forma de afectación Exonerado o Exento	1909	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la base gravada del IVA por ítem (E735) debe ser igual a 0 (cero)	R	141
123	E735a	Error en el cálculo de la base gravada del IVA por ítem para tasa del 5%	1910	Cálculo de la base gravada del IVA por ítem incorrecto Si E734 = 5 este campo es igual al resultado del cálculo $[E724 * (E733/100)] / 1,05$	R	141
124	E735b	Error en el cálculo de la base gravada del IVA por ítem para tasa del 10%	1911	Cálculo de la base gravada del IVA por ítem incorrecto Si E734 = 10 este campo es igual al resultado del cálculo $[E724 * (E733/100)] / 1,1$	R	141
125	E736	Error en el cálculo de la liquidación del IVA por ítem para forma de afectación Exonerado o Exento	1912	Si la forma de afectación tributaria del IVA informada es Exonerado o Exento (E731=2 o 3), la liquidación del IVA por ítem (E736) debe ser igual a 0 (cero)	R	141
126	E736a	Error en el cálculo de la liquidación del IVA por ítem para forma de afectación Gravado IVA o Gravado Parcial	1913	Cálculo de la liquidación del IVA por ítem incorrecto Corresponde al cálculo aritmético: $E735 * (E734/100)$ para la forma de afectación tributaria Gravado IVA o Gravado parcial (E731=1 o 4)	R	141



E8.3. Campos que describen el ISC de la operación (E740-E749)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
127	E740	Grupo de los campos que describen el ISC de la operación es obligatorio	2000	Si el tipo de impuesto al consumo afectado es ISC (D013=2), el grupo de los campos que describen el ISC de la operación (E740) es obligatorio para Factura Electrónica o Factura Electrónica de Importación (C002=1 o 3)	R	141
128	E740a	Grupo de los campos que describen el ISC de la operación no requerido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2001	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es distinto a Factura Electrónica o Factura Electrónica de Importación, (C002=1 o 3), el grupo de los campos que describen el ISC de la operación (E740) no debe ser informado	R	141
129	E740b	Grupo de los campos que describen el ISC de la operación no requerido para el tipo de impuesto al consumo afectado seleccionado	2002	Si el tipo de impuesto al consumo afectado es igual a IVA (D013=1), el grupo de los campos que describen el ISC de la operación (E740) no debe ser informado	R	141
130	E742	Descripción de la categoría del ISC no corresponde al código	2003	Descripción de la categoría del ISC (E742) no coincidente con lo informado en el campo E741	R	141
131	E744	Error en el cálculo de la base gravada del ISC por ítem	2004	Cálculo de la base gravada del ISC por ítem incorrecto Este campo es igual al resultado del cálculo $[(E721 - E722) * E711] / 1.1$	R	141
132	E745	Error en el cálculo de la liquidación del ISC por ítem	2005	Cálculo de la liquidación del ISC por ítem incorrecto Corresponde al cálculo aritmético: $E744 * (E743/100)$	R	141

E9.5 Grupo de datos adicionales de uso comercial (E810-E819)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
133	E812	Fecha de inicio de ciclo es obligatorio	2050	La fecha de inicio del ciclo (E812) es obligatoria si se informa el campo E811	R	141
134	E812a	Fecha de inicio de ciclo no requerida	2051	Si NO se informa el campo E811, la fecha de inicio de ciclo no debe ser informada	R	141
135	E813	Fecha de fin de ciclo es obligatoria	2052	La fecha de fin de ciclo (E813) es obligatoria si se informa la fecha de inicio de ciclo (E812)	R	141
136	E813a	Fecha de fin de ciclo no requerida	2053	Si NO se informa el campo E812, la fecha de fin de ciclo no debe ser informada	R	141
137	E813b	Fecha de fin de ciclo invalida	2054	La fecha de fin de ciclo (E813) debe ser mayor o igual a la fecha de inicio de ciclo (E812)	R	141
138	E814	Fecha de vencimiento del pago es retrasada	2055	La fecha de vencimiento para el pago no debe ser anterior a la fecha de emisión del DE (D002)	R	141



E10. Campos que describen el transporte de las mercaderías (E900-E999)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
139	E900	Grupo de los campos que describen el transporte de las mercaderías es obligatorio	2100	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Factura Electrónica de Exportación, Factura Electrónica de Importación, o Nota de Remisión Electrónica (C002=2, 3 o 7), es obligatorio informar el grupo de campos que describen el transporte de las mercaderías	R	141
140	E900a	Grupo de los campos que describen el transporte de las mercaderías no es permitido para el tipo de DE seleccionado	2101	El grupo de los campos que describen el transporte de las mercaderías no es permitido para Autofactura Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónica (C002=4, 5, 6 o 8)	R	141
141	E901	Tipo de transporte no informado	2102	Es obligatorio informar el tipo de transporte (E901) para operaciones con Nota de Remisión Electrónica (C002 = 7)	R	141
142	E902	Descripción del tipo de transporte no corresponde al código	2103	Descripción del tipo de transporte (E902) no coincidente con lo informado en el campo E901	R	141
143	E904	Descripción de la modalidad de transporte no corresponde al código	2104	Descripción de la modalidad de transporte (E904) no corresponde a lo informado en el campo E903	R	141
144	E906	Condición de la negociación no informada (Regla de Validación Futura)	2105	Es obligatorio informar la condición de la negociación para operaciones de exportación e importación (C002 = 2 o 3) (Regla de Validación Futura)	R	141
145	E908	Número de despacho no informado (Regla de Validación Futura)	2106	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Factura Electrónica de Exportación o Factura Electrónica de Importación (C002=2 o 3) y si el motivo de emisión de la Nota de Remisión Electrónica es Importación (E501 = 5), es obligatorio informar el número de despacho (E908) (Regla de Validación Futura)	R	141
146	E909	Fecha estimada de inicio de traslado no informada (Regla de Validación Futura)	2107	Es obligatorio informar la fecha estimada de inicio de traslado (E909) para el tipo de documento electrónico seleccionado (C002=2 o 7) (Regla de Validación Futura)	R	141
147	E909a	Fecha estimada de inicio de traslado es antigua	2108	Si se informa la fecha estimada de inicio de traslado (E909), ésta debe ser posterior a fecha en producción de SIFEN	R	141
148	E910	Fecha estimada de fin de traslado no informada (Regla de Validación Futura)	2109	Es obligatorio informar la fecha estimada de fin de traslado (E910) para el tipo de documento electrónico seleccionado (C002=2 o 7) (Regla de Validación Futura)	R	141
149	E910a	Fecha estimada de fin de traslado es invalida	2110	Si se informa la fecha estimada de fin de traslado (E910), ésta debe ser igual o mayor a la fecha estimada de inicio de traslado (E908)	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
150	E911	País de destino no informado (Regla de Validación Futura)	2111	Es obligatorio informar el país de destino (E911) para operaciones de exportación (C002 = 2) (Regla de Validación Futura)	R	141
151	E912	Descripción del país de destino es obligatoria	2112	Si se informa el código de país de destino (E911), es obligatorio indicar la descripción del país de destino (E912)	R	141
152	E912a	Descripción del país de destino no corresponde al código	2113	Descripción del país de destino (E912) no coincidente con lo informado en el campo E911	R	141

E10.1. Campos que identifican el local de salida de las mercaderías (E920-E939)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
153	E920	Grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías es obligatorio	2150	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Factura Electrónica de Exportación o Nota de Remisión Electrónica (C002=2 o 7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías	R	141
154	E920a	Grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2151	El grupo de los campos que identifican el local de salida de las mercaderías no es permitido para Autofactura Electrónica, Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónica (C002=3, 4, 5, 6 o 8)	R	141
155	E926	Descripción del departamento del local de salida no corresponde al código	2152	Descripción del departamento del local de salida no coincidente con lo informado en el campo E925	R	141
156	E927	El distrito del local de salida no corresponde al departamento seleccionado	2153	Si se informa el código del distrito del local de salida (E927), éste debe corresponder al departamento seleccionado (E925)	R	141
157	E928	Es obligatorio indicar la descripción del código de distrito del local de salida	2154	Si se informa el código del distrito del local de salida (E927), la descripción del mismo es obligatoria	R	141
158	E928a	Descripción del distrito del local de salida no corresponde al código	2155	Descripción del distrito del local de salida no coincidente con lo informado en el campo E927	R	141
159	E929	La ciudad del local de salida no corresponde al departamento seleccionado	2156	El código de la ciudad del local de salida (E929) debe corresponder al departamento seleccionado (E925)	R	141
160	E929a	La ciudad del local de salida no corresponde al distrito seleccionado	2157	El código de la ciudad del local de salida (E929) debe corresponder al distrito seleccionado (E927) No se aplica esta regla si no ha sido informado el distrito	R	141
161	E930	Descripción de la ciudad del local de salida no corresponde al código	2158	Descripción de la ciudad del local de salida no coincidente con lo informado en el campo E929	R	141



E10.2. Campos que identifican el local de entrega de las mercaderías (E940-E959)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
162	E940	Grupo de los campos que identifican el local de entrega de las mercaderías es obligatorio	2200	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Remisión Electrónica (C002=7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican el local de entrega de las mercaderías	R	141
163	E940a	Grupo de los campos que identifican el local de entrega de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2201	El grupo de campos que identifican el local de entrega de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento Autofactura Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Nota de Crédito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónico (C002=4, 5, 6 o 8)	R	141
164	E946	Descripción del departamento del local de entrega no corresponde al código	2202	Descripción del departamento del local de entrega no coincide con lo informado en el campo E945	R	141
165	E947	El distrito del local de entrega no corresponde al departamento seleccionado	2203	Si se informa el código del distrito del local de entrega (E947), éste debe corresponder al departamento seleccionado (E945)	R	141
166	E948	Es obligatorio indicar la descripción del código de distrito del local de entrega	2204	Si se informa el código del distrito del local de entrega (E947), la descripción del mismo es obligatoria	R	141
167	E948a	Descripción del distrito del local de entrega no corresponde al código	2205	Descripción del distrito del local de entrega no coincide con lo informado en el campo E947	R	141
168	E949	La ciudad del local de entrega no corresponde al departamento seleccionado	2206	El código de la ciudad del local de entrega (E949) debe corresponder al departamento seleccionado (E945)	R	141
169	E949a	La ciudad del local de entrega no corresponde al distrito seleccionado	2207	El código de la ciudad del local de entrega (E949) debe corresponder al distrito seleccionado (E947) No se aplica esta regla si no ha sido informado el distrito	R	141
170	E950	Descripción de la ciudad del local de entrega no corresponde al código	2208	Descripción de la ciudad del local de entrega no coincide con lo informado en el campo E949	R	141

E10.3. Campos que identifican el vehículo de traslado de mercaderías (E960-E979)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
171	E960	Grupo de los campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías es obligatorio	2250	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Remisión Electrónica (C002=7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías	R	141
172	E960a	Grupo de los campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2251	El grupo de campos que identifican el vehículo de traslado de las mercaderías no es permitido para el tipo de documento Autofactura Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Nota de Crédito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónico (C002=4, 5,	R	141



				6 o 8)		
173	E965	Número de vuelo no informado	2252	Se requiere número de vuelo para la modalidad de transporte seleccionada (E903 = 3)	R	141
174	E965a	Número de vuelo no requerido	2253	Si la modalidad de transporte seleccionada es distinta a Aéreo (E903 ≠ 3) el número de vuelo (E965) no debe ser informado	R	141

E10.4. Campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) (E980-E999)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
175	E980	Grupo de los campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) es obligatorio	2300	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es Nota de Remisión Electrónica (C002=7), es obligatorio informar el grupo de los campos que identifican al transportista (persona física o jurídica)	R	141
176	E980a	Grupo de los campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2301	El grupo de campos que identifican al transportista (persona física o jurídica) no es permitido para el tipo de documento Autofactura Electrónica, Nota de Débito Electrónica, Nota de Crédito Electrónica o Comprobante de Retención Electrónico (C002=4, 5, 6 o 8)	R	141
177	E983	RUC del transportista no informado	2302	Se requiere informar el número de RUC si la naturaleza del transportista es igual a contribuyente (E981 = 1)	R	141
178	E983a	RUC del transportista inexistente	2303	El RUC del transportista informado no existe en la base de datos de Marangatu	R	141
179	E983b	El RUC del transportista se encuentra inactivo	2304	El RUC del transportista debe contar con un estado distinto a CANCELADO, CANCELADO DEFINITIVO o SUSPENSIÓN TEMPORAL en Marangatu al momento de la emisión del DE	R	141
180	E983c	RUC del transportista no requerido	2305	Si la naturaleza del transportista es distinta a contribuyente (E981≠1) el RUC del transportista (E983) no debe ser informado	R	141
181	E984	Dígito Verificador del RUC del transportista incorrecto	2306	El Dígito Verificador ingresado (E984) no corresponde al módulo 11 del RUC	R	141
182	E985	Tipo de documento de identidad del transportista no informado	2307	Se requiere informar el tipo de documento de identidad si la naturaleza del transportista es igual a NO contribuyente (E981=2)	R	141
183	E985a	Tipo de documento de identidad del transportista no requerido	2308	Si la naturaleza del transportista es igual a contribuyente (E981=1) el tipo de documento de identidad del transportista (E985) no debe ser informado	R	141
184	E986	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista no informada	2309	Si se informa el código de tipo de documento de identidad del transportista (E985), es obligatorio indicar la descripción del mismo (E986)	R	141
185	E986a	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista no corresponde al código	2310	Descripción del tipo de documento de identidad del transportista (E986) no coincidente con lo informado en el campo E985	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
186	E987	Número de documento de identidad del transportista no informado	2311	Si se informa el código de tipo de documento de identidad del transportista (E985), el número de dicho documento es requerido	R	141
187	E989	Descripción de la nacionalidad del transportista no informada	2312	Si se informa el código de nacionalidad del transportista (E988), es obligatorio indicar la descripción (E989) del mismo	R	141
188	E989a	Descripción de la nacionalidad del transportista no corresponde al código	2313	Descripción de la nacionalidad del transportista (E989) no coincide con lo informado en el campo E988	R	141

F. Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada (F001-F099)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
189	F001	Grupo de los campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada es obligatorio para el tipo de documento electrónico seleccionado	2350	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es distinto a Nota de Remisión Electrónica (C002≠7), es obligatorio informar el grupo de campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada	R	141
190	F001a	Grupo de los campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada no es permitido para el tipo de documento electrónico seleccionado	2351	El grupo de los campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada no es permitido para el tipo de documento electrónico Nota de Remisión Electrónica (C002=7)	R	141
191	F002	Subtotal de operaciones exentas de IVA no informado	2352	Si se informan operaciones exentas, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones Si el campo E731=3 debe existir F002	R	141
192	F002a	Cálculo del subtotal de la operación exenta incorrecto	2353	Error en el cálculo del subtotal de la operación exenta. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E724 cuando E731=3	R	141
193	F003	Subtotal de operaciones exoneradas de IVA no informado	2354	Si se informan operaciones exoneradas, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones Si el campo E731=2 debe existir F003	R	141
194	F003a	Cálculo del subtotal de la operación exonerada incorrecto	2355	Error en el cálculo del subtotal de la operación exonerada. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E724 cuando E731=2	R	141
195	F004	Subtotal de operaciones gravadas al 5% de IVA no informado	2356	Si se informan operaciones gravadas al 5%, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones. Si el campo E731=1 o 4 y E734=5 debe existir F004 Corresponde al porcentaje (%) de la tasa expresado en números enteros	R	141
196	F004a	Cálculo del subtotal de la operación gravada al 5% incorrecto	2357	Error en el cálculo del subtotal de la operación gravada al 5%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E724	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
				cuando E734=5		
197	F005	Subtotal de operaciones gravadas al 10% de IVA no informado	2358	Si se informan operaciones gravadas al 10%, es obligatorio reportar el subtotal de dichas operaciones. Si el campo E731=1 o 4 y E734=10 debe existir F005 Corresponde al porcentaje (%) de la tasa expresado en números enteros	R	141
198	F005a	Cálculo del subtotal de la operación gravada al 10% incorrecto	2359	Error en el cálculo del subtotal de la operación gravada al 10%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E724 cuando E734=10	R	141
199	F006	Subtotal de operaciones con ISC no informado	2360	Si se informan operaciones gravadas con ISC (D013=2), es obligatorio reportar el subtotal de las operaciones con dicho impuesto	R	141
200	F006a	Cálculo del subtotal de la operación con ISC incorrecto	2361	Error en el cálculo del subtotal de la operación con ISC. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E724 cuando D013=2	R	141
201	F007	Cálculo del total de la operación incorrecto	2362	Error en el cálculo del total de la operación. Si la operación es grabada con IVA (D013=1) el cálculo debe ser igual a la suma F002+F003+F004+F005 Si la operación es grabada con ISC (D013=2) el cálculo debe ser igual a F006	R	141
202	F008	Cálculo del total descuento por ítem incorrecto.	2363	Error en el cálculo del total de descuento por ítem Calculo debe ser igual la suma de todas las ocurrencias de E722 multiplicado por la cantidad E722*E711	R	141
203	F010	Cálculo del descuento sobre el total de la operación incorrecto	2364	Error en el cálculo del descuento sobre el total de la operación (F007*F009/100)	R	141
204	F013	Cálculo del total general de la operación incorrecto.	2365	Error en el cálculo del total general de la operación Calculo debe ser igual a F007-F010-F011-F012	R	141
205	F014	Si se informan operaciones gravadas al 5%, es obligatorio reportar la liquidación del IVA de dichas operaciones	2366	Liquidación del IVA a la tasa del 5% no informada. Si se informa la liquidación del IVA por ítem (E736) y E734=5, el campo F014 debe existir	R	141
206	F014a	Cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 5% incorrecto	2367	Error en el cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 5%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E736 cuando E734=5	R	141
207	F015	Si se informan operaciones gravadas al 10%, es obligatorio reportar la liquidación del IVA de dichas operaciones	2368	Liquidación del IVA a la tasa del 10% no informada. Si se informa la liquidación del IVA por ítem (E736) y E734=10, el campo F015 debe existir	R	141
208	F015a	Cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 10% incorrecto	2369	Error en el cálculo de la liquidación del IVA a la tasa del 10%. Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E736	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
				cuando E734=10		
209	F016	Es obligatorio informar la liquidación total del IVA	2370	Liquidación total del IVA no informada. Si existe campo F014 y/o F015 es obligatorio informar F016	R	141
210	F016a	Cálculo de la liquidación total del IVA incorrecto	2371	Error en el cálculo de la liquidación total del IVA Calculo debe ser igual a la suma F014+F015	R	141
211	F017	Si se informan operaciones gravadas al 5%, es obligatorio reportar el total de la base gravada de dichas operaciones	2372	Total base gravada al 5% no informado Si se informa la base gravada del IVA por ítem (E735) y E734=5, el campo F017 debe existir	R	141
212	F017a	Cálculo total base gravada al 5% incorrecto	2373	Error en el cálculo del total base gravada al 5% Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E735 cuando E734=5	R	141
213	F018	Si se informan operaciones gravadas al 10%, es obligatorio reportar el total de la base gravada de dichas operaciones	2374	Total base gravada al 10% no informado Si se informa la base gravada del IVA por ítem (E735) y E734=10, el campo F018 debe existir	R	141
214	F018a	Cálculo total base gravada al 10% incorrecto	2375	Error en el cálculo del total base gravada al 10% Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E735 cuando E734=10	R	141
215	F019	Es obligatorio informar el total de la base gravada de IVA	2376	Total de la base gravada del IVA no informada. Si existe campo F017 y/o F018 es obligatorio informar F019	R	141
216	F019a	Cálculo del total de la base gravada del IVA incorrecto	2377	Error en el cálculo del total de la base gravada del IVA Calculo debe ser igual a la suma F017+F018	R	141
217	F020	Si se informan operaciones gravadas con ISC, es obligatorio reportar la liquidación total de dicho impuesto	2378	Liquidación total del ISC no informada. Si se informa la liquidación del ISC por ítem (E745) el campo F020 debe existir	R	141
218	F020a	Cálculo de la liquidación total del ISC incorrecto	2379	Error en el cálculo de la liquidación total del ISC Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E745 cuando D013=2	R	141
219	F021	Si se informan operaciones gravadas con ISC, es obligatorio reportar la base gravada de dicho impuesto	2380	Base gravada del ISC no informada Si se informa la base gravada del ISC por ítem (E744), el campo F021 debe existir	R	141
220	F021a	Cálculo base gravada del ISC incorrecto	2381	Error en el cálculo de la base gravada del ISC Calculo debe ser igual a la suma de todas las ocurrencias de E744 cuando D013=2	R	141
221	F022	Si se informan operaciones con moneda extranjera, es obligatorio reportar el total general de la operación en Guaraníes	2382	Si moneda de la operación es diferente de Guaraníes (D015≠PYG) es obligatorio informar total general de la operación en Guaraníes (F022)	R	141
222	F022a	Cálculo del total general de la operación en guaraníes incorrecto para la condición del tipo de	2385	Error en el cálculo del total general de la operación en guaraníes Si moneda de la operación es diferente de Guaraníes (D015≠PYG)	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
		cambio global		y la condición del tipo de cambio es global (D017=1) el cálculo debe ser F013*D018		
223	F022b	Cálculo del total general de la operación en guaraníes incorrecto para la condición del tipo de cambio por ítem	2386	Error en el cálculo del total general de la operación en guaraníes Si moneda de la operación es diferente de Guaraníes (D015≠PYG) y la condición del tipo de cambio es por ítem (D017=2) el cálculo debe ser igual a la suma de los totales en Guaraníes por ítem (E726)	R	141



H. Campos que identifican al documento asociado (H001-H049)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
224	H001	Documento asociado es obligatorio para el tipo de documento electrónico seleccionado	2400	Si el tipo de documento electrónico seleccionado es igual a Nota de Crédito Electrónica, Nota de Débito Electrónica o Comprobante de Retención (C002=5, 6 o 8), es obligatorio informar el grupo de campos que identifican al documento asociado	R	141
225	H003	Descripción del tipo de documento asociado no corresponde al código	2401	Descripción del tipo de documento asociado no coincidente con lo informado en el campo H002	R	141
226	H004	Número de CDC del DTE referenciado no informado	2402	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Electrónico (H002=1), es obligatorio informar el número de CDC del DTE referenciado	R	141
227	H004a	Número de CDC del DTE referenciado inexistente	2403	El CDC del documento asociado informado es inexistente (Error de dígito verificador, de longitud, de estructura)	R	141
228	H004b	El CDC informado corresponde a un DTE cancelado	2404	El DTE referenciado se encuentra cancelado en SIFEN	R	141
229	H005	Número de timbrado del documento impreso de referencia no informado	2405	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el número de timbrado del documento impreso de referencia	R	142
230	H006	Código de establecimiento del documento impreso de referencia no informado	2406	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el código de establecimiento del documento impreso de referencia	R	141
231	H007	Código de punto de expedición del documento impreso de referencia no informado	2407	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el código de punto de expedición del documento impreso de referencia	R	141
232	H008	Número del documento impreso no informado	2408	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el número del documento impreso de referencia	R	141
233	H009	Tipo de documento impreso no informado	2409	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar el tipo de documento impreso	R	141
234	H010	Descripción del tipo de documento impreso no corresponde al código	2410	Descripción del tipo de documento impreso no coincidente con lo informado en el campo H009	R	141
235	H011	Fecha de emisión del documento impreso de referencia no informada	2411	Si el tipo de documento asociado seleccionado es igual a Impreso (H002=2), es obligatorio informar la fecha de emisión del documento impreso de referencia	R	141
236	H012	Número de comprobante de retención no informado	2412	Si el tipo de pago informado es igual a Retenciones (E606=10), es obligatorio reportar número de comprobante de retención	R	141
237	H013	Número de resolución de crédito fiscal no informado	2413	Si el tipo de transacción informado es igual a Venta de crédito fiscal (D011=12), es obligatorio reportar número de resolución de	R	141



N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
				crédito fiscal		

I. Información de la Firma Digital del DTE

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
238	I002	Certificado digital no vigente al momento de firma del DE	2450	El certificado digital (I002) debe estar vigente (no revocado) al momento de la firma digital (A004)	R	141

J. Campos fuera de la Firma Digital (J001-J049)

N° Val	ID	Mensaje de la Validación	Código	Observación	E	V
239	J002	Cadena de caracteres correspondiente al código QR no es coincidente con el archivo XML	2500	Las informaciones de la cadena de caracteres correspondiente al código QR (J002) no son coincidentes con las informaciones de los respectivos campos del archivo XML	R	141
240	J002a	El hash del código QR incluido el de la cadena de caracteres es inválido	2501	El hash del código QR incluido en la cadena de caracteres correspondiente al código QR impreso no corresponde al cálculo obtenido del hash con la cadena informada y el CSC existente en la base de datos de SIFEN	R	141
241	J002b	URL de consulta de código QR es invalida	2502	La URL de consulta del código QR informada en la cadena de caracteres (J002) no es correcta	R	141
242	J003	Información adicional de interés para el emisor fue incluida en el DE	2503	La información adicional de interés para el emisor no debe ser enviada a SIFEN. El campo J003 fue incluido en el XML del DE	R	141



13. GRÁFICA (KUDE)

Este capítulo contempla los requisitos mínimos que deben observar y cumplir los facturadores electrónicos para estructurar las representaciones gráficas.

13.1. Definición y alcance del KuDE:

Se entiende por representación gráfica al contenido de un DE (KuDE), la cual puede ser entregada al receptor no electrónico o consumidor final en formato físico o digitalizado. Es un documento tributario auxiliar que expresa de manera simplificada una transacción que ha sido respaldada por un DE. Cabe señalar que su naturaleza simplificada obedece a que el KuDE contiene sólo algunos campos representativos del DE.

El KuDE tiene como propósitos, los siguientes:

- Constituirse en el documento tributario físico de una transacción respaldada por un DE emitido por facturador electrónico, a un receptor no electrónico o consumidor final.
- Amparar el traslado de las mercaderías entre los locales del emisor o entre las instalaciones de este y el receptor comprador.
- Constituirse en el documento tributario físico que respalda o soporta los créditos fiscales del receptor que no es facturador electrónico de SIFEN. Cabe señalar que el receptor se obliga a consultar y/o comprobar la existencia del DTE en SIFEN, tomando en consideración algunos campos presentes en el cuerpo del KuDE como criterios de consulta.

13.2. Características y funcionalidades

Entre las características y funcionalidades del KuDE, se encuentran las siguientes:

- KuDE posibilita la consulta pública del DTE en la página web de SIFEN con el llenado de la información impresa del CDC o con la lectura del QR Code impreso.
- La generación del KuDE cuando se trata del facturador electrónico debe ser realizada directamente en los sistemas de facturación, y en la base de datos oficial del SIFEN. Igualmente puede ser consultada mediante la solución gratuita provista por este sistema.
- No puede existir información en el KuDE que no forme parte del formato del DE firmado, salvo las que se mencionen en el presente capítulo.
- La duración del papel del KuDE así como su impresión y legibilidad debe ser de un plazo no menor a seis (6) meses.



13.3. Denominación de los KuDE

Cada documento electrónico deberá tener la denominación según corresponda a su tipo, conforme a los enunciados citados a continuación:

- KuDE de Factura Electrónica
- KuDE de Factura de Exportación Electrónica
- KuDE de Factura de Importación Electrónica
- KuDE de Autofactura Electrónica
- KuDE de Nota de Débito Electrónica
- KuDE de Nota de Crédito Electrónica
- KuDE de Nota de Remisión Electrónica

La representación gráfica de cada documento electrónico puede contar con una o varias páginas enumeradas. Debiendo indicar para el caso de varias páginas el número de la página en relación con el total. Ejemplo: 2/5. Para el caso de los subtotales o totales debe indicarlos en la última página **y el código QR debe ser impreso, al menos, en la primera página.**

13.4. Estructura del KuDE

Independiente del formato, el KuDE estará compuesto por la siguiente estructura:

- Campos del encabezado.
- Campos que describen los ítems de la operación, los precios, descuentos y valor total por ítem e impuestos.
- Campos subtotales y totales de la transacción documentada, totales de liquidación de IVA, **total en guaraníes.**
- Campos de información propia de la consulta en SIFEN de la SET.
- Código QR.



13.4.1. Campos del encabezado del KuDE

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:

Espacio reservado para el logo del emisor (opcional)	Datos del emisor: Nombre o razón social del emisor: D105 Nombre fantasía: D106 Descripción de actividad: D121 Dirección: D107 Descripción ciudad: D112	Datos de timbrado: RUC del emisor: D101 Timbrado N°: C004 Fecha de inicio de vigencia: C008 Fecha de fin de vigencia: C009 Número de documento: C007
Datos generales: Fecha y hora de emisión: Campo D002 Descripción de condición de la operación: Campo E602 Número de cuotas: E644 (Para operaciones a crédito) Descripción de moneda de la operación: D016 Tipo de cambio: D018		
Datos del receptor: RUC del contribuyente: D206 (si D201=1) N° de Doc de Identidad: D210 (si D201=2) Nombre/razón social: D211 Dirección: D213 Teléfono: D214 Correo electrónico: D216 Descripción del tipo de transacción: D012		

Ejemplo de encabezado de KuDE de FE

<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 60px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> LOGO </div>	KUDE DE FACTURA ELECTRÓNICA Marta Anahi Bordon Vidal Soluciones Informáticas Reparación de Equipos Informáticos Avenida González Vidal #1434 Ciudad: Asunción	RUC: 2365438-8 Timbrado N° 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2018 Fecha de Fin de Vigencia: 31/07/2019 Factura Electrónica N° 001-001-0000001
Encabezado	Fecha y hora de Emisión: AAAA-MM-DDThh:mm:ss	Condición de Venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>
	Cuotas:	Moneda: PYG
	Tipo de Cambio:	
	RUC/Documento de Identidad N°: 1131421-4	
	Nombre o Razón Social: Belén Bosco	
	Dirección: Mcal. López y Yegros	
	Teléfono: 021 123 456	Correo Electrónico: belbosco@gmail.com
Tipo de Operación: Venta de Mercadería		



13.4.2. Campos que describen los ítems de la operación del KuDE

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:

Código del ítem: campo E701-E707	Descripción del producto y/o servicio: Campo E708	Descripción de la unidad de medida: Campo E710	Cantidad: Campo E711	Precio unitario: Campo E721	Descuento del producto por ítem: Campo E722	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA: Campo E732 (0%)	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA: Campo E732 (5%)	Descripción de la forma de afectación tributaria del IVA: Campo E732 (10%)
-------------------------------------	--	---	-------------------------	--------------------------------	--	--	--	---

Ejemplo de ítems operación de KuDE (FE)

Datos Operación

Art Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
INF012	Disco duro	UNI	1	110.000		0	0	110.000

13.4.3. Campos que describen los subtotales y totales de la transacción documentada y liquidación de IVA

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:

	Exentas	5%	10%
Subtotal	Campo F002	Campo F004	Campo F005
Total de la operación:			Campo F007
Total en Guaraníes			Campo F022
Liquidación IVA: (5%): Campo F014 (10%): Campo F015 Total de IVA: Campo F016			

Ejemplo de subtotales y totales de KuDE (FE)

Subtotales Y totales

SUBTOTAL:							110.000
TOTAL A PAGAR:							110.000
TOTAL EN GUARANÍES							110.000
LIQUIDACIÓN IVA:	(5%)		(10%)	10.000	TOTAL IVA:		10.000

13.4.4. Campos de información propia de la consulta en SIFEN de la SET

Los campos de Información propios de la consulta en SIFEN

- Literal "Consulte en la siguiente URL"
<http://www.ekuatia.set.gov.py/cdc>
- CDC en once grupos de 4 posiciones.

En esta sección de la estructura del KuDE se encuentran los siguientes campos:



Información de consulta en SIFEN		Ver información del QR, delimitaciones, conformación y validación del QR
----------------------------------	--	--

13.4.5. Información adicional de interés para el emisor

Este es un espacio libre de utilización del emisor facturador electrónico con referencia a información de los demás campos del DE, información comercial promocional o mensajes personalizados al receptor: Campo J003. Esta información no debe ser enviada en el archivo XML a SIFEN.

No puede existir información propia de la operación que haya sido generada en el archivo electrónico firmado digitalmente.


13.5. KuDE (papel carta o formato similar)

Los contribuyentes podrán utilizar para la representación gráfica en el KuDE cualquier formato de tamaño estándar similar al formato carta que se ajuste a sus necesidades

<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">LOGO</div>	KUDE DE FACTURA ELECTRÓNICA Marta Anahí Bordon Vidal Soluciones Informáticas Reparación de Equipos Informáticos Avenida González Vidal #1434 Ciudad: Asunción	RUC: 2365438-8 Timbrado Nº 1000332 Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2018 Fecha de Fin de Vigencia: 31/07/2019						
Fecha y hora de emisión: 2018-09-28-16:22:48		Condición de Venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>						
Cuotas:		Moneda: PYG Tipo de Cambio:						
RUC/Documento de Identidad No: 1131421-4								
Nombre o Razón Social: Raquel Parra								
Dirección: Mcal. López y Yegros								
Teléfono: 021 123 456		Correo Electrónico: rparra@gmail.com						
Tipo de Operación: Venta de Mercadería								
Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
INF012	Disco duro	UNI	1	110.000		0	0	110.000
SUBTOTAL:								110.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN:								110.000
TOTAL EN GUARANÍES								110.000
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	(10%)	10.000	TOTAL IVA:			10.000

Septiembre de 2018
Página 145



<p>Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo:</p> <p>www.ekuatia.set.gov.py/cdc</p> <p>0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094</p>	
<p>Información de interés del facturador electrónico emisor</p>	

Gráfica N° 09 – KuDE Formato 1 (Papel Carta o similar)

13.6. KuDE (cinta de papel)

El formato de cinta de papel se constituye en el más adecuado para ventas al consumidor final (como supermercados, farmacias, restaurantes, estaciones de servicio, etc.)

Nombre o razón social RUC del emisor Dirección: Teléfono: Sucursal:					
<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 0 auto;"> LOGO </div>					
Timbrado: Fecha de Inicio de Vigencia: Fecha de Fin de Vigencia: Factura Electrónica: Fecha y hora de emisión:					
Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	IVA	Total
Art					
12345	Producto 1	kg	1	10%	4.000
67890	Producto 2	kg	1	10%	4.200
Total					8.200
Moneda:					Guaraníes 8.200
					Total pago 8.200
Total Descuento en Gs: 0%					
Detalle totales (Base imponible)					
Gravadas 10% : 8.200					
Detalle del impuesto					
IVA 5%					
IVA 10%: 746					
Nombre o razón social del cliente:					
Documento de Identidad					
RUC					
Condición de venta					
Dato 1 Emisor					
Dato 2 Emisor					



Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo:

www.ekuatia.set.gov.py/cdc

0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

Información de interés del facturador electrónico emisor

Gráfica N° 10 – KuDE Formato 2 (cinta de papel)

13.7. Cinta papel resumen del KuDE

Si el consumidor pide se permite la impresión de un KuDE resumen que no trae el detalle de los ítems de las mercaderías y el detalle del impuesto, solo con la información de la cantidad Total de ítems y monto total. En la consulta pública del portal e-Kuatia por el CDC o en la consulta pública por QR Code, el consumidor podrá imprimir el KuDE completo con los detalles de ítems y el impuesto.

Nombre o razón social
RUC del emisor

LOGO

Factura Electrónica:
Fecha y hora de emisión:

Cantidad ítems	2
Total	8.200
Guaraníes	8.200
Total pago	8.200

Moneda:

Nombre o razón social del cliente:
Documento de Identidad:

RUC:



Consulte esta Factura Electrónica con el número
impreso abajo:

www.ekuatia.set.gov.py/cdc



0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

Información de interés del facturador electrónico emisor

Gráfica N° 11 – Cinta papel resumen del KuDE

13.8. Código bidimensional (QR)

13.8.1. Delineamientos del QR Code

La imagen impresa del QR debe tener mínimamente 25 mm (veinticinco milímetros) de ancho, de los cuales, 22 mm son para el contenido y 3 mm de margen seguro (quiet zone). Queda a criterio del emisor si desea un tamaño mayor, en tal caso, el margen seguro debe ser el 10% del ancho total.

El contenido de este código es cargado en el campo J002 del archivo de DE correspondiente.

El código QR que será impreso en el KUDE, obedece al estándar internacional ISO/IEC 18004.

Para la generación del QR Code es necesario que previamente el contribuyente sea un facturador electrónico autorizado por la SET y que haya obtenido de la Administración Tributaria, el Código de Seguridad (CSC).

Este código estará compuesto de 32 dígitos alfanuméricos, es generado por el SIFEN y entregado al facturador electrónico al momento de su ingreso. Sirve para garantizar la seguridad y autoría del QR. Este código es de conocimiento exclusivo de la Administración Tributaria y del contribuyente, puede ser otorgado hasta dos veces que podrían convivir simultáneamente.

13.8.2. Conformación del Código QR

Este código está formado por un conjunto de información adicional a fin de asegurar la autoría de un documento electrónico, que puede no haber sido transmitido al SIFEN.

Esta imagen contendrá:

1. Dirección de la página web de consulta de la SET:
<http://www.ekuatia.set.gov.py/consulta/qr?>
2. Conjunto de parámetros del DE:
 - Versión del QR
 - Código de Control (Id), contenido en el campo A002
 - Fecha y hora de emisión del DE (dFeEmiDE), contenido en el campo D002



- Identificación del receptor, valor del campo D205 o D210, según corresponda.
 - F013, Total general de la operación
 - F016, Liquidación total del IVA
 - Cantidad de Ítems del DE, se obtiene contando la cantidad de ocurrencias del campo E701.
 - Hash de la Firma, **DigestValue** contenido en el campo XS17.
 - Id del Código entregado por el SIFEN (IdCSC).
3. Código Hash de los parámetros que forman el punto 2 del QR utilizando el algoritmo SHA256.

A continuación, incluimos un cuadro descriptivo, para mejor comprensión.

Parámetro	Descripción	Incluido en el DE	ID Campo	Longitud máxima	Incluir en el Hash del QR	Incluir en la URL del QR
nVersion	Versión de la generación del QR	No	-	3	Sí	Sí
id	CDC del correspondiente DE	Sí	A002	44	Sí	Sí
dFeEmiDE	Fecha y hora de emisión del DE	Sí	D002	19	Sí	Sí
dRucRec/dNumIDRec	Identificación del receptor o cliente	Sí	D205 o D210	20	Sí	(*)
dTotOpe	Total general de la operación	Sí	F013	18	Sí	(*)
dTotIVA	Liquidación total del IVA	Sí	F016	18	Sí	(*)
Cantidad de Ítems	Cantidad de ítems en el DE	No	Cuenta sobre el campo E701	3	Sí	(*)
DigestValue	Hash de la firma digital del DE	Sí	XS17	-	Sí	Sí
IdcSC	Identificador del código entregado por el SIFEN	No	-	-	Sí	Sí
CSC	Código de seguridad SIFEN	No	-	-	Sí	No
cHashQR	Código Hash de los parámetros	No	-	-	No	Sí

(*) En caso de que estos campos no contengan valor completar con un "0"

13.8.3. Metodología para la generación del Código QR

- Los siguientes campos deben ser convertidos a su equivalente hexadecimal
 - Fecha de Emisión
 - DigestValue de la Firma Digital
- El valor de todos los parámetros identificados en el cuadro precedente, deben ser concatenados y aplicar el algoritmo SHA-256, para determinar el Código Hash
- El valor Hash del QR, debe estar en hexadecimal.



Parámetro	Contenido - Ejemplo	Equivalente Hexadecimal
nVersion	141	No
id	01444444017001001001452822017012515873260988	No
dFeEmiDE	2017-01-25T09:35:17	323031372d30312d32355430393a33353a3137
dRucRec/dl denRec	88899990	No
dTotOpe	300000	No
dTotIVA	27272	No
Cantidad de ítems	2	No
DigestValu e	yzGYhUx1/XYyzksWB+fPR3Qc50c=	797a4759685578312f5859597a6b7357422b66 50523351633530633d
IdcSC	1	No
CSC	ABCD0000000000000000000000000000	No

13.8.4. Ejemplo de datos de generación del Código QR

```
nVersion=141&id=0144444401700100100  
1452822017012515873260988&dFeEmiDE=32  
3031372d30312d32355430393a33353a3137  
&dRucRec=88899990&dTotOpe=300000&  
dTotIVA=27272&cltems=2&DigestValue=797  
a4759685578312f5859597a6b7357422b665052335  
1633530633d&IdCSC=0001
```

13.8.5. Ejemplo del QR con el Código Secreto del Contribuyente:

```
nVersion=141&id=0144444401700100100  
1452822017012515873260988&dFeEmiDE=32  
3031372d30312d32355430393a33353a3137  
&dRucRec=88899990&dTotOpe=300000&  
dTotIVA=27272&cltems=2&DigestValue=797  
a4759685578312f5859597a6b7357422b665052335  
1633530633d&IdCSC=0001ABCD00000000000000  
00000000000000
```

Hash del ejemplo del QR con el Código Secreto del Contribuyente:

25f9c42b2d83ac4de18a23f549abe510bb79dedbbe55e7959ad4d4e2a0441e0d

13.8.6. Ejemplo URL de la imagen del QR:

<http://www.ekuatia.set.gov.py/consultas/qr?>



nVersion=141&id=01444444017001001001452
822017012515873260988&dFeEmiDE =323031
372d30312d32355430393a33353a3137&
dRucRec=88899990&dTotOpe=300000&dTotIVA=2
7272&cltems=2&DigestValue=7797a475968557831
2f5859597a6b7357422b6650523351633530633d&cld
CSC=0001&cHashQRCode=67fcd130fd36a7f8a621a0
3d0143c0cf7c1e8ac7982cd714c8749df2f16b5e67

13.8.7. Mensajes desplegados en consulta del QR

- a) El DTE existe en el SIFEN con situación Aprobado o Aprobado con observaciones (Extemporáneo) – se presenta el KuDE en Cinta (para B2C) o consulta por pestañas (B2B o B2G)
- b) El DTE está cancelado en el SIFEN – Se presenta mensaje de advertencia.

Ejemplo: *Este Documento Tributario Electrónico esta cancelado por el emisor y no tiene validez jurídica.* Consulte con el emisor del documento o registre su denuncia [\[aquí\]](#)

- Número del DTE: 001-001-00145282
 - Tipo: Factura electrónica
 - Emisor: Empresa X – Emisor electrónico
 - RUC Emisor: 44444401-7
 - Fecha de emisión: 25-10-2018 09:35:30
 - Cantidad de ítems: 2
 - Monto total: 3.000.000
 - MontoTotal IVA: 27272.00
 - Situación – Cancelado por el Emisor
- c) El DE aun no existe en el SIFEN

Este Documento Tributario Electrónico aún no está disponible para consulta. Verifique la fecha y hora de emisión y si excede el plazo máximo de 72 hs, consulte con el emisor del documento.

Si lo prefiere puede registrar un reclamo en el portal del SIFEN presionando [\[aquí\]](#)

- Número del DTE: 001-001-00145282
- Tipo: Factura Electrónica
- Emisor: Empresa X – Emisor electrónico
- RUC Emisor: 44444401-7
- Fecha de emisión: 25/10/2018 09:35:30
- Cantidad de ítems: 2
- Monto total: 3000.000
- MontoTotal IVA: 27272.00



d) El QR no es válido

Código QR inválido, consulte con el emisor del DE o registre su denuncia [\[aquí\]](#)

14. OPERACIÓN EN CONTINGENCIA (FUTURO)

Suceso que puede o no acontecer, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

14.1. De los emisores electrónicos

Conforme a la realidad e infraestructura de energía eléctrica y de conectividad a nivel país, se ha considerado establecer un plan de contingencia, identificando los puntos críticos en los cuales se pudieran presentar imprevistos ocasionados por factores internos o externos que imposibiliten la generación, emisión y transmisión de los DE.

Contar con un plan de contingencias constituye un instrumento importante para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia causada por diferentes fenómenos, en los cuales las organizaciones privadas y públicas deben de contemplar equipos de seguridad, sistema de comunicaciones y los planes de acción específicos ante los sucesos inesperados.

El emisor electrónico debe tener un timbrado en estado **Activo**, por el medio de generación **DEC** según el tipo de DE utilizado. Las imprentas autorizadas tendrán a su cargo disponibilizar estos documentos a sus clientes, siempre bajo la funcionalidad de dosificación actualmente implementada por la SET para facturas.

Cuando el contribuyente emisor electrónico entra en contingencia, deberá utilizar los Comprobantes Impresos en Contingencia (CIC) que posee para tal situación y realizar la comunicación a la SET por medio de un formulario, estableciendo la fecha, hora, número o rango del CIC utilizado y el motivo de la contingencia, aclarando si es de emisión y/o transmisión entre otros puntos. Para el efecto ingresa al Sistema Marangatu con su usuario y clave de acceso y llena el Formulario **XXX** (Web); del mismo modo puede proceder desde la APP móvil. Al completar y presentar dicho formulario, el sistema le entregará un número de autorización de contingencia que debe ser cargado en el DEC al igual que el **CDC** del CIC en contingencia.

Una vez superada esta situación deberá transcribir a formato electrónico los CIC emitidos, firmarlos y enviarlos al SIFEN. Del mismo modo tendrá que comunicar la fecha de finalización de la contingencia.

Para ello el SIFEN ha considerado los tipos de contingencias que podrían presentarse.



- En la generación de los DE
- En la trasmisión de los DE
- No disponibilidad del SIFEN

14.1.1. Contingencia en la generación de los DE

Esta contingencia está prevista para las situaciones en las que el contribuyente se encuentra imposibilitado para EMITIR un documento desde su sistema de facturación.

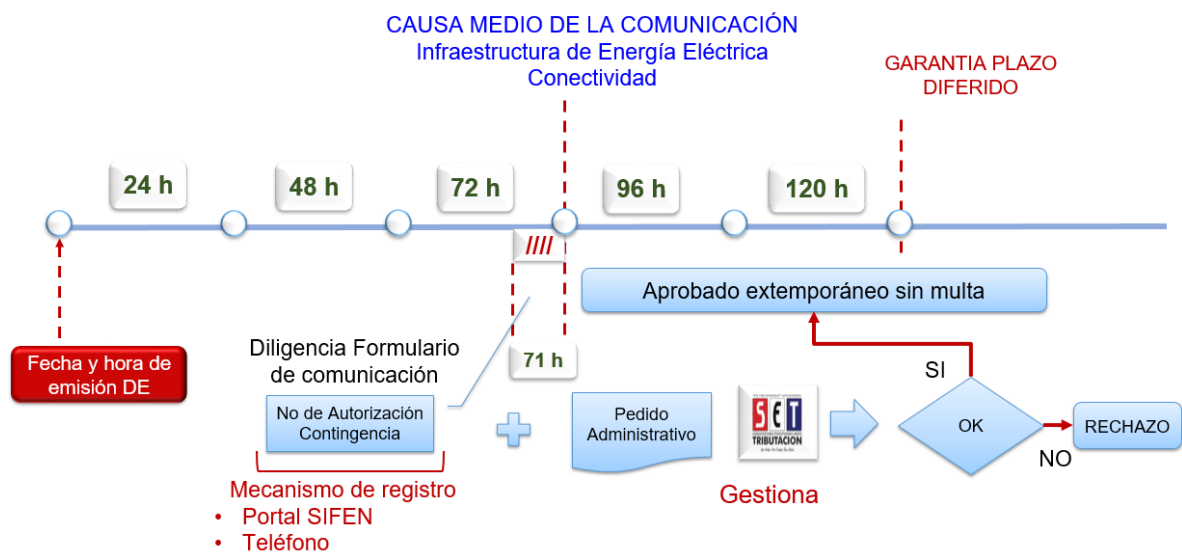
PASOS:

1. Completar el formulario de comunicación de entrada y salida de contingencia.
2. Emitir el comprobante impreso en contingencia (CIC)
3. Transcribir al formato XML el CIC

14.1.2. Contingencia en la trasmisión de los documentos electrónicos (DE)

14.1.2.1. Falla en el medio de la comunicación

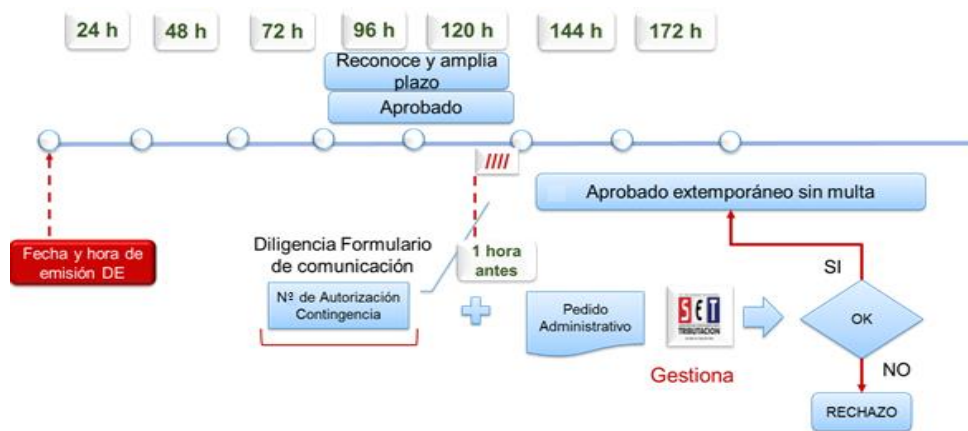
Son situaciones en las que se produce la caída del servicio de energía eléctrica/conectividad al momento de la transmisión/envío de los DE a la Administración Tributaria para su validación.





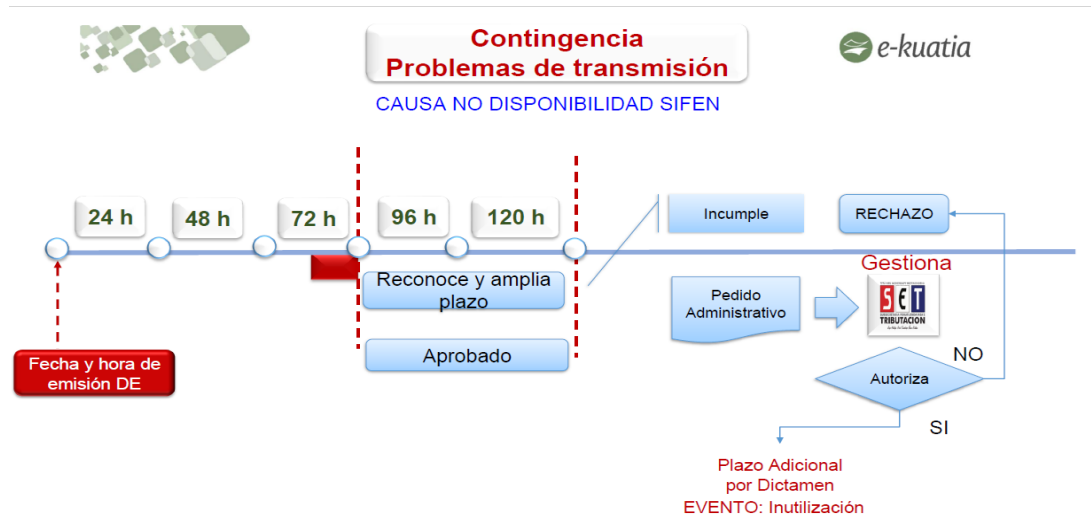
14.1.2.2. NO disponibilidad del SIFEN transmisión normal

Son situaciones en las que el SIFEN no se encuentra disponible para recepcionar los documentos electrónicos emitidos por el contribuyente facturador electrónico. En estos casos, la Administración Tributaria procederá conforme a sus facultades para subsanar los inconvenientes ocasionados.



14.1.2.3. NO disponibilidad del SIFEN transmisión extemporánea

Ocurre cuando la Administración Tributaria ha ampliado el plazo para la transmisión de los DE debido a que el SIFEN no se encontraba disponible para recepcionarlos; sin embargo, el emisor electrónico transmite sus DE con posterioridad al plazo de gracia otorgado.



14.1.3. Envío/recepción entre emisor/receptor

Si sugieren inconvenientes entre emisor y receptor electrónico al momento del envío y/o recepción del DE, ambos deberán acordar la manera de resolver dicha situación.

14.2. Servicios del SIFEN

En caso de que la contingencia sea en los distintos servicios del SIFEN, la Administración Tributaria, se encargara de comunicar tal situación a los contribuyentes afectados por medio de la página web, mediante comunicación en los distintos medios de prensa.

14.3. Requisitos que deben cumplir los CIC

Para solicitar los comprobantes impresos en contingencia (CIC), el contribuyente, o bien la imprenta contratada, deberá ingresar al Sistema Marangatu con su usuario y clave de acceso respectivos, y seleccionar en el módulo de facturación y timbrado la opción **Contingencia** que estará disponible para el efecto.

El CIC debe contener expresamente el título de **COMPROBANTE EN CONTINGENCIA**. Dichos comprobantes contarán con timbrado, punto de expedición, establecimiento y una numeración correlativa por cada tipo de documento. Una vez finalizada la vigencia de los mismos, el contribuyente debe comunicar el rango de numeración utilizada y solicitar una nueva autorización.



15. El emisor electrónico podrá optar por contar o no con los documentos pre impresos para superar los imprevistos (contingencias) que pudieran presentarse al momento de facturar una operación, atendiendo siempre a las exigencias descritas precedentemente. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS.

Quienes actúen como emisores o receptores de DTE, deberán conservar en sus sistemas de facturación electrónicos, por el plazo de prescripción establecido en la Ley Tributaria, todos aquellos DTE que hayan emitido, recibido y transmitido; así como, garantizar la integridad, confidencialidad, accesibilidad o consulta posterior de los mismos.

Los contribuyentes que no son facturadores electrónicos deberán conservar por el mismo plazo los DTE recibidos en representación gráfica. La Administración Tributaria podrá liberar a los contribuyentes de esta obligación, en las condiciones que establezca la reglamentación. **Todos los receptores de Documentos Electrónicos, sean electrónicos o no, tienen la obligación legal de consultar, en el portal e-Kuatia (Consulta por CDC), o por Web Service (WS Consulta CDC), la existencia del respectivo DTE con la situación de aprobado, o aprobado con extemporaneidad, en la base de datos de SIFEN.**

16. CODIFICACIONES

Se describen a continuación las tablas de codificaciones del sistema, para su utilización en el XML.

TABLA 1 – TIPO DE REGIMEN

Código	Descripción
1	Régimen de Turismo
2	Importador
3	Exportador
4	Maquila
5	Ley N° 60/90
6	Régimen del Pequeño Productor
7	Régimen del Mediano Productor
8	Régimen Contable

TABLA 2.1 - DISTRITOS

Código		Descripción
Departamento	Distrito	
1	1	ASUNCION (DISTRITO)
2	2	CONCEPCION (MUNICIPIO)



Código		Descripción
Departamento	Distrito	
2	3	SAN LAZARO
2	4	SAN CARLOS
2	5	BELEN
2	6	LORETO
2	7	HORQUETA
2	8	SAN SALVADOR
2	9	YBY YA'U
2	267	SAN CARLOS DEL APA
2	270	SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ
3	10	SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
3	11	ANTEQUERA
3	12	GRAL. E.AQUINO
3	13	ITACURUBI DEL ROSARIO
3	14	SAN ESTANISLAO (SANTANI)
3	15	LIMA
3	16	NUEVA GERMANIA
3	17	TACUATI
3	18	UNION
3	19	25 DE DICIEMBRE
3	20	VILLA DEL ROSARIO
3	21	YATAITY DEL NORTE
3	22	ISIDORO RESQUIN
3	23	CHORE
3	24	SAN PABLO
3	25	SAN JOSE DEL ROSARIO
3	220	GUAYAIBI
3	226	CAPIIBARY
3	245	YRYBUCUA
3	263	SANTA ROSA DEL AGUARAY
3	268	LIBERACIÓN
4	26	CAACUPE
4	27	ALTOS
4	28	ARROYOS Y ESTEROS
4	29	ATYRA
4	30	CARAGUATAY
4	31	EMBOSCADA
4	32	EUSEBIO AYALA



Código		Descripción
Departamento	Distrito	
4	33	ISLA PUCU
4	34	ITACURUBI DE LA CORDILLERA
4	35	JUAN DE MENA
4	36	NUEVA COLOMBIA
4	37	PIRIBEBUY
4	38	1RO.DE MARZO
4	39	SAN BERNARDINO
4	40	SANTA ELENA
4	41	TOBATI
4	42	VALENZUELA
4	43	LOMA GRANDE
4	44	SAN JOSE OBRERO
4	214	MBOCAYATY DEL YHAGUY
5	45	VILLARRICA
5	46	SAN SALVADOR
5	47	BORJA
5	48	INDEPENDENCIA (R.D.MELGAREJO)
5	49	GRAL.EUGENIO A. GARAY
5	50	CNEL. MARTINEZ
5	51	JOSE FASSARDI
5	52	FELIX PEREZ CARDOZO
5	53	MAURICIO JOSE TROCHE
5	54	ITAPE
5	55	ITURBE
5	56	MBOCAYATY
5	57	NATALICIO TALAVERA
5	58	ÑUMI
5	59	YATAITY
5	60	DR. BOTREL
5	225	PASO YOBAY
5	246	SIN EQUIVALENCIA
5	265	TEBICUARY
6	61	CNEL. OVIEDO
6	62	CAAGUAZU
6	63	CARAYAO
6	64	CECILIO BAEZ
6	65	NUEVA LONDRES



Código		Descripción
Departamento	Distrito	
6	66	SAN JOAQUIN
6	67	SAN JOSE DE LOS ARROYOS
6	68	YHU
6	69	JUAN MANUEL FRUTOS
6	70	REPATRIACION
6	71	SANTA ROSA DEL MBUTUY
6	72	J. EULOGIO ESTIGARRIBIA
6	73	JOSE D. OCAMPOS
6	74	R.I.3 CORRALES
6	75	RAUL A. OVIEDO
6	76	MCAL.F.SOLANO LOPEZ
6	227	3 DE FEBRERO
6	228	SIMON BOLIVAR
6	229	LA PASTORA
6	237	VAQUERIA
6	244	ESCULIES
6	274	TEMBIAPORA
7	77	CAAZAPA
7	78	BUENA VISTA
7	79	GRAL. H. MORINIGO
7	80	MACIEL
7	81	MOISES BERTONI
7	82	SAN JUAN NEPOMUCENO
7	83	ABAI
7	84	TAVAI
7	85	YEGROS
7	86	YUTY
8	87	ENCARNACION
8	88	BELLA VISTA
8	89	CAMBYRETA
8	90	CAPITAN MEZA
8	91	CARMEN DEL PARANA
8	92	CAPITAN MIRANDA
8	93	CORONEL BOGADO
8	94	FRAM
8	95	GRAL. ARTIGAS
8	96	GRAL. DELGADO



Código		Descripción
Departamento	Distrito	
8	97	HOHENAU
8	98	JESUS
8	99	OBLIGADO
8	100	SAN COSME Y DAMIAN
8	101	SAN PEDRO DEL PARANA
8	102	NUEVA ALBORADA
8	103	TRINIDAD
8	104	NATALIO
8	105	JOSE LEANDRO OVIEDO
8	106	SAN RAFAEL DEL PARANA
8	107	CARLOS A. LOPEZ
8	108	JULIO D. OTAÑO
8	109	EDELIRA
8	110	SAN JUAN DEL PARANA
8	111	LA PAZ
8	112	TOMAS R. PEREIRA
8	113	YATYTAY
8	114	HERIBERTA S.DE IGLESIAS
8	221	PIRAPO
8	232	ITAPUA POTY
8	243	FEDERICO CHAVEZ
8	262	ALTO VERA
9	115	SAN JUAN BAUTISTA
9	116	AYOLAS
9	117	SAN IGNACIO
9	118	SAN MIGUEL
9	119	SAN PATRICIO
9	120	SANTIAGO
9	121	SANTA MARIA
9	122	SANTA ROSA
9	123	VILLA FLORIDA
9	124	YABEBYRY
10	125	PARAGUARI
10	126	ACAHAY
10	127	CAAPUCU
10	128	CABALLERO
10	129	CARAPEGUA



Código		Descripción
Departamento	Distrito	
10	130	LA COLMENA
10	131	ESCOBAR
10	132	MBUYAPEY
10	133	PIRAYU
10	134	QUIINDY
10	135	ROQUE GONZALEZ
10	136	SAPUCAI
10	137	YBYCUI
10	138	QUYQUYHO
10	139	YBYTYMI
10	140	TEBICUARY MI
10	141	YAGUARON
11	142	HERNANDARIAS
11	143	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
11	144	ÑACUNDAY
11	145	CIUDAD DEL ESTE
11	146	JUAN LEON MALLORQUIN
11	147	ITAKYRY
11	148	JUAN E.O'LEARY
11	149	PUERTO PTE. FRANCO
11	150	YGUAZU
11	151	SAN CRISTOBAL
11	209	SANTA RITA
11	210	MINGA GUAZU
11	211	LOS CEDRALES
11	212	SAN ALBERTO
11	213	MINGA PORA
11	215	NARANJAL
11	216	SANTA ROSA DEL MONDAY
11	217	IRUÑA
11	219	MBARACAYU
11	239	SANTA FE DEL PARANA
11	240	NUEVA ESPERANZA
11	269	TAVAPY
12	152	AREGUA
12	153	CAPIATA
12	154	FERNANDO DE LA MORA



Código		Descripción
Departamento	Distrito	
12	155	GUARAMBARE
12	156	ITA
12	157	ITAUGUA
12	158	LIMPIO
12	159	LUQUE
12	160	MARIANO ROQUE ALONSO
12	161	ÑEMBY
12	162	NUEVA ITALIA
12	163	SAN ANTONIO
12	164	SAN LORENZO
12	165	VILLA ELISA
12	166	VILLETA
12	167	YPACARAI
12	168	YPANE
12	169	LAMBARE
12	170	J.AUGUSTO SALDIVAR
13	171	PILAR
13	172	ALBERDI
13	173	CERRITO
13	174	DESMOCHADOS
13	175	GUAZU CUA
13	176	HUMAITA
13	177	ISLA UMBU
13	178	LAURELES
13	179	PASO DE PATRIA
13	180	MAYOR J.D.MARTINEZ
13	181	SAN JUAN DE ÑEEMBUKU
13	182	TACUARAS
13	183	VILLA OLIVA
13	184	VILLALBIN
13	203	GRAL.JOSE EDUVIGIS DIAZ
13	205	VILLA FRANCA
13	230	VILLA FRANCA
13	231	VILLALBIN
14	185	PEDRO JUAN CABALLERO
14	186	BELLA VISTA
14	187	CAPITAN BADO



Código		Descripción
Departamento	Distrito	
15	188	VILLA HAYES
15	189	BENJAMIN ACEVAL(MONTE SOCIEDAD
15	190	PTO.PINAZCO
15	191	NANAWA
15	206	POZO COLORADO
15	242	JOSE FALCON
15	261	TTE. 1RO. IRALA FERNANDEZ
15	264	TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
16	192	MCAL.ESTIGARRIBIA
16	193	BOQUERON
16	194	PEDRO P.PEÑA
16	234	GRAL. EUGENIO A. GARAY
16	259	FILADELFIA
16	260	LOMA PLATA
17	195	FUERTE OLIMPO
17	196	BAHIA NEGRA
17	218	PUERTO CASADO
17	222	PUERTO SASTRE
17	223	PUERTO GUARANI
17	224	LA VICTORIA
17	233	MAYOR PABLO LAGERENZA
17	266	CARMELO PERALTA
18	197	SAN ISIDRO DEL CURUGUATY
18	198	VILLA YGATIMI
18	199	YPEJHU
18	200	CORPUS CHRISTI
18	201	ITANARA
18	202	FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
18	207	SALTO DEL GUAIRA
18	235	LA PALOMA
18	236	KATUETE
18	238	NUEVA ESPERANZA
18	241	YASY KAÑY
18	271	YBYRAROBANA
18	272	TRONCAL CUATRO
18	273	YBY PYTA
19	204	MAYOR PABLO LAGERENZA



TABLA 2.2 - CIUDADES

Se incluirá un link de descarga, dado el volumen del contenido.

TABLA 3 – ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<https://servicios.set.gov.py/eset-publico/consultarActividadEconomicalService.do>

TABLA 4 – CODIFICACION DE PAISES

Utilizaremos el estándar Internacional ISO 3166-1.

Remitimos archivo en formato XSD con el estándar mencionado.

Referencia: https://es.wikipedia.org/wiki/ISO_3166-1#C%C3%B3digos_ISO_3166-1

TABLA 5 – CODIFICACION DE UNIDADES DE MEDIDA

Código	Representación	Descripción
87	m	Metros
2366	CPM	Costo por Mil
2329	UI	Unidad Internacional
110	M3	Metros cúbicos
77	UNI	Unidad
86	g	Gramos
89	LT	Litros
90	MG	Miligramos
91	CM	Centímetros
92	CM2	Centímetros cuadrados
93	CM3	Centímetros cubicos
94	PUL	Pulgadas
96	MM2	Milímetros cuadrados
79	kg/m ²	Kilogramos s/ metro cuadrado
97	AA	Año
98	ME	Mes
99	TN	Tonelada
100	Hs	Hora
101	Mi	Minuto
104	DET	Determinación
103	Ya	Yardas
108	MT	Metros
109	M2	Metros cuadrados
95	MM	Milímetros
666	Se	Segundo



102	Di	Día
83	kg	Kilogramos
88	ML	Militros
625	Km	Kilómetros
660	ml	Metro lineal
885	GL	Unidad Medida Global
891	pm	Por Milaje
869	ha	Hectáreas
569	ración	Ración

TABLA 6 – CODIGOS DE AFECTACION

Código	Descripción
1	Gravado IVA
2	Exonerado (Art.83 - 125)
3	Exento
4	Gravado parcial

TABLA 7 – CATEGORIAS DEL ISC

Código	Descripción
1	Sección I - (Cigarrillos, Tabacos, Esencias y Otros derivados del Tabaco)
2	Sección II - (Bebidas con y sin alcohol)
3	Sección III - (Alcoholes y Derivados del alcohol)
4	Sección IV- (Combustibles)
5	Sección V- (Artículos considerados de lujo)

TABLA 8 – TASAS DEL ISC

Tasas del ISC según Decretos N° 4344/04, N° 5158/10, N° 4693/15, N° 4693/15, N° 4694/15

Código	Porcentaje
1	1%
2	5%
3	9%
4	10%
5	11%
6	13%
7	16%
8	18%
9	20%
10	24%
11	34%
12	38%



TABLA 9 – TIPOS DE VEHÍCULOS

Agregaremos un link de descarga con la codificación, a fin de agilizar su implementación.

TABLA 10 – CONDICIONES DE NEGOCIACION - INCOTERMS

Código	Descripción
CFR	Costo y flete
CIF	Costo, seguro y flete
CIP	Transporte y seguro pagados hasta
CPT	Transporte pagado hasta
DAP	Entregada en lugar convenido
DAT	Entregada en terminal
DDP	Entregada derechos pagados
EXW	En fabrica
FAS	Franco al costado del buque
FCA	Franco transportista
FOB	Franco a bordo

TABLA 11 – REGÍMENES ADUANEROS

Agregaremos un link de descarga.

Referencia a tablas estándares

- **Tabla de Nomenclatura Común del Mercosur:**
Referencias: <http://www.sice.oas.org/Trade/MRCSRS/Resolutions/Res7006.pdf>
<https://sarem.mercosur.int/nomenclatura>
- **Tabla de códigos para países: Identificada por la Tabla 4**
Estándar Internacional de normalización ISO 3166-1. Código Alfa-3
- **Tabla de códigos para monedas:**
Estándar Internacional de normalización ISO 4217
Referencia: <https://www.currency-iso.org/en/home/tables/table-a1.html>



17. GLOSARIO TÉCNICO

Término	Significado
Administración Tributaria (AT)	Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).
Archivo Electrónico de Factura	Archivo electrónico (XML) con los datos de una factura. No ha sido aún firmado digitalmente.
B2B	Business to Business, acrónimo comúnmente utilizado para describir las operaciones entre empresas.
B2C	Business to Consumer, acrónimo comúnmente utilizado para describir las operaciones entre una empresa a un consumidor final.
B2G	Business to Government, acrónimo comúnmente utilizado para describir las operaciones entre una empresa y una entidad de gobierno
Certificado Digital:	Es todo mensaje de datos u otro registro emitido por una entidad legalmente habilitada para el efecto y que confirma la vinculación entre el titular de una firma digital y los datos de creación de la misma.
Código de Control del DTE (CDC)	Número de 44 dígitos generado dentro del sistema del emisor el cual permite identificar de manera inequívoca a un DTE, evitando duplicidad en el envío de documentos a la SET.
Código QR	Un código QR (del inglés Quick Response Code, Código de respuesta rápida) es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.
Documento Electrónico (DE):	Es el documento emitido y firmado digitalmente por un emisor electrónico que aún no ha sido aprobado para su uso por parte de la Administración Tributaria, y en consecuencia no ha ingresado al SIFEN. Es un documento que, de acuerdo a la ley comercial, registra una operación.
Documento Tributario Electrónico (DTE):	Es el documento electrónico con aprobación de uso por parte de la Administración Tributaria, e ingresado al SIFEN.
Documentos Asociados:	Son los DE que pueden complementar a la factura electrónica: nota de crédito y nota de débito.



Término	Significado
Emisor	Contribuyente que genera el archivo electrónico, lo firma electrónicamente y lo remite para solicitar la competente autorización de uso.
ERP	La planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés) es la gestión integrada de los procesos de negocio básicos, a menudo en tiempo real y mediada por software y tecnología.
Factura Electrónica	Es el DTE que respalda la compra y venta de bienes y servicios. Consta de un archivo electrónico que atiende simultáneamente a las siguientes exigencias: <ul style="list-style-type: none">- Es un documento electrónico- Tiene el formato XML de factura electrónica de acuerdo con las definiciones legales e infra legales.- Después de validado de acuerdo con las reglas fue aprobado y, en consecuencia, autorizado para fines fiscales.
Facturador Electrónico	Contribuyente autorizado por la Administración Tributaria para emitir y recibir DTE, y que en consecuencia adquiere la naturaleza de emisor y receptor
Firma Digital	Firma electrónica certificada por un prestador acreditado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, permitiendo la detección posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría.
KuDE	Palabra compuesta por dos abreviaturas. La primera abreviatura Ku extraída de la palabra Kuatia, en guaraní que significa papel, más la segunda abreviatura DE, propia de Documento Electrónico.
Ley Tributaria:	Ley No 125/1991 “Que establece el Nuevo Régimen Tributario” y sus modificaciones.
Otros documentos tributarios electrónicos:	Son los DTE que respaldan operaciones con incidencia tributaria tales como: nota de remisión, autofacturas, y comprobantes de retención.
Prestador de Servicios de Certificación (PSC):	Entidad prestadora de servicios de certificación de firmas digitales autorizada por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.
Receptor	Destinatario de la factura, pudiendo ser nacional o extranjero, persona natural o jurídica. Reglas de validación específicas deberán ser construidas para caso de nacionales.



Término	Significado
Representación Gráfica	Expresión de los DE en formato físico o digital. Es la representación impresa del DE en formato susceptible de ser visualizado, remitido por correo electrónico o impreso de ser requerido. Incluye un código QR para facilitar su validación.
RUC	Registro Único del Contribuyente
SIFEN	Sistema de Facturación Electrónica Nacional; se encarga de recepcionar, autorizar, almacenar y disponer los servicios de consulta de los DTE.
Sistema Marangatu	Sistema de Gestión Tributaria Marangatu.